



Revista del
**Centro de Estudios
Superiores Navales**

Julio-Septiembre, 2016. Volúmen 37. Número 3. ISSN: 1870-5480





***REVISTA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES NAVALES***

DIRECTORIO

EDITOR

Tte. Frag. SAIN. L. Per.
Víctor Monjaraz Ortega.
Centro de Estudios Superiores Navales.

CORRECTOR DE ESTILO

Tte. Frag. SAIN. L. Per.
Claudia Gabriela Velázquez Enríquez
Centro de Estudios Superiores Navales.

DISEÑO EDITORIAL Y PORTADA

Tte. Corb. SAIN. L. Com. Graf.
Paulina Renée Becerril Recillas.
Centro de Estudios Superiores Navales.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES, Volumen 37, No. 3, 2016, es una publicación trimestral editada por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV). Calzada de la Virgen #1800, Colonia Ex-Ejido de San Pablo Tepetlapa, Código Postal 04840, Ciudad de México. Teléfono: 5608 0847. Página web: www.cesnav.edu.mx. Correos electrónicos: cesnav.publicaciones@semar.gob.mx o revista.cesnav@hotmail.com. Editor responsable: Víctor Monjaraz Ortega. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Número 04-2009-040611003500-102, ISSN: 1870-5480. Certificado de Licitud y Contenido Número 14766, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en los talleres gráficos de la Dirección General de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, de la Secretaría de Marina-Armada de México, Heroica Escuela Naval Militar, Número 861, Colonia Los Cipreses, Delegación Coyoacán, Código Postal 04830, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 1 de junio de 2016, con un tiraje de 500 ejemplares.

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales se encuentra indexada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), así como en la Base de Datos de Revistas de Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE).

La Revista del CESNAV tiene como objetivo ser un foro abierto en el cual los miembros de la Armada de México y el personal civil interesados en temas marítimos puedan expresar sus ideas acerca de la Seguridad Nacional y temas afines al medio naval.

En caso de hacer referencia a algún trabajo de los aquí publicados, deberá de citar la fuente y el autor.

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales, comenzó su publicación en 1979, en idioma español. El contenido de la presente publicación refleja los puntos de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

CONSEJO EDITORIAL EXTERNO

Primer Vocal

Contralmirante.

Fernando Alfonso Angli Rodríguez.
Secretaría de Marina-Armada de México.

Segundo Vocal

Doctor Javier Oliva Posada.
Universidad Nacional Autónoma de México.

Tercer Vocal

Doctor Juan Velázquez.
Abogado Penalista.

Cuarto Vocal

Coronel Jesús de Miguel Sebastián.
Investigador del Instituto de Investigaciones
Estratégicas de la Armada de México.

Quinto Vocal

Maestro Juan Manuel Ibarrola Carreón.
Milenio

CONSEJO EDITORIAL INTERNO

Presidente

Vicealmirante.

Mario Carbajal Ramírez.
Director.
Centro de Estudios Superiores Navales.

Vicepresidente

Contralmirante.

Carlos Manuel Bandala González.
Dir. de la Escuela de Guerra Naval.
Centro de Estudios Superiores Navales.

Primer Vocal

Contralmirante.

Vicente Andrade Morales.
Director de Áreas Tecnológicas e Investigación.
Centro de Estudios Superiores Navales.

Segundo Vocal

Cap. Nav. CG. DEM.

Juan Aguilar Guzmán.
Coordinador de Apoyo Académico.

Tercer Vocal

Cap. Frag. CG. DEM.

Fernando López Torres.
Jefe de Relaciones Públicas.

Secretario Técnico

Capitán de Fragata C.G.

Erwuins Castro Montiel.

Jefe de Enlace con otros Centros Educativos.
Centro de Estudios Superiores Navales.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

ÍNDICE	Pp.
EDITORIAL	5-7
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS Mexican Armed Forces in U.N. Peacekeeping Operations <i>ALMIRANTE LUIS GERARDO ALCALÁ FERRÁEZ</i>	9-25
RECONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO: HACIA UN MODELO INTEGRADOR Reconceptualize the National Security in Mexico: Towards an Inclusive Model <i>ALMIRANTE JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA</i>	27-50
ESBOZO HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO Historical Draft of the Armed Forces' Participation in Government Actions Against Narco-Trafficking In Mexico <i>GRAL. BGDA. LUIS RODRÍGUEZ BUCIO</i>	51-65
REFLEXIONES SOBRE LA CULTURA DE DEFENSA DE LOS SOLDADOS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL. SU COMPROMISO CON LA CUSTODIA DE LOS VALORES E IDENTIDADES DE LA PATRIA Reflections about the Defense Culture of National Military Service' Soldiers <i>GRAL. DE BRIGADA GUILLERMO ALMAZAN BERTOTTO</i>	67-84
LA SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO, DESDE LAS REDES SEMÁNTICAS DE CIVILES Y MILITARES National Security in Mexico, from Civilian and Military Semantic Networks <i>VICEALMIRANTE OCTAVIO TREJO HERMIDA</i>	85-104
IMPRESIONES SOBRE EL DOCTORADO	105-123
INSTRUCCIONES A LOS AUTORES Y DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS	125-138



EDITORIAL

P: 5 - 7

Al incorporar a su plan de estudios el más alto nivel académico, el Centro de Estudios Superiores Navales adquirió el compromiso de forjar profesionales, capacitados y comprometidos para atender de mejor manera las demandas, necesidades e intereses de la nación, por ello, al llegar con éxito a su término la II Promoción del Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional, se dedica esta edición a los trabajos de investigación presentados por los cinco doctorantes, doctores hoy, y con ello compartir la experiencia académica alcanzada.

Doctorado único en su género, alcances, contenidos y cometidos, y que representa un espacio de encuentro, diálogo académico e intelectual, entre discentes y docentes, con la participación de las Fuerzas Armadas y personal civil, favoreciendo el intercambio pleno y abierto sobre los temas estratégicos relativos a la defensa y la seguridad nacionales. Situación que se ve reflejada en el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias que las diversas tareas y participaciones nacionales e internacionales propician.

La investigación que los discentes realizan es un trabajo de investigación de alto nivel, que genera conocimiento nuevo e impulsa la doctrina militar y naval, que discute los tópicos relevantes que existen en el conocimiento mundial y en las situaciones concretas de la política global y, desde luego, los temas relacionados con México y la seguridad de la nación. Los contenidos u objetos de conocimiento adoptados, así como una metodología cuantitativa y cualitativa y, desde luego, diversas técnicas de investigación y análisis han contribuido a generar trabajos de alto nivel. El apoyo brindado por los docentes y, de manera muy especial de los directores-asesores de tesis, de los diversos lectores y de los distinguidos miembros de los diversos sínodos, así como de las autoridades académicas que brindan el apoyo logístico y administrativo que se requiere para que todo funcione a la perfección, han sido la muestra del interés e importancia que el programa del doctorado tiene y del buen resultado de los trabajos de los discentes.

Los trabajos fueron analizados previamente por miembros del comité evaluador, para ser presentados en su defensa posterior y final. Los cinco sínodos estuvieron integrados por cinco distinguidos académicos, cuya composición estuvo configurada por tres de ellos que estuvieron presentes en los cinco sínodos: los doctores Roberto Tomás Miklos Ilkovics, Héctor M. Cappello García y Emilio Vizarratea Rosales, también participaron en diversos exámenes, las doctoras Evelia Reséndiz Balderas y Norma Alicia Vega López, así como los doctores Sergio Correa Gutiérrez, Javier Ulises Oliva Posada, Jorge Chabat Madrid y Manuel González Navarro.

Fue un trabajo complejo, respetuoso y fundamental, del más alto nivel académico e intelectual, de análisis y discusión, de valoración y debate, de preguntas y respuestas, de señalamientos críticos y objetivos, de intercambios de ideas y conocimientos, de presentaciones técnicas, de habilidades escritas y verbales, del manejo de una comunicación académica del más alto nivel.



En cada ejercicio de presentación de tesis, participaron quienes tenían que estar: los sustentantes de las tesis, los miembros del Comité Evaluador, las autoridades académicas y sus invitados, familiares, amigos o colaboradores, así como doctorantes de la actual III Promoción. Todos y cada uno de los exámenes, fueron una fiesta del saber, para propios y extraños, de acumulación de tensiones y esfuerzos vertidos, de gran satisfacción personal y colectiva, de respuesta profesional a un compromiso institucional y personal; de reflexión sobre hechos, datos y fenómenos, de encuentros históricos, de libros, autores e ideas, de reflexiones comprometidas con el interés nacional, en suma, de todos los tópicos observados por los autores de las tesis en la perspectiva de la defensa y seguridad nacionales.

El trabajo que hoy se presenta, con la visión breve, sencilla, clara y precisa de los participantes, busca compartir de manera pública una visión de los esfuerzos y trabajos de la III Promoción. Con la intención de dar cuenta de proyectos hechos, incluso de sueños realizados, de rescatar de la memoria aquéllos aspectos que deben ser compartidos como una forma ejemplar de cumplir con el deber profesional e institucional. Los diversos y generosos apoyos que han construido entre ustedes mismos, generan lazos trascendentes para las tareas en otros campos del saber y de las acciones públicas y privadas, que estamos ciertos serán fructíferas. Han colocado una vara muy alta, considerando el referente o significante de excelencia académica.

Cumplieron con todos los requerimientos institucionales y académicos, incluso fueron más allá de lo que tradicionalmente se espera de un trabajo de investigación doctoral. No sólo han demostrado su formación académica, sus capacidades de aprendizaje y de investigación, su disciplina intelectual, su persistencia de principio a fin, que se refleja en la construcción de sus propuestas, proyectos, estrategias, en la generación de conocimiento. Por estas razones, podemos señalar, sin duda o equivocación, que son una generación académica altamente responsable y productiva, no sólo porque durante sus tres años de trabajo doctoral, estuvieron desempeñando tareas de alto nivel, tanto en la Secretaría de la Defensa Nacional como en la Secretaría de Marina-Armada de México. Hay un ambiente de orgullo generalizado y, desde luego, una ruta a seguir y a buscar superar para seguir siendo mejores mexicanos. Para hacer avanzar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones armadas que sirven al pueblo de México.

De manera específica, los diversos elementos que conformaron los cinco comités de evaluación, se guiaron por los siguientes criterios de valoración de tesis, que considera título, propósito u objetivo, relevancia y pertinencia, mérito académico, metodología observando la selección y descripción, los instrumentos teóricos aplicados, sus aportes o contribución, la redacción, presentación y bibliografía actualizada y adecuada, todos ellos se evalúan y se argumentan. Finalmente se agregan observaciones y recomendaciones. Hubo un acuerdo entre todos los miembros, después de una intensa dis-



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

cusión posterior a la presentación de tesis y que se conjugó finalmente en otorgar la mención honorífica a todos los doctorantes.

Un hecho inédito e histórico fue la decisión adoptada por los sínodos, que además propusieron la publicación en forma de libro de cada una de las tesis. Las instituciones académicas de la Secretaría de Marina haciendo eco de esta sugerencia han decidido publicar las impresiones y resúmenes de los trabajos para compartir con el mundo académico este esfuerzo que honra el proyecto del doctorado en Defensa y Seguridad Nacional.



LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Mexican Armed Forces in U.N. Peacekeeping Operations

Pp: 9 - 25

Resumen

A finales de la Segunda Guerra Mundial, México participó activamente en la creación, diseño y asignación de responsabilidades para la Organización de las Naciones Unidas (ONU). No obstante, durante la segunda mitad del siglo XX y el primer quindenio del XXI, la participación mexicana en la diplomacia y con fuerzas armadas, en los mecanismos multilaterales destinados a garantizar la paz y seguridad internacional ha sido muy limitada.

Esta escasa participación ha incluido a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) de la ONU, consideradas por muchos investigadores como el máximo referente del compromiso con la paz y seguridad internacional que adoptan los Estados miembros de ese organismo.

El presente artículo analiza el empleo de las fuerzas armadas mexicanas como instrumento de política exterior durante el periodo de 1946 al 2016, considerando como caso específico la participación de México en las OMP de la ONU; también estudia las consecuencias que la limitada participación ha tenido en su imagen y prestigio internacional, al considerarlo como un actor global responsable con la paz y seguridad internacional.

Palabras clave

Fuerzas armadas, política exterior, OMP de la ONU.

Abstract

At the end of World War II, Mexico actively participated in the creation, design and allocation of responsibilities for the United Nations (UN). However, during the second half of the XX century and the first fifteen years of the XXI, Mexico's participation with diplomacy and armed forces in multilateral mechanisms to ensure international peace and security has been very limited.

This low participation has included UN Peacekeeping Operations (PKO), considered by many researchers as the highest reference of commitment to peace and international security adopted by member States of that organization.

This article analyzes the use of the Mexican armed forces as an instrument of foreign policy through the period 1946 to 2016, considering as specific case the involvement of Mexico in the UN PKO; also it studies the consequences that these limited participation has had in its image and international prestige, considering it as a global actor responsible with international peace and security.

Keywords

Armed forces, foreign policy, UN PKO.

ALMIRANTE LUIS GERARDO ALCALÁ FERRÁEZ

Doctor en Defensa y Seguridad Nacional por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), donde cursó también la Maestría en Seguridad Nacional, la Maestría en Administración Naval y la Especialidad en Mando Naval. Es egresado de la Heroica Escuela Naval Militar donde estudió la Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Navales. En su carrera profesional ha desempeñado diferentes cargos en unidades operativas y administrativas de la Armada de México. También ha representado a la institución en diversas comisiones en el extranjero, destacando su participación como Jefe de la División de Investigación y Doctrina en el Colegio Interamericano de Defensa de la OEA y su comisión como Asesor Naval y Militar en la Misión de México ante la ONU. Actualmente se desempeña como Jefe del Estado Mayor General de la Armada de México.



Introducción

México participó de manera activa en la creación, diseño y asignación de responsabilidades para la ONU. La propuesta mexicana consideró la obligación de los Estados parte, de poner a disposición del nuevo organismo multilateral los contingentes militares necesarios para hacer respetar sus disposiciones (Covían, 1994). Esta consideración no puede desmarcarse de la obligación que tienen los Estados parte de la ONU de aportar tropas, o de participar con personal militar en las OMP que se establezcan por mandato de ese organismo multilateral.

Desde su adhesión a la ONU¹, México ha participado en los asuntos de paz y seguridad internacional, principalmente, a través de la diplomacia y de acciones en el ámbito político (Rabasa, 2005). Sin embargo, la actitud pasiva que México ha adoptado en los foros multilaterales de seguridad, cuando han requerido de su participación con personal militar, contrasta con el espíritu de colaboración y compromiso demostrado por la diplomacia mexicana durante el proceso de negociaciones para la creación de la ONU (Trejo y Álvarez, 2007).

La participación de México con personal militar ha sido escasa (Sotomayor, 2009) y algunos autores han señalado que esa limitada participación parece haber erosionado la influencia de México en ese organismo (Ulloa, 2009). Por otra parte, esta limitada participación también ha restringido su capacidad de influir en las decisiones sobre los presupuestos autorizados para las OMP en curso y sus modificaciones anuales. Esto último debido a que las opiniones que más relevancia tienen en la toma de decisiones en materia de seguridad regional y colectiva, además de las de los miembros del Consejo de Seguridad (CS), particularmente las de los cinco miembros permanentes, son las opiniones de los países contribuyentes de tropas, especialmente de aquellos que tienen presencia en las OMP que se somete a análisis o escrutinio. Otros autores han opinado que la falta de presencia de México en las OMP de la ONU le ha restado prestigio y cuestionado su compromiso como un actor responsable con la paz y seguridad internacional (Gómez-Robledo, 2001).

En este sentido, actualmente poco se sabe empíricamente en el contexto académico mexicano respecto a las causas de la escasa participación de las fuerzas armadas mexicanas en las OMP de la ONU, así como de las consecuencias que esta situación ha tenido en la imagen y prestigio de México como actor responsable para la paz y seguridad internacional. Lo anterior, puede ser considerado como el vacío de conocimiento que requiere ser explorado, dada su importancia intrínseca y relación con la meta denominada “México con Responsabilidad Global” establecida en el Plan Nacional de

¹ “México es uno de los 51 miembros fundadores de la Organización de las Naciones Unidas. La delegación mexicana estuvo representada por Ezequiel Padilla, Manuel Tello y Francisco Castillo Nájera, quienes firmaron la Carta de las Naciones Unidas el 26 de junio de 1945 y el 7 de noviembre de ese mismo año fue admitido a la ONU”. Extraída el 25/julio/2016 de <http://www.unesco.org/new/es/mexico/communities/united-nations-system-in-mexico/mexico-to-the-united-nations/>.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Desarrollo 2013-2018 del actual gobierno, con la que se busca consolidar la posición del país como un actor regional relevante (Presidencia de la República, 2013).

El presente artículo analiza la participación de las fuerzas armadas mexicanas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU; también estudia las consecuencias que la limitada participación ha tenido en su imagen y prestigio internacional, al considerarlo como un actor global responsable con la paz y seguridad internacional. Las preguntas que guiaron el trabajo fueron: ¿Qué son las OMP de la ONU?, ¿Cuáles son las OMP de la ONU en las que las fuerzas armadas mexicanas han participado? y ¿Cuáles fueron las causas y consecuencias que generaron la participación en estas OMP?

La primera parte del trabajo describe de forma resumida la concepción de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, con la finalidad de conocer el fenómeno y su trascendencia histórica. La segunda parte describe las participaciones que las fuerzas armadas mexicanas han tenido en este tipo de operaciones y los factores externo e internos que integraron el contexto en el que se desarrollaron.

El análisis parte de la expectativa de que una mayor participación de México en las OMP de la ONU fortalecería su prestigio internacional como actor responsable y, con ello, su seguridad nacional se acrecentaría, al fortalecer su nivel de influencia en las decisiones de los organismos multilaterales en asuntos de seguridad internacional o regional.

Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas

La ONU surgió en 1945, al término de la Segunda Guerra Mundial, como un organismo multilateral con la finalidad de preservar la paz y seguridad internacional a través de la prevención de conflictos como el elemento fundamental para alcanzar este objetivo (Sorensen, 1998). Es por lo tanto, un conjunto de Estados soberanos, cuyas posibilidades de acción dependen del interés común y de la confianza que se conforme entre ellos (Fontana, 2005).

Aunque desde sus inicios la ONU fue concebida como la encargada de desarrollar un sistema de seguridad internacional a través de la promoción de la solución de las controversias por medio de la cooperación internacional y el diálogo (Hanhimaki, 2015), también desde sus inicios se le otorgó la responsabilidad de preservar la paz mundial a través de su CS (Muñoz, 2002). Las atribuciones de este consejo no se limitan únicamente al mantenimiento de la paz a través de medidas preventivas, sino cuenta con la facultad para imponer la paz con los medios militares que los Estados miembros tienen la obligación de proporcionar, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24, 25 y 29 de la Carta (Dobbins, 2014; Muñoz, 2002).



El concepto de operación de paz surge casi con la creación misma de la ONU², y desde ese momento se establece como una nueva herramienta en la búsqueda de la paz que da sentido a la existencia de la ONU mediante el despliegue de observadores militares desarmados, con misiones básicas de observación e información para verificar el grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados por las partes en conflicto con la mediación de ese organismo (Rosas, 2005). Desde su origen, las operaciones de paz han sido un tema delicado para las naciones que integran la ONU, en especial lo relativo al uso de la fuerza (Hilmarsdóttir, 2012). Lo anterior, debido a que la Carta de la ONU, no contempla expresamente la figura de operaciones de paz, por consiguiente, ni sus principios, ni su actuación se encuentran formalmente regulados por el documento rector de ese organismo multilateral (Almeida, 2011).

El término mantenimiento de la paz (peacekeeping) fue propuesto formalmente por Lester B. Pearson, Secretario de Estado Canadiense para Asuntos Externos, en el apogeo de la crisis de Suez en 1956, como una medida para asegurar la retirada de los británicos, franceses y las fuerzas israelíes de Egipto en espera de una solución política (Mingst y Karns, 2012). La página web de la ONU, actualmente define a las OMP como: uno de los medios utilizados por la ONU para mantener la paz y la seguridad internacional, y consisten básicamente en misiones de carácter militar y/o policial desplegadas en el territorio de uno o más Estados con su consentimiento y cooperación con el objeto de enfriar conflictos armados (ONU, 2015a).

En un sentido tradicional, las OMP tienen la tarea principal de supervisar el cese al fuego y prevenir el regreso de las hostilidades con funciones pasivas como defender el *status quo* a través de una zona de separación entre las partes en conflicto, su objetivo inmediato es dar tiempo y ambiente para negociar el arreglo de la controversia, lo que en realidad es una solución temporal, provisional para un conflicto y no un arreglo final (Ripoll, 2009).

Las OMP de la ONU parten de la premisa básica de que una presencia imparcial de efectivos de fuerzas de paz, en los lugares con conflictos, hace que las partes implicadas procuren arreglar pacífica y negociadamente sus controversias, por lo que son, hasta el momento, el principal mecanismo de la ONU para la solución de conflictos y para garantizar la paz y seguridad internacional (ONU, 2015a).

Desde la creación del término, a las OMP se les han dado diversas definiciones o interpretaciones que han ido transformándose con el tiempo de acuerdo a la propia evolución de éstas. Al respecto, la ONU distingue tres etapas en la evolución de las OMP: las de primera generación o tradicionales, las de segunda generación, a las que se denominó como operaciones de intervención complejas o multidimensionales y las de tercera generación

² Los orígenes de las OMP se remontan a 1948, cuando el 29 de mayo el CS emitió la resolución 50 de 1948, que llama al fin del cese de las hostilidades en Palestina, amenazando con la intervención del CS bajo el Capítulo VII de la Carta de la ONU, encargando al mediador de las Naciones Unidas desplegado en la zona que vigile la observancia de las disposiciones incluidas en la resolución, para lo que se decide poner a su disposición un número de observadores militares que sería conocida como UNTSO (United Nations Truce Supervision Organization) (Rosas, 2005).



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

que sin tener un adjetivo que las identifique son operaciones complejas y multidimensionales (ONU, 2015b)³.

Las Fuerzas Armadas mexicanas en OMP de la ONU

El Estado mexicano, como miembro activo de la ONU, ha participado en operaciones de ese organismo enfocadas a preservar la paz y seguridad internacional de acuerdo a lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas⁴. De estas participaciones, destacan cinco operaciones por incluir personal de las fuerzas armadas mexicanas⁵.

Estas participaciones militares en OMP de la ONU se encuentra acotada a dos periodos en la historia política de México, existiendo entre ellos una etapa intermedia de no participación. Estos periodos son: 1) *El México internacionalista*, al primer periodo; 2) *El México nacionalista*, a la etapa intermedia; y, 3) *El México globalizado*, al segundo periodo de participación (Alcalá, 2016).

Primer periodo de participación: el México internacionalista (1947 - 1950)

Las primeras participaciones se realizaron a mediados del Siglo XX, entre los años de 1947 a 1950, durante la etapa histórica conocida como la postguerra, previo o al inicio de la llamada época de la Guerra Fría. Durante este periodo, y como parte del compromiso internacional, el Estado mexicano participó en las primeras operaciones dirigidas a la paz y seguridad internacional que administró la ONU, enviando personal militar a las operaciones UNSCOB y UNMOGIP.

La primera operación de paz de la ONU se realizó durante el denominado conflicto de los Balcanes. Esta operación fue conocida como la *Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes*⁶ (UNSCOB, por sus siglas

3 Las OMP tradicionales, o de primera generación, fueron las desarrolladas durante la época de la Guerra Fría. Se concibieron bajo el argumento de que el mantenimiento de la paz solo puede hacerse cuando hay una paz que mantener, es decir, tras el fin de un conflicto armado a través de una tregua o alto el fuego acordado por las partes en conflicto (Kenkel, 2013). Su objetivo fue la creación de un entorno propicio para los esfuerzos de resolución pacífica de conflictos y su sello distintivo fue el despliegue de una fuerza de interposición entre las líneas del frente, reduciendo así el contacto entre las fuerzas enemigas y con ello disminuyendo la probabilidad de una escalada del conflicto o de una ruptura accidental de la paz (Bellamy, Williams, y Griffin, 2010; Hillen, 2000).

Las OMP de segunda generación u operaciones complejas o multidimensionales evolucionan para adecuarse a la nueva realidad que generaron los profundos cambios ocurridos en el entorno internacional con motivo de la caída del Muro de Berlín y del fin de la Guerra Fría, provocando modificaciones también en la naturaleza y desarrollo de los conflictos que amenazaban la paz y la seguridad internacional (ONU, 2015a). La innovación de estas operaciones radicó principalmente en la protección de la asistencia humanitaria y la autorización de usar la fuerza armada más allá de la legítima defensa para hacer cumplir el mandato encomendado.

Actualmente se encuentran en desarrollo las OMP de tercera generación que son operaciones complejas y multidimensionales, estrechamente ligadas al proceso de reestructuración de la ONU, y que no solo pretenden controlar la seguridad en cuestión de conflictos bélicos, sino también incluir la seguridad de las personas en todos los aspectos (ONU, 2015a). Estas OMP se han caracterizado por tener autorizado un uso más extenso de la fuerza para cumplir su mandato, ya que se manejan bajo el Capítulo VII de la Carta. Lo anterior fue producto de las lecciones aprendidas en los que se consideran como los tres fracasos más grandes de la ONU en materia de OMP: Ruanda, Bosnia y Somalia.

4 La Carta de las Naciones Unidas impone la obligación a los países signatarios para "mantener la paz y la seguridad internacionales" (Arts. 1 y 43).

5 El Estado mexicano ha participado en siete operaciones de la ONU orientadas a la paz y seguridad internacional, cinco realizadas por las fuerzas armadas (UNSCOB, UNMOGIP, MINURSO, MINUSTAH y UNIFIL), una por policías federales de caminos (ONUSAL) y otra por personal del Instituto Federal Electoral (UNAMET).

6 Originalmente esta misión no fue de carácter militar sino de vigilar la distribución de los abastecimientos que eran enviados a Grecia por parte de la ONU. No tiene las características de una misión clásica de operación de paz (Romanelli, 2010).



en inglés) y se llevó a cabo de 1947 a 1951⁷. La misión de UNSCOB, de acuerdo a la Resolución de la Asamblea General de la ONU 109 (II) del 21 de Octubre de 1947, fue investigar el apoyo de Yugoslavia, Albania y Bulgaria a las guerrillas comunistas griegas⁸, y asistir a estos países a normalizar sus relaciones diplomáticas (Lowe, Welsh, y Zaum, 2010). El Estado mexicano participó en esta operación de paz durante la gestión presidencial del Lic. Miguel Alemán Valdés, en el periodo del 16 de noviembre de 1947 al primero de enero de 1950. Los miembros de las fuerzas armadas mexicanas participaron como observadores militares y fueron: General Francisco Castillo Nájera, Mayor Federico Chapoy Acosta, Mayor Augusto Monsalve Bravo y Capitán Alberto Soto Mcnerny (SEDENA, 2005).

Las fuerzas armadas mexicanas participaron por segunda ocasión en OMP de la ONU del primero de marzo al primero de octubre de 1949, también durante la presidencia de Miguel Alemán Valdés (Alemán, 1949, SEDENA, 1949c), en el marco de la operación denominada *Grupo de Observadores Militares de Naciones Unidas para India y Pakistán* (UNMOGIP, por sus siglas en inglés). La misión de UNMOGIP, por mandato del CS de la ONU, de acuerdo a su Resolución 47 del 21 de abril de 1948, fue supervisar el cese al fuego en la línea fronteriza entre India y Pakistán⁹ (Lowe et al., 2010)¹⁰. Nuevamente, México participó con observadores militares: Coronel Juan Chanfreau Estrada, Teniente Coronel Luis R. Casillas Rodríguez, Mayores Rafael Cruz Jurado, Luis Horacio González y González, Capitán Segundo Francisco Andrade Sánchez y Teniente Rafael Arroyo Arroyo (SEDENA, 1949b; 2005).

Estas operaciones de paz se realizaron dentro de un ambiente político influenciado por los intereses externos prevalecientes de la posguerra y los intereses internos propios del país, caracterizados por la política sexenal de un gobierno que marcó el inicio del proceso político conocido como la *transición del militarismo al civilismo* (Rives, 2013). Este fenómeno político consistió en acotar el campo de acción del poder militar al separarlo de toda actividad política, lo que de alguna manera implicó también, separar a las fuerzas armadas de la política exterior.

Ante esta situación política y coyuntural del Estado mexicano, la participación de las fuerzas armadas en las operaciones de paz se llevaron a cabo por la insistencia y propuesta del Secretario General de la ONU de participar con personal militar como observadores en los procesos de paz en Grecia y en la frontera de India y Pakistán (SRE, 1949), motivadas por la

7 Esta operación se dio por finalizada el 7 de diciembre de 1951 por medio de la Resolución de la Asamblea General número 508 donde aprueba el informe y disuelve la Comisión (Paz, 2007).

8 "Este conflicto evidenció uno de los primeros síntomas que caracterizaría a la Guerra Fría, ya que la actitud de los comunistas era ante todo patrocinada por la Ex-URSS, apoyada por sus Estados satélites representados por Yugoslavia, Bulgaria y Albania" (SEDENA, 2005, p. 241).

9 "En julio de 1949 la India y Pakistán firmaron el acuerdo "Karachi" que establecía que el alto al fuego sería supervisado por los observadores de la ONU" (SEDENA, 2005, p. 241).

10 La UNMOGIP se encuentra vigente hasta la fecha en el marco de OMP de la ONU.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

activa participación de México, no solo en la creación de la ONU, sino por el hecho de que aceptó ocupar un asiento como miembro no permanente en el primer CS de ese organismo internacional.

Durante este proceso y considerando la opinión de la SEDENA para emitir una opinión institucional para participar en la UNMOGIP, se presenta una renuencia por parte de los militares de la época al manifestar que “esta dependencia está imposibilitada por ahora para nombrar personal militar que asista en calidad de observador dependiente de la ONU, en virtud que las necesidades del servicio han impuesto el empleo de todos los oficiales disponibles” (SEDENA, 1949a).

Ante tal acontecimiento, el presidente en turno el Lic. Miguel Alemán Valdés expidió un Acuerdo Presidencial ordenando la designación de personal para participar en esa OMP de la ONU (Alemán, 1949). Esta participación fue considerada como un triunfo de la diplomacia mexicana, tanto en el ámbito exterior como en el interior. En lo exterior, al demostrar el compromiso de México ante la recién creada ONU en congruencia con su reciente participación como miembro no permanente del CS; y hacia el interior al lograr imponer la voluntad del Presidente de la República, primer presidente civil de México después de la Revolución, ante la SEDENA. Esta situación de alguna manera reafirmó la subordinación de los militares mexicanos al poder civil.

Sin embargo, la enorme distancia¹¹ a la que se encontraban desplegadas las OMP de la ONU (Grecia y la India) respecto a México y las limitadas capacidades logísticas de las fuerzas armadas mexicanas para atender oportunamente los relevos del personal y proporcionarle, durante su despliegue, los avituallamientos que son responsabilidad de los países contribuyentes de tropas, al margen de que su costo les sea reembolsado posteriormente por la ONU, fueron factores adversos que motivaron que SEDENA, en cuanto las condiciones internas lo permitieron, replegara unilateralmente a su personal desplegado.

Los resultados de las primeras participaciones en las OMP de la ONU no pueden considerarse como éxitos para las fuerzas armadas mexicanas, sino como triunfos de los diplomáticos mexicanos que motivaron e impulsaron esa participación. Sin embargo, los militares no capitalizaron sus participaciones en beneficios para el Ejército mexicano, por lo que la presencia de militares mexicanos en Grecia y la India ha quedado prácticamente en el olvido, como parte de una historia sin honor ni gloria.

Etapas intermedia: el México nacionalista (1950 - 2015)

Entre los dos periodos en los que las fuerzas armadas mexicanas han participado en las OMP de la ONU existe una etapa de aproximadamente

¹¹ La distancia México-Grecia es de 11,100 kms.; y México-Srinagar, India de 14,500 kms. (Fuente: <http://www.distancia.co/>).



65 años en la que los responsables de la política exterior del Estado mexicano, tratando de mantener al país alejado de los efectos de la Guerra Fría, interpretaron de manera radical los preceptos establecidos en las Doctrinas Juárez, Carranza, Estrada y Tello para evitar la responsabilidad de México como miembro de la ONU con la paz y seguridad internacional. Esta postura aislacionista también alejó a las fuerzas armadas mexicanas de las OMP de la ONU¹². Según Castañeda (1981), el desinterés mostrado por el Estado fue debido a que “México vive un momento de acentuado nacionalismo. Desde la Revolución Mexicana iniciada en 1910 (...) se viene realizando en todos los aspectos de la vida del país una especie de introspección nacional” (p. 14). Considerando esta visión política y como parte implícita o explícita de las doctrinas mencionadas, resaltan los principios de la no intervención y la autodeterminación de los pueblos, los cuales mantienen un vínculo directo con la historia y formación del Estado mexicano, y que desde 1988 forman parte de los principios rectores de la política exterior de México establecidos en el Art. 89 Fracción X de su Constitución Política.

La lucha de intereses durante la Guerra Fría entre los EE.UU. y la entonces URSS, tuvo un gran impacto en el diseño de la política exterior mexicana, que por una parte tenía que mantener la mejor relación posible con su poderoso vecino del norte, pero por la otra era necesario mantener su autonomía y soberanía en la toma de decisiones, situación que no era nada fácil en el mundo bipolar. Una de las estrategias de la política exterior mexicana para contrarrestar la avasalladora influencia de los EE.UU. fue limitar su participación en los mecanismos de seguridad y defensa regionales, especialmente aquéllos que implicaran el empleo de fuerzas armadas, como las OMP de la ONU.

Aunque durante esta etapa, como contrapeso a la política hegemónica de los EE.UU., México buscó construir un liderazgo regional en Latinoamérica que solo logró por un breve periodo, ya que el mantenimiento de una política exterior selectiva que excluía los temas de seguridad y defensa regional, debilitó sustancialmente su capacidad de influencia. Un ejemplo de lo anterior es la coincidencia entre la renuncia de México al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 2002, único mecanismo multilateral de defensa en el continente americano con carácter hemisférico, y la pérdida de la Secretaría General de la OEA de un excanciller mexicano ante el candidato chileno en 2004.

La inactiva participación en OMP no favoreció que el Estado mexicano se beneficiara del empleo de la ONU como un importante instrumento para tener voz, defender sus intereses en la política internacional y consolidar una imagen y prestigio internacional (Vautravers-Tosca y González-Valencia, 2012). Derivado de este periodo de alejamiento, la influencia de México en

¹² Es preciso señalar, que el Estado mexicano participó con personal no militar en 1992 con un contingente de 120 policías como parte de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), y en el año 2000 brindó asistencia electoral mediante el Instituto Federal Electoral (IFE) que estuvo a cargo de la elaboración del padrón para celebrar las elecciones como parte de la Misión de Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET).



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

la ONU se fue erosionando y la aplicación de la Doctrina Tello¹³, que aisló a México de participar como miembro no permanente del CS y en las OMP, fue dejando una herencia basada en una imagen de relativa distancia y falta de interés. Lo anterior tuvo grandes costos en la credibilidad internacional y generó importantes cuestionamientos sobre la interpretación tradicional, y a veces hasta radical, de los principios de la no intervención y de la soberanía (Rodríguez, 2009).

Ante la percepción de estos principio políticos, como fundamentos que han orientado la toma de decisiones para participar en OMP, De la Cuesta (2005) precisa que “la presencia de los preceptos de no intervención y libre autodeterminación de los pueblos en el artículo 89 constitucional, tampoco implica una restricción absoluta al servicio de elementos castrenses en las OMP. Todo es cuestión de interpretación, voluntad, reflexión y, en especial, disposición” (p. 50). Además, Motta-Allen (2008) sugiere que el país debe superar obstáculos tales como la política interna orientada hacia la no intervención, y considerar los beneficios que dicha participación puede ofrecerle al país en materia de política exterior y al logro de sus objetivos nacionales, ya que esta es compatible con los principios de las OMP de la ONU.

Segundo periodo de participación: el México globalizado (2015 – actualidad)

El regreso de las fuerzas armadas mexicanas a las OMP de la ONU se llevó a cabo hasta la segunda década del Siglo XXI, después de un periodo de ausencia de más de medio siglo. Como característica de este periodo histórico podemos señalar un sistema internacional altamente globalizado e interdependiente, a más de 20 años de haber finalizado el sistema bipolar que prevaleció antes de la caída del muro de Berlín y el colapso de la Unión Soviética.

Dentro de este contexto, se genera una nueva etapa de participación de México con personal militar en OMP de la ONU, al integrarse a las operaciones: MINURSO, MINUSTAH y UNIFIL.

La tercera participación de las fuerzas armadas mexicanas en OMP de la ONU se dio en 2015, al incorporar oficiales de la SEDENA y de la SEMAR en la operación denominada *Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental* (MINURSO). Esta operación se encuentra en curso desde abril de 1991 con la misión, por mandato del CS en Resolución 690 del 29 de abril del mismo año, de monitorear el cese al fuego entre Marruecos y el movimiento frente POLISARIO y conducir el referéndum en esa región¹⁴

13 La Doctrina Tello que definiría la participación de México en la ONU, defendida por los embajadores Manuel Tello, padre e hijo, según la cual la participación de México en el CS “obligaba al país a involucrarse en conflictos internacionales de escaso interés nacional, ya que dicho compromiso generaría eventualmente disputas con Estados Unidos y forzaría a México a tomar una posición de alineamiento explícito” (Ulloa, 2009, p.122).

14 El conflicto existente en esta OMP se debe al reclamo de territorio que se encuentra en la costa nor-occidental de África entre los límites con Marruecos, Mauritania y Argelia. Marruecos y Mauritania reclaman este territorio y el Frente Popular para la liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO) se oponen a la separación (ONU, 2015b).



(Lowe et al., 2010). México ha participado en MINURSO desde el 11 de abril de 2015 con cuatro militares en calidad de observadores: Mayor Carlos Ernesto Gallegos Almaguer, Capitán de Corbeta Javier Aurelio Morga de Dios, Mayor José Marcelino Badillo Betancourt y Mayor Óscar Hernández Reyes.

México participa por cuarta ocasión en la denominada *Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití* (MINUSTAH), establecida desde junio de 2004 con la misión de, por mandato del CS en su Resolución 1542 del 30 de abril del mismo año, sustituir a la Fuerza Multinacional Provisional, para apoyar y coadyuvar al gobierno de transición a establecer un entorno seguro y estable¹⁵ (Lowe et al., 2010). En esta ocasión México se incorpora a esta operación desde el 18 de abril de 2015 y a la fecha (agosto 2016) han sido desplegados seis elementos de las fuerzas armadas mexicanas con diferentes roles y responsabilidades: Mayor Víctor Cordero Zozaya, Capitán de Fragata Joaquín Arano Guzmán, Mayor Pedro Antonio Hernández Escalona, Mayor Víctor Cruz Navarro, Capitán de Corbeta Álvaro Yaret Landa Uscanga y Sargento Juan Manuel Romero Miranda. Cabe mencionar que tres de estos elementos formaron parte de un contingente binacional México-Chile, como parte de una unidad operativa con responsabilidades tácticas.

La última participación de las fuerzas armadas mexicanas se realiza en el marco de la operación *Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano* (UNIFIL), establecida desde marzo de 1978 con la misión de, por mandato del CS en Resoluciones 425 y 426 del 19 de abril del mismo año y 1701 de agosto de 2006, facilitar el desalojo de las fuerzas israelitas del Sur de Líbano (Lowe et al., 2010). México ha participado en UNIFIL desde el diecisiete de noviembre de 2015 con dos militares bajo el esquema bilateral México-España como parte de una unidad operativa: Mayor Arnoldo Suarez Meléndez y Capitán de Corbeta Óscar Ernesto Fernández Coutiño.

Estas operaciones de paz clasificadas como de tercera generación, se realizan en un contexto internacional caracterizado por la globalización, la lucha contra el terrorismo, el cambio climático, y la paz y seguridad internacional. En el contexto nacional se identifican actualmente dos posiciones o puntos de vista que mantienen polarizado el sentir social: diplomáticos, militares y académicos a favor de participar activamente en las OMP de la ONU, y por otra parte la opinión de la población en el sentido de que primero se deben resolver los asuntos internos, antes de ir a resolverlos en otros países (Maldonado, Morales, González, Crow y Schiavon, 2014; Rodríguez, 2009). Sin embargo, en el ámbito interinstitucional existe un

15 "La MINUSTAH se estableció inicialmente para ayudar al gobierno de transición a establecer un entorno seguro y estable; ayudar en la supervisión, reestructuración y reforma de la policía nacional de Haití; prestar asistencia mediante programas integrales y a largo plazo de desarme, desmovilización y reinserción; prestar asistencia para el restablecimiento y mantenimiento del estado de derecho, la seguridad pública y el orden público; proteger al personal de las Naciones Unidas, los servicios, las instalaciones y el equipo y proteger a los civiles que se encuentren en riesgo inminente de violencia física; apoyar el proceso político y constitucional; ayudar en la tarea de organizar, supervisar y llevar a cabo elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales libres y limpias; apoyar al Gobierno de transición y a las instituciones y organizaciones haitianas en sus esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos; e informar sobre la situación de los derechos humanos en el país" (ONU, 2015b).



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

escenario diferente y mucho más favorable, caracterizado por un marco de colaboración, cooperación y entendimiento en materia de política exterior entre la SRE, SEDENA y SEMAR, que ha beneficiado la implementación de acciones para sustentar, impulsar y materializar la participación de México en las OMP de la ONU.

La causa principal que motivó la participación de militares mexicanos en OMP de la ONU, radica en la meta “México con responsabilidad global” establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) del presidente Enrique Peña Nieto, con la que se busca consolidar la posición del país como un actor regional relevante (Presidencia de la República, 2013). Esta política gubernamental es coincidente con los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y justifica la participación en este tipo de operaciones.

La implementación de estas operaciones de paz, se realizó después de analizar las características de cada uno de los 16 mandatos de la ONU, en términos de: riesgos, idioma, retos logísticos, valor estratégico en relación con los intereses y objetivos nacionales, capacidades de las fuerzas armadas y a los acuerdos bilaterales con otros Estados. Al finalizar el trabajo interinstitucional (SRE, SEDENA y SEMAR) se determinó la conveniencia de participar de manera selectiva y gradual en las OMP de la ONU establecidas en: Sahara Occidental, Haití, Líbano y Chipre (MINURSO, MINUSTAH, UNIFIL y UNFICYP) (Barbosa, 2015; Zarate, 2015). Desde esta perspectiva, Motta-Allen (2008) sugiere que nuestro país realice una participación selectiva, entendida como aquella que debe realizarse solamente en OMP específicas y mediante funciones “seleccionadas” que le permitan cumplir dos finalidades: ayudarle a convertirlas en una característica central de la política exterior mexicana en respuesta a la seguridad internacional, y que dicha participación selectiva, sirva de catalizador para la modernización de las fuerzas armadas mexicanas, a fin de atender de manera más eficiente las nuevas amenazas domésticas, tales como el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo. Con esta información, el 24 de septiembre de 2014 el presidente Enrique Peña Nieto anunció ante la Asamblea General de la ONU la reanudación de la participación de México en las OMP de la ONU (SRE, 2014).

Conclusión

Como resultado de explorar la participación de las fuerzas armadas mexicanas en OMP de la ONU, se identificaron tres períodos, que significativamente se alinean con los movimientos de la política exterior de México: el período de participación inicial, pero limitada, durante la etapa del México internacionalista (1947-1950); el período de nula participación durante la etapa del México nacionalista (1950-2015); y finalmente el período de participación exploratoria en la etapa actual del México globalizado (2015-actualidad), que intenta ser progresivo, pero que aún continúa



siendo una estrategia de gobierno en el marco de su política exterior y no una política de Estado.

Existen tres causas fundamentales que han generado que la participación de las fuerzas armadas mexicanas en las OMP de la ONU, hayan sido excluidas como una estrategia de política exterior en materia de seguridad internacional. En primer lugar, la radicalización de la propia diplomacia mexicana en la interpretación de los principios rectores de política exterior, que a partir de 1988 forman parte del texto constitucional, específicamente los de *no intervención y libre autodeterminación* que mantienen un vínculo directo con la historia política de México. Esta posición justificó la permanencia, hasta ya entrado el presente siglo, del tradicional aislacionismo de México en asuntos de *seguridad colectiva* que implicara el empleo de sus fuerzas armadas. En segundo lugar, la resistencia o el poco interés por parte de los propios militares mexicanos, a participar o integrarse a contingentes multinacionales en donde los militares o las unidades mexicanas desplegadas pudieran estar bajo el mando de militares extranjeros. El aislacionismo de la política exterior mexicana en materia de seguridad colectiva no ha permitido a las fuerzas armadas mexicanas tener experiencia y generar la doctrina necesaria para integrarse a una fuerza multinacional. Esta resistencia se presenta aun al interior del país, ya que no se cuenta con una doctrina que permita a las fuerzas armadas mexicanas trabajar de manera conjunta.

Es necesario señalar también que esta resistencia a la operación conjunta ha disminuido en los últimos años, pero se ha limitado a fortalecer los niveles y protocolos de coordinación entre las tres fuerzas armadas mexicanas, sin embargo el camino por recorrer para tener una doctrina exitosa que vaya más allá del papel y las buenas intenciones es todavía largo. En tercer lugar, muy vinculada con la causa anterior, es un profundo desconocimiento, aun en los más altos niveles de mando militar, no sólo de la conceptualización operativa de las OMP de la ONU, sino del propio contenido e interpretación de los principios de política exterior. Por una parte, la creencia de que la participación de México en las OMP de la ONU podría justificar la intervención de otros países, o de ese organismo, aun con tropas, en los asuntos internos de México sin el consentimiento de su gobierno. Por otra parte, la opinión de que con el envío de tropas a las OMP de la ONU se estaría contraviniendo la tan renombrada, pero poco comprendida, o conocida en su contenido fuera del ámbito diplomático o académico, *Doctrina Estrada*. Producto de las causas mencionadas, la participación de México en las OMP de la ONU no solo ha sido limitada, podríamos decir que ha sido casi nula.

Con relación a las consecuencias que ha tenido la limitada participación de México en las OMP de la ONU en su imagen y prestigio como actor internacional responsable en materia de seguridad y paz colectiva, por la propia naturaleza del objeto de estudio y de las normas y protocolos que rigen las relaciones internacionales, en lo general, y las que se dan en el



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

marco de la ONU, en lo particular, no se identificaron consecuencias específicas de esta limitada participación; sin embargo, el análisis de eventos y de la información obtenida, así como la propia experiencia del investigador, permiten identificar, en términos generales, al menos dos consecuencias. Desde un punto de vista pragmático, la primera consecuencia identificada es la poca capacidad de México de influir en los presupuestos que se negocian en el seno de la ONU para las OMP desplegadas, o las que se van a desplegar.

Esta poca influencia tiene un impacto directo en las aportaciones económicas de México a ese organismo, ya que la no participación de un país con tropas no lo exime de sus responsabilidades financieras. Otra consecuencia observada, vinculada con la anterior, pero de enfoque más político que financiero, es la nula capacidad de México de influir en los mandatos, o modificación de éstos, a través de los cuales se establecen o finalizan las OMP de la ONU. En esta actividad sustantiva de la ONU en materia de paz y seguridad internacional, al margen del discurso político en la Asamblea General, en las mesas de negociaciones, que es donde en la práctica se toman las decisiones, solo se oyen las voces de los cinco miembros permanentes del CS y de los países contribuyentes de tropas.

En lo que respecta al prestigio e imagen de México como actor internacional, existen fundamentos que cuestionan las estrategias de su política exterior y señalan una pérdida de liderazgo, especialmente frente a la comunidad de Estados latinoamericanos. El poco compromiso demostrado por México con la paz y seguridad internacional y su limitada participación en las OMP de la ONU y en otros mecanismos multilaterales sobre esta materia, no pueden no ser una de las consecuencias de esa pérdida de liderazgo, ya que su ausencia o su participación limitada en los principales foros multilaterales de seguridad y defensa colectiva o regional, lo presentan como un actor poco confiable. Finalmente, será recomendable que se acredite personal militar en las futuras delegaciones diplomáticas para el tratamiento de estos asuntos.



Fuentes consultadas

- Alcalá, L. G. Ferráez (2016). *Tesis doctoral: "Fuerzas Armadas como instrumento de política exterior en el contexto de la seguridad nacional: México y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas"*. CESNAV: México.
- Alemán, M. (1949, febrero 28). *Acuerdo Presidencial para Designar Observadores Militares en la UNMOGIP*. Archivo Histórico de la SEDENA. México.
- Almeida, G. V. (2011). *Principios de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz*. *Novum Jus*, 5(1), 79-98.
- Barbosa, A. P. (2015). *La Política Exterior de México en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU*. En CESNAV-ININVESTAM (Ed.), *Seminario Internacional México y la Operaciones de Mantenimiento de Paz*. México: CESNAV.
- Bellamy, A., Williams, P., & Griffin, S. (2010). *Understanding Peacekeeping*. Cambridge, UK: Polity Press.
- Castañeda, J. (1981). *México y el Orden Internacional*. México: Colegio de México.
- Covían, G. M. Á. (1994). *México en el Surgimiento y Creación de la Organización de las Naciones Unidas*. *Revista Mexicana de Política Exterior*(45), 47-67.
- De la Cuesta, A. C. (2005). *El Principio de No Intervención en la Negativa de México a Participar en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas: una Justificación Anacrónica* (Vol. 209). México: Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.
- Dobbins, J. (2014). *A History of UN Peacekeeping*. En I. Shapiro & J. Lampert (Eds.), *Charter of the United Nations: Together with Scholarly Commentaries and Essential Historical Documents* (pp. 195-209). London, UK: Yale University Press.
- Fontana, A. (2005). *La Evolución de las Misiones de Paz*. *Universidad de Belgrano, Documentos de Trabajo*(126), 3-15.
- Gómez-Robledo, J. M. (2001). *Los Principios Normativos de la Política Exterior y la Respuesta de México a los Ataques Terroristas del 11 de Septiembre de 2001*. *Revista Mexicana de Política Exterior*(64), 11-42.
- Hanhimaki, J. M. (2015). *The United Nations: a Very Short Introduction*. New York, USA: Oxford University Press.
- Hillen, J. (2000). *Blue Helmets: The Strategy of UN Military Operations*. Washington, USA: Brassey's UK Ltd.
- Hilmarsdóttir, I. (2012). *United Nations Peacekeeping. Evolution, Principles and Applicable Norms*. (Master of Sciences), University of Iceland, Reykjavik, Iceland.
- Kenkel, K. M. (2013). *Five Generations of Peace Operations: From the "Thin Blue Line" to "Painting a Country Blue"*. *Revista Brasileira De Política Internacional*, 56(1), 122-143.
- Lowe, V., Roberts, A., Welsh, J., & Zaum, D. (2010). *The United Nations Security Council and War, The Evolution of Thought and Practice since 1945*. New York, USA: Oxford University Press.
- Maldonado, G., Morales, R. C., González, G. G., Crow, D., & Schiavon, J. A. (2014). *México, las Américas y el Mundo: Centro de Investigación y Docencia Económicas*.
- Mingst, K. A., & Karns, M. P. (2012). *The United Nations in the 21st century* (4th. ed.). Colorado, USA: Westview Press.
- Motta-Allen, A. J. (2009). *Mantenimiento de la Paz Selectivo: una Propuesta para México C. d. E. y P. Latinoamericanos* (Ed.) *Cuaderno de Trabajo No. 19*



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

- Muñoz, P. T. L. (2002). *El Papel de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*. *Revista Mexicana de Política Exterior*(66), 77-99.
- ONU. (2015a). *La Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/aboutun/>
- ONU. (2015b). *Naciones Unidas, Mantenimiento de la Paz*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/current.shtml>
- Paz, J. G. (2007). *La UNOSCOB, Primera Operación de Paz de las Naciones Unidas: Una Operación Olvidada*. *Revista del Colegio de Defensa Nacional*, 1(1), 1-10.
- *Presidencia de la República*. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Presidencia de la República.
- Rabasa, E. O. (Ed.) (2005). *Los Siete Principios Básicos de la Política Exterior de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ripoll, Á. M. B. (2009). *Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el Contexto de la Reforma de Naciones Unidas*. *Boletín de Información*(312), 49-76.
- Rives, R. (2013). *Génesis y Evolución del Federalismo en México (Vol. VI)*. México: Instituto Nacional de Administración Pública, AC.
- Rodríguez, C. U. (2009). *México ante el Multilateralismo del Siglo XXI. Entre los Principios de Política Exterior y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz*. *Revista de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México*(105), 109-133.
- Rosas, M. C. (2005). *¿Cascos Azules S.A.? La Privatización de las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas: Presente y Perspectivas*. En M. C. Rosas (Ed.), *Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas: Lecciones para México* (pp. 265-282). México: UNAM - Folke Bernadotte Academy.
- Romanelli, A. (2010). *El Valor Estratégico de las Operaciones de Paz*. *Centro de Altos Estudios Nacionales, Colegio de Defensa del Uruguay*, 1(2), 119-133.
- SEDENA. (1949a, enero 6). *Oficio de Imposibilidad para Nombrar Observadores Militares*. *Archivo Histórico de la SEDENA*. México.
- SEDENA. (1949b, febrero 17). *Oficio de Aceptación para Designar Observadores Militares en la UNMOGIP*. *Archivo Histórico de la SEDENA*. México.
- SEDENA. (1949c, septiembre 17). *Oficio para Informar la Baja del Grupo de Observadores Militares*. *Archivo Histórico de la SEDENA*. México.
- SEDENA. (2005). *Compendio de Operaciones de Paz*. México: SEDENA.
- Sorensen, M. (1998). *Manual de Derecho Internacional Público*. México: Porrúa.
- Sotomayor, A. (2009). *Seguridad, Defensa y Relaciones Internacionales en México*. En R. B. Manaut, A. R. Sumano, & A. R. Luna (Eds.), *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009* (pp. 215 - 218). México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, AC.
- SRE. (1949, enero 4). *Solicitud de Observadores Militares para la UNMOGIP*. *Archivo Histórico de la SEDENA*. México.
- SRE. (2014). *En 2014 México Decidió Reanudar su Participación en las OMP*. Recuperado de: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/comunicados/5421-591>
- Trejo, M. E., & Alvarez, M. (2007). *México y las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas*. México: Cámara de Diputados, LX Legislatura. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-12-07.pdf>
- Ulloa, C. R. (2009). *México ante el Multilateralismo del Siglo XXI. Entre los Principios de Política*



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

- Exterior y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Revista de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1(105), 109-133.*
- Vautravers-Tosca, G., & González-Valencia, A. (2012). *La Membresía de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, 58(1), 111-131.*
 - Zarate, J. V. V. (2015). *La Armada de México en la Acción Exterior. En CESNAV-ININVESTAM (Ed.), Seminario Internacional OMP: México en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU. México: CESNAV.*



RECONCEPTUALIZAR LA SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO: HACIA UN MODELO INTEGRADOR

Reconceptualize the National Security in Mexico: Towards an Inclusive Model

Pp: 27 - 50

Resumen

La seguridad nacional ha sido un tema constantemente debatido en el campo de estudios relativos a la seguridad, a nivel internacional en las últimas dos décadas. Por el contrario, en México la seguridad nacional no ha sido suficientemente discutida en el ámbito político y académico durante este periodo, razón por la cual, el país ha carecido de un modelo teórico que permita la comprensión y medición de este fenómeno, de manera holística y objetiva. A partir de una revisión de literatura, en el artículo se propone un modelo teórico compuesto de ocho factores, basado en la integración de los enfoques tradicionales y ampliados de la seguridad, que asumen una relación estrecha entre seguridad nacional y poder nacional del Estado mexicano.

Palabras clave

Seguridad Nacional, Enfoque Tradicional de Seguridad, Enfoque Ampliado de Seguridad, Modelo teórico, Estado Mexicano.

Abstract

In the past two decades, national security has been an issue constantly debated at international level in the field of security studies. By contrast, in Mexico the national security has not been sufficiently discussed in political and academic field during this period, which is why the country has lacked a theoretical model that allows understanding and measurement of this phenomenon holistically and objective. From a literature review, the article proposes a theoretical model composed of eight factors, based on the integration of traditional and expanded security approaches, which assume a close relationship between national security and the national power of Mexican state.

Keywords

National Security, Traditional Agenda of Security, Wider agenda of Security, Theoretical Model, Mexican State.

ALMIRANTE JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA

Doctor en Defensa y Seguridad Nacional en el Centro de Estudios Superiores Navales. Egresó de la Heroica Escuela Naval Militar, como Ingeniero en Ciencias Navales, obteniendo Mención Honorífica. En el CESNAV, estudió las Maestrías en Mando Superior y Seguridad Nacional, alcanzando el 2do. lugar; y la de Administración Naval, en la que logró el 1er. lugar; así como las Especialidades en Informática y Mando Naval, obteniendo el 1er. lugar. También efectuó los Cursos de Oficial de Guerra Antisubmarina y el Internacional de Oficial de Guerra en Centro de Información de Combate, efectuados en el Centro de Entrenamiento de Guerra Antisubmarina de los Estados Unidos. De igual manera, efectuó el Diplomado “Las Fuerzas Armadas y los Derechos Humanos”, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y el Diplomado en Robótica, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, además del Curso de Navegación a Vela del Buque Escuela Velero Cuauhtémoc, donde conquistó el 1er lugar.

En el ámbito docente, fue catedrático en el CESNAV y a bordo del Buque Escuela Velero Cuauhtémoc, igualmente, Jefe del Curso de Informática, obteniendo de esta manera la Condecoración al Mérito Docente Naval, 1ra. clase.



Introducción

La seguridad nacional es una condición y meta importante para la existencia soberana de los Estados, dentro del sistema internacional de naciones. Al finalizar la Guerra Fría, el entendimiento de esta condición pasó de una visión tradicional centrada en el factor militar, como medio para garantizar la supervivencia del Estado (Cintra, 1991), hacia una visión ampliada, destinada a preservar la seguridad de múltiples referentes: las personas vulnerables, los grupos étnicos, los gobiernos, entre otros (Buzan, Wæver, & De Wilde, 1998). Debido a los nuevos contextos geopolíticos, los especialistas de la seguridad nacional, además de considerar los factores militares, económicos, políticos y sociales, durante las últimas dos décadas han señalado la necesidad de incluir factores ambientales, societales, humanos y de género, a fin de lograr una mirada más integral y multidisciplinaria de la seguridad (Albrecht & Gunter, 2009; Cintra, 1991; Collins, 2013; Wæver, 2009).

A pesar de estos señalamientos, en el ámbito académico de nuestro país, la seguridad nacional ha sido poco debatida desde una mirada integradora, y no se disponen de modelos teóricos completos que permitan explicarla de manera holística en nuestro contexto. A partir de una revisión de literatura, en el presente artículo se propone un modelo teórico compuesto de ocho factores, basado en la integración de los enfoques tradicionales y ampliados de la seguridad. Se concluye señalando algunas de las implicaciones del modelo para medir la seguridad nacional en México.

Hacia una reconceptualización de la seguridad nacional para México

Históricamente, la seguridad nacional ha sido escasamente debatida en el ámbito político y académico mexicano. Por un lado, la falta de estabilidad política derivada de la lucha por el poder entre liberales y conservadores dejó poco tiempo para pensar y discutir los temas de seguridad y defensa nacional en el periodo posterior a la independencia de nuestro país, situación que se prolongó durante el Porfiriato y la Revolución Mexicana. En el periodo posrevolucionario y hasta mediados de los años setenta, el país dedicó poca atención a definir la defensa y seguridad nacional, y se ocupó más de lograr la estabilidad mediante la conformación de instituciones políticas y de garantizar la “seguridad del régimen”. A partir del gobierno de Miguel de la Madrid, el país ha manifestado una intermitente preocupación por la seguridad nacional, expresada en sus programas nacionales de desarrollo.

Muestras de ello, han sido la creación de la Ley de Seguridad Nacional (2005) durante el gobierno del Presidente Vicente Fox y, más recientemente, el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, propuesto por la administración del Presidente Enrique Peña Nieto (Presidencia



de la República, 2014). Por otro lado, en el ámbito académico mexicano, la seguridad nacional ha sido poco discutida debido a que se le ha asociado un origen estadounidense, relacionado con la represión de estado, y atribuido a un uso sesgado con fines políticos (Curzio, 1998).

Dentro de estos esfuerzos, cabe resaltar que el actual Programa para la Seguridad Nacional 2013-2018, ha sugerido la necesidad de adoptar una visión multidimensional (Presidencia de la República, 2014). Para ello sugiere la adopción de un enfoque que permita trascender “el concepto clásico de Seguridad Nacional, que privilegia amenazas convencionales de tipo político-militar, por medio de una aproximación multidimensional que considera las diversas dimensiones de la seguridad contemporánea: la económica, la alimentaria, la tecnológica, la ambiental, la societal y la humana” (PSN, 2014-2018, p. 36). Lamentablemente, el documento no ofrece una definición explícita de cada una de las dimensiones, ni tampoco las articula alrededor de un modelo teórico coherente, que permita orientar los esfuerzos de los tomadores de decisiones encargados de la seguridad nacional del país.

Desde un punto de vista académico, la carencia de un modelo teórico coherente, también dificulta la posibilidad de construir explicaciones y de realizar estudios que permitan comprender la seguridad nacional de manera holística, objetiva y conforme a la realidad de nuestro contexto. Ante esta problemática propongo el siguiente modelo denominado “Visión Multifactorial de la Seguridad Nacional de México”:



© 2016 José Luis Vergara Ibarra. Todos los Derechos Reservados



El modelo se conforma de ocho grandes factores, que a partir de la literatura especializada, considero como esenciales para lograr un entendimiento holístico de la seguridad nacional en nuestro país (Cintra, 1991; Collins, 2013). El modelo integra por un lado los cuatro factores prioritarios desde el enfoque tradicional: seguridad militar, política, económica y psicosocial (Cintra 1991). También integra los cuatro factores propuestos por los enfoques ampliados de la seguridad: seguridad societal, humana, ambiental y de género (Albrecht & Gunter, 2009; Cintra, 1991; Wæver, 2009).

En otras palabras, el modelo asume la necesidad de llevar a cabo una reconceptualización de la seguridad, que permita a los tomadores de decisiones una mayor integración de la visión tradicional del enfoque realista, basada únicamente en los aspectos militares y económicos del Estado (Cintra, 1991), para considerar los múltiples aspectos implicados, tanto en la seguridad nacional de cada país, como en la seguridad internacional entre naciones (seguridad regional, colectiva) (Buzan et al., 1998; Oswald, 2009a). De tal manera que el modelo asume una perspectiva integradora, que supone reorientar el estudio de la seguridad, para considerar además, tanto la supervivencia del Estado como de las personas (Albrecht & Gunter, 2009, pp. 375-376; Wæver, 2009, pp. 94-95). A continuación, se explican brevemente cada uno los factores del modelo, señalando algunas de las principales variables asociadas a cada uno de ellos, de acuerdo al contexto mexicano.

Factores tradicionales de la seguridad nacional

Con relación al enfoque tradicional de la seguridad, el modelo asume que la seguridad nacional de nuestro país está relacionada con los cuatro campos del poder nacional: militar, económico, político y psicosocial. De acuerdo con Cintra (1991) estos cuatro campos del poder nacional permiten garantizar la seguridad nacional y externa del país. Desde este punto de vista, el poder nacional se caracteriza por ser un medio de la nación para lograr sus objetivos permanentes mediante la aglutinación de todos los recursos disponibles, en el ámbito de la seguridad nacional y externa, cuya fuerza o capacidad de logro varía en función de los recursos disponibles, en un determinado tiempo y espacio (Cintra, 1991, pp. 7-8).

Conforme esta mirada tradicional, la seguridad nacional conlleva “siempre una noción de garantía, de protección o de tranquilidad ante amenazas o acciones adversas a la propia persona humana, a las instituciones o a los bienes esenciales ya existentes o el pretendido aspecto subjetivo de la Seguridad” (Cintra, 1991, p. 40). Por lo tanto, para garantizar estos aspectos subjetivos de la seguridad nacional, y lograr al mismo tiempo, las aspiraciones de seguridad externa en el plano de las relaciones internacionales (p. ej. en el caso de choques de interés o conflictos), los Estados nación tienen a su disposición cuatro expresiones o campos de poder que estructuran los medios del Poder Nacional: política, económica, psicosocial y militar (Cintra, 1991, p. 9).



En este sentido, se puede considerar que la Seguridad Nacional puede ser favorecida en cada uno de los campos del poder nacional cuando: 1) la expresión política es sostenida por una legitimidad y dinamisismos de instituciones fundadas en una legislación adecuada, 2) la expresión psicosocial que dispone de una población integrada en un ambiente cuyas instituciones sociales se caracterizan por valores morales y éticos, 3) la expresión económica que ofrece a la nación los recursos necesarios para un eficaz desempeño en el plan interno, aunado a un desempeño soberano a nivel internacional, 4) la expresión militar, afianzada en el fortalecimiento de las tres expresiones anteriores, y capaz de actuar con rapidez, eficacia y eficiencia ante los antagonismos o presiones que puedan justificar el uso violento del Poder Nacional (Cintra, 1991, p. 42).

A partir de esta mirada tradicional de los cuatro campos del poder, vinculada a la seguridad nacional para la defensa interna y externa de nuestro país, se ofrecen las siguientes nociones del factor militar, político, económico y psicosocial, que sustentan el modelo de seguridad nacional propuesto.

Factor militar

Ante la posibilidad de guerra, los Estados normalmente adquieren y mantienen distintas capacidades militares (Sheehan, 2013, p. 151). En este sentido, una forma de entender el factor militar de la seguridad nacional es considerarlo como las acciones destinadas a mantener la seguridad territorial, los intereses económicos y los valores, en contra de agresiones extranjeras de otros Estados pertenecientes al sistema internacional, o bien de actores no estatales (Paleri, 2008, p. 126; Sheehan, 2013, p. 150). Desde esta óptica, el objeto de referencia en el factor militar de la seguridad es la supervivencia del Estado (Buzan et al., 1998).

Para ello, la seguridad, desde el punto de vista militar, se enfoca en identificar las amenazas militares actuales o potenciales de otros Estados y afrontarlas, a través de la adquisición de niveles apropiados de capacidades militares, o mediante la alianza con otros Estados que poseen tales capacidades (Sheehan, 2013, p. 150). Además de la identificación de amenazas externas estatales o no estatales, también destina acciones a percibir y reconocer las vulnerabilidades relacionadas con elementos internos del país, tales como los grupos insurgentes, criminales o terroristas, las divisiones ideológicas, las presiones nacionalistas u otros factores que puedan ser explotados por los actores que operan como enemigos de los objetivos nacionales y de las políticas del Estado (Buzan et al., 1998, pp. 50-51; Sheehan, 2013, p. 151). Evidentemente, la forma en que los Estados afrontan sus vulnerabilidades y amenazas tanto externas como internas, dependerán entre otras posibles condiciones de: 1) la percepción de los riesgos asociados a la guerra en relación a la protección y mantenimiento del Estado y la ciudadanía; 2) la percepción de las capacidades militares propias y las del enemigo; 3) la ubicación



geográfica (distancia y territorio) y el contexto socio-histórico en los que se desarrolla el evento; 4) las diferencias políticas e ideológicas entre los actores que son amenazados y los amenazantes (Buzan et al., 1998, pp. 57-61).

En el contexto mexicano, el actual Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, establece que la seguridad militar es una de las dimensiones claves para garantizar el cumplimiento de una política de defensa basada en la seguridad interior y exterior como elementos estratégicos de la seguridad del país (Presidencia de la República, 2014, pp. 60-61). En cuanto al factor militar, el modelo propuesto considera que las capacidades militares del país pueden ser medidas mediante las siguientes variables: doctrina militar, estructura militar, capacidad de mando, integración de las fuerzas armadas, instrucción y aprestamiento militar, moral militar, capacidad de movilización, servicio militar, factores psicosociales, políticos, económicos de apoyo a las capacidades militares, desarrollo de ciencia y tecnología (Cintra, 1991, p. 22-33). Además de estos factores, también es importante considerar el factor de impunidad de la élite militar ante la comisión de delitos.

En síntesis, el modelo asume que una mayor o menor capacidad militar en cada una de estas variables podría convertirse en una vulnerabilidad y en una amenaza para garantizar la seguridad nacional, debido a la relación de cada una de ellas con el poder nacional.

Factor político

Para Buzan et al. (1998) el factor político de la seguridad se refiere a la estabilidad institucional, que permite mantener el orden social y atender las amenazas no militares que afectan la soberanía del Estado (p. 141). Cabe señalar que para algunos especialistas, este factor se refiere a las amenazas externas que inciden en el reconocimiento exterior de la nación por parte de otros Estados, y prefieren utilizar el término “seguridad del régimen” para referirse a las amenazas internas que afectan la legitimidad del régimen, entendido como el sistema político por el que se rige y dirige una nación (Collins, 2013, p. 6).

Más allá de las diferencias en los términos y nociones, se puede inferir que el factor político de la seguridad de un país posee dos aspectos o formas de análisis: la legitimidad interna del régimen político y el reconocimiento externo del Estado (Buzan et al., 1998; Collins, 2013). La primera se conforma por las estructuras, procesos e instituciones que conforman y legitiman internamente el sistema político de un país, a través de un régimen elegido democráticamente o por otros medios, sin la intervención de fuerzas externas (Buzan et al., 1998, pp. 144-152). La segunda se refiere al reconocimiento y respeto que un Estado obtiene de otros Estados dentro del sistema internacional, respecto a su soberanía, relacionada con su noción o idea de Estado (nacionalismo e ideología política), su territorio físico e instituciones (Buzan et al., 1998, p. 150).



Las naciones desarrolladas o en vías de desarrollo, y los regímenes que las gobiernan afrontan distintos tipos de amenazas y vulnerabilidades en ambos aspectos políticos de la seguridad, las cuales dependen de su fortaleza o debilidad como Estados (“strong or weak states”) (Buzan et al., 1998, p. 152; Jackson, 2013, pp. 162-163).

En el contexto mexicano, se consideran seis factores internos que pueden amenazar la estabilidad de las instituciones a nivel político: 1) ausencia de acuerdos entre poderes públicos, 2) debilidad institucional del sistema de partidos, 3) procesos electorales ineficientes, 4) divorcio entre sociedad e instituciones públicas, 5) conflictos derivados de las condiciones laborales y sociales del país, que reducen el bienestar e impiden el desarrollo equitativo de los grupos sociales, 6) erosión de la cohesión social. Para afrontar estas problemáticas, el gobierno del Presidente Peña Nieto, ha propuesto recientemente la creación de una política de Seguridad Interior y Pública, enfocada en “hacer frente a riesgos y amenazas que vulneran el orden constitucional y sus instituciones fundamentales (...) [que pueda] velar por la observancia del Estado de Derecho y la seguridad de los ciudadanos y sus bienes” (Presidencia de la República, 2014, p. 57).

A partir de estas nociones, el modelo propone que el factor político de la seguridad del país sea medido a través de las siguientes variables: cultura política, ideología política, acciones de las élites orientadas hacia el bien común, comunicación entre gobernados y gobernantes, situación geopolítica ventajosa para el país, ordenamiento jurídico eficiente y eficaz, régimen político, uso de tecnologías para la comunicación política, actos de corrupción de la élite política e impunidad de la élite política ante la comisión de delitos, entre otras (Cintra, 1991, p. 10-14). El modelo asume que una mayor o menor capacidad política en cada una de estas variables podría convertirse en una vulnerabilidad y en una amenaza para garantizar la seguridad nacional, debido a la relación de cada una de ellas con el poder nacional.

Factor económico

El factor económico de la seguridad nacional consiste en la capacidad de las instituciones de un gobierno, para establecer mecanismos y políticas que protejan los intereses relacionados con el desarrollo de la economía nacional (Pankov, 2011) e influir en la política económica internacional (Neu & Wolf Jr, 1994). El fortalecimiento de este factor, requiere que el Estado esté libre de amenazas o pueda afrontarlas de forma eficiente, para que el país logre una estabilidad e independencia económica (Mijalkovi? & Miloševi?, 2011). De tal manera que la capacidad y estabilidad económica de un país, a través del manejo de instituciones, recursos, necesidades e instrumentos, inciden en gran medida en la seguridad en materia económica que el Estado puede proveer a la población y también a su supervivencia, dentro del sistema internacional de naciones (Buzan et al.,



1998; Neu & Wolf Jr, 1994; Shiffman & Jochum, 2011). Para lograr una mayor seguridad nacional, los Estados deben tomar medidas que garanticen el logro del crecimiento económico a mediano y largo plazo (Paleri, 2008, p. 172). En síntesis, la dimensión económica en el contexto de la seguridad nacional consiste en lograr que el Estado sea “económicamente fuerte y competente para la participación global” (Paleri, 2008, p. 154).

Tras el fin de la Guerra Fría, la seguridad de los Estados, desde el punto de vista del factor económico, se ha debatido entre el nacionalismo económico y las políticas neoliberales, respecto al papel que “el Estado debe tener y el grado en el cual podría permitirse que los mercados anulen la seguridad individual y nacional” (Buzan et al., 1998, p. 96).

En el caso de México, Huerta (2012, pp. 6-10) considera que la adopción del enfoque liberal en la política económica ha generado cinco grandes situaciones que comprometen la seguridad de la economía de nuestro país: 1) dependencia de la entrada de capitales extranjeros, 2) banca disfuncional para el desarrollo de los sectores productivos y la generación de empleos, 3) inversión extranjera que se apropia de los recursos nacionales, en los sectores de desarrollo estratégicos (petróleo, electricidad, minería, etc.) y genera más efectos negativos que positivos en la economía nacional, 4) reducción de la capacidad productiva y debilitamiento del mercado interno del país, 5) gobierno y empresas con endeudamiento y poca capacidad de ahorro. Ante este escenario, Huerta (2012) ha señalado que el reto de la seguridad nacional en materia económica en México, tiene que ver con la posibilidad de revisar la inserción del país en “el proceso de globalización, así como de la política económica que la acompaña, y con ello encarar las amenazas externas e internas que enfrenta la economía nacional” (p. 13).

Para lograr una mejor comprensión del factor económico de la seguridad nacional, el modelo propone emplear las variables relacionadas con las capacidades económicas adaptadas a nuestro contexto a partir de Cintra (1991, p. 16): capacidad productiva y emprendedora, capacidad de consumo, capacidad de acumulación y absorción de capital fijo, capacidad de financiamiento, capacidad científica y tecnológica, capacidad de modernización y absorción de cambios, actos de corrupción de la élite económica y de impunidad de la misma ante la comisión de delitos, entre otras. El modelo asume que una mayor o menor capacidad económica en cada una de estas variables podría convertirse en una vulnerabilidad y en una amenaza para garantizar la seguridad nacional, debido a la relación de cada una de ellas con el poder nacional (Cintra, 1991).

Factor psicosocial (social)

En términos generales, las poblaciones de los Estados nación aspiran a disponer de condiciones personales y sociales que les permitan lograr índices satisfactorios de bienestar y desarrollo, relacionados con la calidad de vida en diversas áreas como educación, seguridad personal,



relaciones sociales, balance vida-trabajo, ingresos y riqueza, vivienda, calidad del medio ambiente, salud, empleo y salarios, compromiso cívico y gobernanza (Durand, 2015; Mizobuchi, 2014; OECD, 2011).

Por lo tanto, la función del Estado es emplear toda su capacidad para garantizar una mayor seguridad desde el punto de vista psicosocial enfocándose en “asegurar la plena realización de la persona humana y su capacidad de contribuir al mejoramiento de la sociedad, concurriendo a la conquista y mantenimiento de los objetivos nacionales” (Cintra, 1991, p. 17). Para ello, evidentemente el Estado requiere considerar los distintos aspectos referidos a las necesidades psicosociales y a las condiciones ambientales e institucionales, que de manera interrelacionada afectan la seguridad social, real y percibida por la población (Cintra, 1991; Fleche, Smith, & Sorsa, 2012). Por ejemplo, desde Cintra (1991) es posible medir la seguridad psicosocial mediante variables tales como: dinámica familiar, salud, educación, cultura, capacitación para el trabajo, capacidad científica y tecnológica, remuneración laboral digna, inserción laboral, acceso y condiciones de vivienda, urbanización, movilidad social, tiempo libre, entre otras.

Desde este punto de vista, se puede entender que la seguridad psicosocial se refiere a la calidad de vida con la que viven y perciben el conjunto de la población de un Estado como objeto de referencia de la seguridad nacional. En este sentido, la seguridad psicosocial es un concepto que se enfoca en identificar amenazas que ponen en riesgo las capacidades de desarrollo de la población de un Estado, hacia el logro de niveles avanzados de bienestar y calidad de vida, acordes a las metas nacionales (Cintra, 1991).

Al considerar los desafíos actuales a los que se enfrenta el Estado mexicano, desde el punto de vista del desarrollo social y humano de la población en su conjunto, señalados por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Gobierno de la República, 2013), es necesario que la medición del factor psicosocial en el marco de seguridad nacional, contemple variables adicionales a las propuestas por Cintra (1991), tales como los niveles de impunidad, las presiones demográficas, conflictos civiles entre la población, desarrollo económico desigual, población refugiada y desplazada, fuga de cerebros, Estado de Derecho y Derechos Humanos, participación ciudadana y distribución de la riqueza, entre otras. Para ello, desde el modelo se considera imprescindible tomar en cuenta los diversos índices y encuestas de desarrollo social y económico publicados por organismos nacionales, como la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Familias (INEGI), e internacionales como el “*Fragile States Index*” o el Índice Global de Impunidad, entre otros.

En resumen, el modelo propuesto asume que mediante el análisis interrelacionado de las variables señaladas por Cintra (1991) y por otros organismos nacionales e internacionales, es posible conocer mejor los factores que amenazan y pueden afectar en mayor o menor medida la seguridad psicosocial del país, en el contexto de la seguridad nacional.



Factores de la seguridad ampliada

Con el fin de la Guerra Fría, la seguridad se volvió un concepto controvertido en el campo de estudio de la seguridad, en la disciplina de las relaciones internacionales (Baldwin, 1997; Buzan et al., 1998; Smith, 2005). Desde entonces han prevalecido dos grandes escuelas de pensamiento respecto a la seguridad: los tradicionalistas y los ampliacionistas (Albrecht & Gunter, 2009; Wæver, 2009). Al interior de ambas escuelas, coexisten múltiples enfoques teóricos desde los cuales se han desarrollado en las últimas tres décadas, diversos debates que han convertido a la seguridad en un “campo de batalla académico y político” (Albrecht & Gunter, 2009, p. 376; Wæver, 2009, p. 90). Debido a ello, a la fecha no existe un concepto universalmente aceptado, sino que “todos los conceptos de seguridad dependen de su enfoque teórico” (Sheehan, 2000, 2005).

No obstante esta situación, actualmente se aboga por la necesidad de una reconceptualización de la seguridad que permita a los tomadores de decisiones una mayor integración de la visión clásica del enfoque tradicional realista basado en los factores militares, políticos, económicos y psicosociales señalados en el apartado anterior (Cintra, 1991; Morgenthau, 1948), para considerar los aspectos ambientales y societales propuestos por la Escuela de Copenhague (Buzan et al., 1998) y los enfoques de seguridad humana y de género (Hoogson, 2006, Oswald, 2007).

En los siguientes apartados, se muestran las nociones asumidas por el modelo, respecto a los cuatro factores de la seguridad enfatizados por el enfoque ampliado: ambiental, de género, societal y humano.

Factor ambiental

1. En el campo de los estudios de seguridad, la consideración de los factores ambientales como asuntos relacionados con la seguridad nacional y global, se puede ubicar en cuatro grandes causas interrelacionadas que iniciaron de manera paralela en la década de los sesenta (Barnett, 2013; Chalecki, 2013): El desarrollo de los movimientos y organizaciones ambientalistas en los países desarrollados tales como “*World Wildlife Fund*” que promovieron una mayor consciencia de los problemas y necesidades ambientales (p. ej. manejo de residuos, leyes ambientales, tecnologías de energía sustentable);
2. Las críticas de algunos académicos a la incapacidad de los discursos y prácticas de seguridad de los sistemas políticos internacionales, para comprender la interdependencia ambiental y responder de manera colectiva a los problemas ambientales que amenazaban la estabilidad internacional y el bienestar nacional, bajo el concepto de “seguridad común”. relacionada con problemáticas entre los Estados debido a una lucha por los recursos naturales (petróleo, agua, alimentos) (Barnett, 2013, p. 193);



3. La “nueva” visión ampliada de la seguridad, en relación a temas como el cambio climático y la inestabilidad de los mercados mundiales de energía y alimentos (Barnett, 2013, pp. 193-194);
4. El creciente reconocimiento de que los cambios ambientales suponen riesgos, que no solamente amenazan la seguridad de los ecosistemas, sino también comprometen el bienestar de los seres humanos, al reducir su acceso a bienes ambientales básicos como suelos productivos, agua potable, aire limpio y alimentos (Barnett, 2013, p. 194; Chalecki, 2013, p. 12).

En conjunto, estas iniciativas lograron que el factor ambiental de la seguridad fuese considerado como un objeto relevante de los estudios de seguridad desde los noventas y en la primera década del siglo XXI (Collins, 2013; Dalby, 2012, 2013; Hough, 2014; Oswald & Brauch, 2009).

Durante este periodo, la cantidad de estudios respecto a la seguridad desde el punto de vista ambiental ha mostrado dificultades para lograr consensos respecto al significado de términos como “medio ambiente” y “seguridad”, y respecto a los objetos y niveles de análisis más adecuados para el estudio de las variables asociadas al factor ambiental de la seguridad (Andrews-Speed et al., 2014; Barnett, 2001; Chalecki, 2013; Dalby, 2002, 2009a, 2013; Floyd & Matthew, 2013; Hough, 2014; Williams, 2012). Si bien actualmente existen múltiples enfoques para el análisis de este factor (ver al respecto la clasificación de Barnett, 2013, p. 195), el modelo asume el enfoque denominado “seguridad ecológica”, en el cual, la escala de preocupación son los ecosistemas y la fuente principal de riesgo es la actividad humana.

Desde este enfoque se considera que el medio ambiente, en su estado natural, tiene complejos factores físicos, químicos, y biológicos que actúan sobre un organismo o una comunidad ecológica, y finalmente, determinan su forma y supervivencia. Actualmente, la seguridad ambiental, en su sentido serio, es aplicable a los tres terrenos geofísicos – tierra, mar y espacio aéreo (y se está ampliando seriamente al espacio exterior) (Paleri, 2008, p. 343). Lo anterior tiene sentido, si acordamos con Chalecki (2013, p. 12), que los ecosistemas son elementos valiosos de seguridad que los Estados deben proteger, porque proveen de forma gratuita sistemas complejos difíciles o imposibles de reproducir por la tecnología humana, tales como generación y mantenimiento de la biodiversidad, estabilización y purificación del clima, aire y agua, polinización de plantas, protección en contra de rayos ultra violeta, descomposición de residuos, renovación de los suelos, entre otros. En resumen, el enfoque de la seguridad ecológica se orienta hacia el estudio de la protección y preservación de los ecosistemas y los procesos ecológicos, que realizan los Estados Nación al interior de sus fronteras. Esto tiene como finalidad favorecer el desarrollo sustentable y supervivencia de la vida en la tierra, debido al gran impacto o “huella ecológica” que la actividad humana ha tenido sobre los ecosistemas en el último siglo, periodo denominado antropoceno (Barnett, 2013, p. 194; Dalby, 2009a, 2009b; Oswald & Brauch, 2009).



A la luz de estos enfoques, la mayoría de los especialistas coinciden en la necesidad de instrumentar políticas de protección de los recursos ambientales a nivel nacional y global, que les permitan la identificación oportuna de riesgos y amenazas, así como el logro de acuerdos regionales y colectivos que garanticen la seguridad nacional, desde el punto de vista ambiental a nivel individual, nacional y global, basados más en la cooperación que en el conflicto (Andrews-Speed et al., 2014; Barnett, 2001, 2013; Chalecki, 2013; Dalby, 2002, 2009a, 2009b, 2013; Falkner, 2013; Floyd & Matthew, 2013; Hough, 2014; Oswald, 2009a; Oswald & Brauch, 2009; Winter, 2006).

En el contexto mexicano, actualmente el factor ambiental es un asunto clave en el Programa de Seguridad Nacional 2013-2018 (Presidencia de la República, 2014). En dicho programa, se contempla la estrategia de protección de la biodiversidad para atender los graves problemas que presenta el país en materia ambiental (agua, alimentos, energía, riesgos sanitarios) (Presidencia de la República, 2014, pp. 84-90). Para medir el factor ambiental de la seguridad, el modelo considera amenazas como: deterioro de la reserva de recursos naturales y de la biodiversidad, agotamiento de mantos acuíferos y deterioro de zonas de recarga, delitos ambientales facilitados por corrupción de autoridades, introducción no controlada de cultivos y organismos modificados genéticamente, falta de una cultura de protección al medio ambiente, entre otras variables.

Factor de género

De acuerdo con Oswald (2013), el concepto de seguridad de género surgió con mayor fuerza en el campo de los estudios de seguridad y de relaciones internacionales a fines de los noventa, pero todavía “se encuentra en proceso de consolidación” (p.225). Durante este proceso, la noción de la seguridad de género se ha nutrido de estudios provenientes de teorías feministas tales como el feminismo epistemológico, empírico, postmoderno y del punto de vista (Ver detalles en Oswald, 2009b; Oswald, 2013, pp. 231-236).

A partir de estas teorías, la seguridad de género puede entenderse bajo dos nociones: 1) como el proceso de socialización de convertirse en un ser humano definido como género: un hombre o una mujer, dependiendo de la posición en la estructura social; 2) la seguridad de género se construye socialmente y de manera sistémica dentro de la sociedad patriarcal actual, en la que las relaciones sociales existentes no se cuestionan, sino que son dadas por hecho (Oswald, 2009b, p. 1162).

Ambas nociones asumen que las relaciones sociales están conectadas al estatus de género de las mujeres y niñas – etnia/raza, clase, edad, y estatus de minoría – en relación al modelo de referencia. Por tanto, su equidad e identidad son valores en riesgo, y las fuentes de la amenaza provienen en



primera instancia del orden jerárquico patriarcal y violento, caracterizado por instituciones exclusivas, dominantes y autoritarias como los gobiernos no democráticos, iglesias, y las élites. En segundo lugar, emanan de las relaciones sociales establecidas y desarrolladas de violencia y prejuicio. Estas relaciones penetran el espacio más íntimo de una pareja y una familia, y afectan las relaciones laborales, los contactos sociales y políticos, y sobre todo, también el ejercicio de poder donde domina un sistema de exclusión, discriminación, y estigma que amenaza la equidad y las identidades personales o grupales de mujeres y niñas (Oswald, 2009b, p. 1162).

Por lo tanto, desde el punto de vista de la seguridad nacional, y a partir de las premisas expuestas, la noción de seguridad de género se preocupa por la protección de la dignidad y equidad de las mujeres y niñas, pertenecientes a grupos vulnerables (Oswald, 2013, p. 226). Desde esta perspectiva, un factor clave para favorecer dicha protección consiste en garantizar “la seguridad económica de las mujeres con respecto a los derechos de propiedad, educación, y formación, la igualdad del acceso al trabajo remunerado, independientemente de las diferencias étnicas, religiosas y de casta, y el fomento de los negocios a pequeña escala dentro de áreas locales” (Oswald, 2009b, p. 1162).

En el contexto mexicano, las mujeres padecen actualmente condiciones de vida desiguales con respecto a los hombres, en al menos siete aspectos¹: brechas salariales, carencias alimentarias, acceso a la educación, agresiones de pareja, acceso a poder político, trabajo en el hogar y tiempo para diversión. Ante esta problemática, y para favorecer la seguridad de género en nuestro país, el actual Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ha establecido diversas líneas de acción tales como: a) fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres, b) establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios, entre otras. (Gobierno de la República, 2013, p. 113).

Con base en lo anterior, desde el modelo propuesto se entiende la seguridad de género como el derecho de la mujer al acceso a recursos naturales, sociales y públicos. Para ello, es importante considerar y medir los siguientes aspectos de este factor de la seguridad que normalmente obstaculizan el acceso a estos recursos: desigualdad social, violencia contra las mujeres, brecha salarial, carencias alimentarias, acceso a la educación, agresiones de pareja, acceso al poder político, tiempo para diversión, trabajo en el hogar, inseguridad y precarización laboral (Oswald, 2009a, 2009b).

Factor societal

El concepto de seguridad societal, surgió a inicios de la década de los noventa en la obra titulada *Identity Migration and the New Security Agenda*

¹ <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/03/07/7-datos-sobre-la-desigualdad-entre-hombres-y-mujeres-en-mexico>



in Europe (Buzan, 1993; Wæver, Buzan, Kelstrup, & Lemaitre, 1993). Años más tarde, Buzan et al. (1998) ofrecieron algunas precisiones respecto al concepto de seguridad societal, en donde lo relacionaron con la protección a las identidades de los grupos minoritarios que coexisten dentro de un determinado Estado nación.

Es por ello, que para Buzan et al. (1998, pp. 119-120) y Wæver (2008, p. 583) la seguridad societal se refiere a la identidad auto-sostenida de grupos amplios capaces de reproducirse independientemente del Estado, que varían en tiempo y en lugar; en el contexto europeo donde fue creado el concepto, estos grupos tienen que ver con identidades étnico nacionalistas, pero en otras regiones los grupos basados en identidades religiosas o raciales cobran una mayor relevancia. Por ello, el concepto también puede ser entendido como seguridad identitaria. En este sentido, Wæver (2008) define la seguridad societal como “la defensa de la comunidad en contra de una amenaza percibida a su identidad”. Por ello, señala que “la seguridad societal no se refiere a las condiciones sociales y económicas que a nivel individual influyen los procesos de identificación colectiva...sino que se sitúa a nivel de las identidades colectivas y de las acciones realizadas para defender las identidades basadas en el nosotros (“we identities”)” (p.583).

Es decir, mientras que la seguridad del Estado se preocupa por las amenazas a su soberanía –si el Estado la pierde, no sobrevive como Estado- la seguridad societal se preocupa de las amenazas a su identidad, - si una sociedad pierde su identidad, no sobrevive como sociedad. En este sentido, los Estados pueden volverse inseguros mediante las amenazas a sus sociedades. Pero la seguridad del Estado también puede ser cuestionada por los altos niveles de cohesión social. Esto se relaciona con aquellas instancias en las que los programas de homogeneización del Estado entran en conflicto con las identidades fuertes de uno o más grupos minoritarios (Roe, 2013, p. 177). Ante este tipo de situaciones, y dejando de lado el uso de medios militares, los grupos minoritarios amenazados tienen al menos tres estrategias para defender su seguridad societal de las presiones políticas, sociales o culturales ejercidas por otros grupos étnicos o religiosos o por el Estado (Roe, 2013, p. 185): 1) autonomía cultural, que les permiten el control de las instituciones responsables de la reproducción social, tales como escuelas e iglesias; 2) autonomía política, que les permiten decidir y mantener formas de autogobierno dentro del Estado; 3) separación, es la forma más extrema de defensa de la identidad colectiva.

Estas nociones de la seguridad societal cobran relevancia, si se considera que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes, como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización. Los esfuerzos dirigidos a atender las carencias de dichas poblaciones, en ocasiones han resultado ser poco efectivos, debido a las barreras culturales y lingüísticas, ade-



más de una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente. Lo anterior se ha traducido en una barrera adicional que dificulta su movilidad social. Estos pueblos históricamente han reclamado el derecho a la vida y al bienestar social, así como a construir una conciencia colectiva partiendo del respeto a la diversidad cultural (Gobierno de la República, 2013, p. 46).

Ante esta lamentable situación de los pueblos indígenas del país, el actual Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 pretende fomentar su bienestar a través de programas destinados a su desarrollo, en un marco de respeto a su autonomía, identidades, voces y prioridades, y establece como estrategia el “Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos” (Gobierno de la República, 2013, p. 53 y 116). Por otra parte, pretende favorecer un México en Paz mediante acciones de prevención y resolución de conflictos, basados en acuerdos de respeto entre los pueblos indígenas (Gobierno de la República, 2013, p. 106)².

En síntesis, desde el modelo se plantea que la utilidad del concepto de seguridad societal como herramienta analítica, radica en su efectividad “para entender las preocupaciones de seguridad en Estados multiétnicos, en términos de las relaciones entre el régimen (grupos mayoritarios) y los grupos minoritarios del país” (Roe, 2013, p. 188). También permite analizar las amenazas de la seguridad desde el punto de vista del manejo de los conflictos étnicos y de rebelión entre los grupos, en términos de las relaciones de supervivencia de dichos grupos y del Estado (Grigoryan, 2015; Taras & Ganguly, 2015; Wucherpfennig, Metternich, Cederman, & Gleditsch, 2012).

Factor humano

La evolución del concepto y de las políticas de seguridad humana en el contexto de las Naciones Unidas puede ubicarse en tres grandes momentos durante las últimas dos décadas. El primero fue la aportación del Informe de Desarrollo Humano de 1994 (PNUD, 1994). Dicho informe afirmó: “El mundo nunca podrá disfrutar de la paz, a menos que los seres humanos tengan seguridad en sus vidas cotidianas. Tal vez en el futuro los conflictos se produzcan con frecuencia dentro de un mismo país y no entre distintos países; y los orígenes de esos conflictos tal vez estén profundamente enraizados en las crecientes disparidades y privaciones socioeconómicas. En esas circunstancias, la búsqueda de seguridad humana debe efectuarse a través del desarrollo y no mediante las armas” (PNUD, 1994, p. 1).

² Para conocer los detalles de las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción, se recomienda al lector consultar el Programa Especial de los Pueblos Indígenas (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2014).



Desde este punto de vista, el informe expresó que la seguridad humana debía basarse en dos componentes principales: libertad respecto al miedo y libertad respecto de la necesidad (PNUD, 1994, p. 27). El informe exhortó a los Estados para que proveyeran de condiciones a las personas, mediante las cuales pudieran satisfacer sus necesidades más esenciales y ganarse la vida, y de esta manera, contribuyeran al desarrollo personal, de la comunidad, de las naciones y del mundo. En este sentido, el informe consideraba la seguridad humana como un elemento vinculado a una concepción amplia del desarrollo humano. (Ver detalles en Dependencia de Seguridad Humana, 2009, pp. 9-10; PNUD, 1994, pp. 26-27).

El segundo momento importante fue el reporte denominado “Human Security Now”, elaborado en 2003 por la Comisión de Seguridad Humana de la ONU. La comisión se planteó entender la seguridad humana de la siguiente manera:

Protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad (Commission on Human Security, 2003, p. 4).

A partir de la definición anterior, la comisión retomó y amplió las nociones expresadas en el informe de 1994, al ofrecer una reconceptualización de la noción de seguridad humana, en tres aspectos: 1) dirige la mirada a la seguridad de las personas, su protección y empoderamiento; 2) presta atención a las múltiples amenazas que trascienden los diferentes aspectos de la vida de las personas, y así, destaca la interconexión entre seguridad, desarrollo y derechos humanos; 3) promueve un nuevo enfoque integrado, coordinado y centrado en las personas para avanzar hacia la paz, la seguridad y el desarrollo, tanto dentro como entre los países (Dependencia de Seguridad Humana, 2009, p. 7).

En 2005, el tercer momento clave lo realizó el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, mediante la publicación del reporte “In Larger Freedom”, documento que contribuyó a presentar los tres enfoques básicos de la seguridad humana (United Nations, 2005):

- La libertad para vivir sin miedo o temor (“freedom from fear”).
- La libertad para vivir sin miseria o necesidad (“freedom from want”).
- La libertad para vivir en dignidad (“freedom to live in dignity”).



En dicho reporte, la noción de libertad asumía que:

Los hombres y mujeres de todas partes del mundo tienen derecho a ser gobernados por su propio consentimiento, al amparo de la ley, en una sociedad en que todas las personas, sin temor a la discriminación ni a las represalias, gocen de libertad de opinión, de culto y de asociación. También deben verse libres de la miseria, de manera que se levanten para ellas las sentencias de muerte que imponen la pobreza extrema y las enfermedades infecciosas, y libres del temor, de manera que la violencia y la guerra no destruyan su existencia y sus medios de vida. Ciertamente, todos los seres humanos tienen derecho a la seguridad y el desarrollo (United Nations, 2005, p. 6).

En conjunto, estos reportes promovieron desde entonces, una visión de la seguridad humana que asumía la interdependencia de la paz, el desarrollo y derechos humanos (Commission on Human Security, 2003; United Nations, 2005).

Para hacerla realidad, los reportes consideraron necesario el establecimiento de cinco principios y dos estrategias (Ver detalles en Commission on Human Security, 2003; Dependencia de Seguridad Humana, 2009, 2012; IIDH-PNUD, 2011). En síntesis, para la visión de las Naciones Unidas, la seguridad humana estaría compuesta de tres grandes enfoques de seguridad humana relacionados con la paz, el desarrollo y los derechos humanos, basados en diversos principios y estrategias.

Dentro del contexto anterior, México³ se ha sumado a los esfuerzos dedicados a definir, promover y medir la seguridad humana: a) Declaración de Seguridad de las Américas (2003), Amigos de la Seguridad Humana (2006), Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (2007), entre otras. Además, recientemente se publicó el libro “Seguridad humana como pilar del desarrollo social en México” (Nuñez, 2014). Dentro de esta obra, se destacan las aportaciones de algunos académicos que analizaron las implicaciones del concepto de seguridad humana para las políticas de desarrollo social y democrático de nuestro país.

A partir de este análisis, diversos académicos plantean la necesidad de que el gobierno del país, adopte políticas públicas basadas en diversos principios y medidas que logren un desarrollo integral y alternativo orientado hacia la seguridad humana y ciudadana de la población mexicana (Buscaglia, 2013; Zamora & Covarrubias, 2013). Además, Quintero (2014) sostiene que “El gran reto para México sigue siendo la ampliación del concepto de seguridad. No solo prever la dimensión del Estado y los riesgos y las amenazas que lo vulneran, sino ver la seguridad de las personas como una prioridad nacional” (p.76).

3 Para revisión de los avances, debates y desafíos en el contexto de América del Sur véase (Rojas, 2012).



Desde el punto de vista de Quintero (2014) este modelo debe impulsarse desde una mirada interdisciplinaria y desde políticas públicas, que consideren la relación entre desarrollo humano y seguridad humana de individuos y comunidades. Quintero (2014) señala que los poderes legislativo y ejecutivo necesitan abordar la seguridad humana, dejando de lado el concepto tradicional de seguridad y el énfasis exclusivo en la seguridad nacional y la seguridad pública.

Por su parte, debido a los problemas de inseguridad del país, Vizarratea (2014) propone cuatro medidas para avanzar hacia la seguridad humana: 1) actualización del marco constitucional y legal, relacionado con la seguridad humana; 2) crear una Ley de Seguridad Humana, que considere a las personas como prioridad y atienda las amenazas a nivel nacional y transnacional; 3) crear un organismo autónomo de Seguridad Humana reconocido por el Estado; 4) procesos de discusión social amplia para la creación de leyes y organismos en la materia. En resumen, Vizarratea (2014) plantea que la seguridad humana en el caso mexicano requiere de políticas públicas y de condiciones democráticas que prioricen la seguridad de las personas mediante acciones que promuevan la paz, el desarrollo y la seguridad de manera multidisciplinaria e interrelacionada.

En este contexto, es evidente que para estudiar y medir la seguridad humana acorde a la realidad mexicana, es necesario considerar variables relacionadas a los cuatro pilares de la seguridad humana desde una visión interrelacionada de la paz, la seguridad, el desarrollo y el ambiente: ausencia de amenazas, ausencia de necesidades, vivir con dignidad y ausencia de impactos de eventos extremos (Brauch, 2009; Oswald, 2009b). Por lo tanto, en el modelo propuesto, el factor humano de la seguridad se enfoca en el análisis de las variables relacionadas con las amenazas en los dos primeros pilares: ausencia de amenazas y de necesidades. Para ello, pueden considerarse variables como la protección de los derechos humanos, el cumplimiento del Estado de Derecho, la protección de las personas ante conflictos violentos, entre otras (Brauch, 2009a; Oswald, 2009b).

Conclusión

El modelo de seguridad nacional propuesto constituye un esfuerzo de integración de los enfoques tradicionales y ampliados, que se espera, permita ofrecer una mirada más actual, integrada y holística de la seguridad nacional de nuestro país, a fin de contribuir al avance teórico del campo de estudios a nivel nacional. A partir de una perspectiva integradora, multidisciplinaria y contextualizada en términos de ocho factores y de la agrupación teórica, de un conjunto de variables en cada uno de ellos, el modelo puede facilitar el estudio científico de la seguridad nacional en México, considerando tanto la supervivencia del Estado y de las personas dentro de un mismo marco conceptual (Albrecht & Gunter, 2009, pp. 375-376; Wæver, 2009, pp. 94-95).



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

La ventaja del modelo teórico, es que puede ser utilizado para identificar los factores críticos que fortalecen o debilitan la seguridad nacional (Vergara, 2016), de tal manera que puede servir como un instrumento que ayude a las autoridades del actual Sistema de Seguridad Nacional, a establecer los asuntos prioritarios de atención y la toma de decisiones, con el fin de lograr una atención oportuna, efectiva y eficiente de los riesgos y amenazas que aquejan o pueden aquejar a la seguridad nacional a corto, mediano y largo plazo. Por último, el modelo también puede ser empleado como un documento para el debate académico y político, respecto a las nociones y premisas asumidas por la Ley de Seguridad Nacional (2005) y el Programa para la Seguridad Nacional del actual gobierno (Presidencia de la República, 2014).



Fuentes consultadas

- Albrecht, U., & Gunter, H. (2009). *Seguridad en la investigación para la paz y en los estudios de seguridad*. En Ú. Oswald Spring & H. Günter Brauch (Eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (pp. 329-382). México: UNAM.
- Andrews-Speed, P., Bleischwitz, R., Boersma, T., Johnson, C., Kemp, G., & VanDeveer, S. D. (2014). *Want, Waste Or War?: The Global Resource Nexus and the Struggle for Land, Energy, Food, Water and Minerals*. New York: Routledge.
- Baldwin, D. A. (1997). *The concept of security*. *Review of International Studies*, 23(01), 5-26.
- Barnett, J. (2001). *The meaning of environmental security: Ecological politics and policy in the new security era*. New York: Zed Books.
- Barnett, J. (2013). *Environmental Security*. En A. Collins (Ed.), *Contemporary security studies* (pp. 190-207). Oxford: Oxford University Press.
- Brauch, H. (2009). *Cuarteto conceptual: la seguridad y sus vínculos con la paz, el desarrollo y el ambiente*. En Ú. Oswald & H. Günter (Eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (pp. 153-227). México: Springer. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Ciencias de la Atmósfera.
- Buscaglia, E. (2013). *Vacios de poder en México: El camino de México hacia la seguridad humana*. México: Debate.
- Buzan, B. (1993). *Societal security, state security and internationalisation*. En O. Wæver, M. Kelstrup, & P. Lemaitre (Eds.), *Identity, Migration and the New Security Agenda in Europe*, London (pp. 41-58). London: Pinter.
- Buzan, B., Wæver, O., & De Wilde, J. (1998). *Security: a new framework for analysis*. London: Lynne Rienner Publishers.
- Cintra, T. (1991). *Seguridad Nacional, Poder Nacional y Desarrollo*. México: CISEN.
- Collins, A. (2013). *Contemporary security studies*. Oxford: Oxford university press.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, C. (2014). *Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Recuperado de:
- <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/32305/cdi-programa-especial-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>.
- Commission on Human Security, C. (2003). *Human security now*. New York: United Nations.
- Curzio, L. (1998). *La Seguridad Nacional en México: Balance y Perspectivas*. México. Diplomado de Seguridad Nacional y Estudios Estratégicos
- Chalecki, E. L. (2013). *Environmental security: a guide to the issues*. Santa Barbara, California: ABC-CLIO.
- Dalby, S. (2002). *Environmental security*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Dalby, S. (2009a). *Security and environmental change*. Cambridge, UK: Polity Press.
- Dalby, S. (2009b). *Seguridad y medio ambiente: vínculos revisados*. En Ú. Oswald & H. Gunter (Eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (pp. 265-282). México: Springer. UNAM.
- Dalby, S. (2012). *Climate Change and Environmental Security*. En P. D. Williams (Ed.), *Security Studies: an introduction* (pp. 311-323). New York: Routledge.
- Dalby, S. (2013). *Global environmental security*. En R. Falkner (Ed.), *The Handbook of Global Climate and Environment Policy* (pp. 163-178). Maiden, Ma: John Wiley & Sons Ltd.
- Dependencia de Seguridad Humana, O. (2009). *Teoría y Práctica de la Seguridad Humana*. Recupe-



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

- rado de: <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spanish.pdf>
- Dependencia de Seguridad Humana, O. (2012). *La seguridad humana en la Naciones Unidas*. Recuperado de: <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spanish.pdf>
 - Durand, M. (2015). *The OECD Better Life Initiative: How's Life? and the Measurement of Well Being*. *Review of Income and Wealth*, 61(1), 4-17.
 - Falkner, R. (2013). *The Handbook of Global Climate and Environment Policy*. Malden, MA: John Wiley & Sons.
 - Fleche, S., Smith, C., & Sorsa, P. (2012). *Exploring determinants of subjective wellbeing in OECD countries: evidence from the World Value Survey*. *OECD Statistics Working Papers*. Recuperado de: <http://ina.bnu.edu.cn/docs/20140605100218868792.pdf>
 - Floyd, R., & Matthew, R. (2013). *Environmental security: approaches and issues*. New York: Routledge.
 - Gobierno de la República, G. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>.
 - Grigoryan, A. (2015). *Concessions or Coercion? How Governments Respond to Restive Ethnic Minorities*. *International Security*, 39(4), 170-207.
 - Hough, P. (2014). *Environmental security: an introduction*. New York: Routledge.
 - Huerta, A. (2012). *Los problemas económicos y su impacto en la seguridad nacional*. *Economía*, 376, 1-12.
 - IIDH-PNUD, O. (2011). *El enfoque de seguridad humana desde tres estudios de caso*. Recuperado de: San José, Costa Rica: http://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/11_2011/d31ae043-1976-4d83-86e9-35323eef3393.pdf
 - Jackson, R. (2013). *Regime Security*. En A. Collins (Ed.), *Contemporary security studies* (pp. 161-175). Oxford: Oxford University Press.
 - *Ley de Seguridad Nacional*, D. (2005). *Ley de Seguridad Nacional*. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>
 - Mijalković, S., & Milošević, G. (2011). *Correlation Between Economic, Corporate And National Security*. *Megatrend Review*, 8(2), 437-453.
 - Mizobuchi, H. (2014). *Measuring world better life frontier: A composite indicator for OECD better life index*. *Social Indicators Research*, 118(3), 987-1007.
 - Morgenthau, H. (1948). *Politica entre las Naciones* (R. Russell, Trad.). Buenos Aires: Talleres Gráficos Edigraf S.A.
 - Neu, C. R., & Wolf Jr, C. (1994). *The Economic Dimensions of National Security* Recuperado de: http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/monograph_reports/2006/MR466.pdf
 - Nuñez, P. (2014). *Seguridad humana como pilar del desarrollo social en México*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados LXII Legislatura.
 - OECD, B. (2011). *Your Better Life Index—The Complete Dataset with List of indicators and definitions*. Recuperado de: <http://stats.oecd.org/index.aspx?DataSetCode=BLI>
 - Oswald, Ú. (2009a). *Globalización desde abajo: movimientos sociales y altermundismo*. En Ú. Oswald & H. Brauch (Eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*. (pp. 535-588). México: Springer. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Ciencias de la Atmósfera.
 - Oswald, Ú. (2009b). *A HUGE gender security approach: towards human, gender, and environmental*



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

- security. En H. G. Brauch, N. C. Behera, P. Kameri-Mbote, J. Grin, Ú. Oswald, B. Chourou, C. Mesjasz, & H. Krummenacher (Eds.), *Facing Global Environmental Change* (pp. 1157-1181). Verlag Berlin, Helderberg: Springer.
- Oswald, Ú. (2013). *Seguridad de Género. Primera Cátedra sobre Vulnerabilidad Social*, 32. Recuperado de: http://www.crim.unam.mx/drupal/crimArchivos/Colec_Dig/2013/Fatima_Flores/10_Seguridad_genero.pdf
 - Oswald, Ú., & Brauch, H. (2009). *Globalización y desafíos ambientales cambian la conceptualización de seguridad en América Latina*. En Ú. Oswald & H. Günter (Eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (pp. 37-70). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Ciencias de la Atmósfera.
 - Paleri, P. (2008). *National security: imperatives and challenges*. New Delhi: Tata McGraw-Hill.
 - Pankov, V. (2011). *Economic Security: Essence and Manifestations*. *International Affairs*, 57(1), 192-202.
 - PNUD, O. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. Recuperado de: México: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf
 - Presidencia de la República, P. (2014). *Programa para la Seguridad Nacional 2014 - 2018: Una política multidimensional para México en el siglo XXI*. México: Presidencia de la República Mexicana. Recuperado de: <http://cdn.presidencia.gob.mx/programa-para-la-seguridad-nacional.pdf>.
 - Quintero, F. F. (2014). *Hacia la construcción de un modelo para el diseño de políticas públicas en materia de seguridad humana*. En P. Nuñez (Ed.), *Seguridad humana como pilar del desarrollo social* (pp. 75-90): Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados LXII Legislatura.
 - Roe, P. (2013). *Societal Security*. En A. Collins (Ed.), *Contemporary security studies* (pp. 176-189). Oxford: Oxford university press.
 - Rojas, F. (2012). *Seguridad Humana: nuevos enfoques* (pp. 182). Recuperado de: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/12042.pdf><http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/12042.pdf>
 - Sheehan, M. (2000). *National and international security*. Aldershot, Ashgate: Dartmouth Publishing Company.
 - Sheehan, M. (2005). *International security: an analytical survey*. Boulder, CO: Lynne Rienner.
 - Sheehan, M. (2013). *Militar Security*. En A. Collins (Ed.), *Contemporary security studies* (pp. 147-160). Oxford: Oxford University Press.
 - Shiffman, G. M., & Jochum, J. J. (2011). *Economic instruments of security policy: influencing choices of leaders*. New York: Palgrave Macmillan.
 - Smith, S. (2005). *The contested concept of security*. *Critical security studies and world politics*, 27-62.
 - Taras, R., & Ganguly, R. (2015). *Understanding Ethnic Conflict*. New York: Routledge.
 - United Nations, U. (2005). *In larger freedom: towards development, security and human rights for all: report of the Secretary-General*. Recuperado de: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/270/81/PDF/N0527081.pdf?OpenElement>
 - Vergara, J. L. (2016). *Hacia un modelo para determinar los factores que pueden fortalecer la Seguridad Nacional de México*. (Doctorado Disertación doctoral), Universidad Naval - Centro de Estudios Superiores Navales, México.
 - Vizarrete, E. (2014). *La seguridad humana en México: democracia y políticas públicas para el desarrollo*. En P. Nuñez (Ed.), *Seguridad humana como pilar del desarrollo social* (pp. 91-110): Centro de



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados LXII Legislatura.

- Wæver, O. (2008). *The changing agenda of societal security*. En H. Gunter & Ú. Oswald (Eds.), *Globalization and Environmental Challenges: Reconceptualizing Security in the 21st Century* (pp. 581-593). Berlin & Heidelberg & New York: Springer.
- Wæver, O. (2009). *Pazy seguridad: dos conceptos en evolución y su relación cambiante*. En Ú. Oswald & H. Gunter (Eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI* (pp. 71-100). México: Springer.
- Wæver, O., Buzan, B., Kelstrup, M., & Lemaitre, P. (1993). *Identity, Migration and the New Security Agenda in Europe*. London: Pinter.
- Williams, P. D. (2012). *Security Studies: an introduction*. New York: Routledge.
- Winter, G. (2006). *Multilevel Governance of Global Environmental Change. Perspectives from Science, Sociology and the Law*. Cambridge, UK: Cambridge Univ Press.
- Wucherpfennig, J., Metternich, N. W., Cederman, L.-E., & Gleditsch, K. S. (2012). *Ethnicity, the state, and the duration of civil war*. *World Politics*, 64(01), 79-115.
- Zamora, R. G., & Covarrubias, H. M. (2013). *México: Violencia e inseguridad. Hacia una estrategia de desarrollo y seguridad humana. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*(Número Especial América Latina), 381-409.



ESBOZO HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

Historical Draft of the Armed Forces' Participation in Government Actions Against Narco-Trafficking in Mexico

Pp: 51 - 65

Resumen

Las fuerzas armadas de México, debido a los compromisos de los gobiernos de país en las primeras tres décadas del siglo XX, respecto cumplir con los acuerdos de las Convenciones Internacionales sobre el control de drogas, paulatinamente han desempeñado funciones de erradicación de plantíos de enervantes, de intercepción de cargamentos de drogas, de apoyo a las instituciones de seguridad y procuración de justicia, así como de enfrentamiento a las organizaciones de narcotráfico. El objetivo ha sido evitar que las drogas lleguen a los países consumidores, principalmente Estados Unidos. Ante la falta de instituciones civiles que realicen dichas tareas, en el corto plazo las fuerzas armadas continuarán cumpliendo con las funciones señaladas.

Palabras clave

Fuerzas armadas, convenciones internacionales, control de drogas, prohibicionismo, erradicación, intercepción, instituciones de seguridad y procuración de justicia, organizaciones de narcotráfico.

Abstract

Mexican Armed Forces, due to the commitments of the country's government in the first three decades in the twentieth century, regarding the accomplishment of the International Convention agreements about drug control, have gradually done functions of eradication of drug plantations, seizures of drug shipments, support to security and procurement of justice institutions, as well as facing drug trafficking organizations. The objective has been to avoid that drugs arrive to consuming countries, mainly the United States of America. Due to the lack of civilian institutions that carry out those tasks, the armed forces will continue accomplishing those indicated functions.

Keywords

Armed forces, international agreements, drug control, prohibitionism, eradication, seize, security and justice procurement institutions, drug trafficking organizations.

GRAL. BGDA. DEM LUIS RODRÍGUEZ BUCIO

Egresado del Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV).



Introducción

La ahora conocida lucha contra las drogas tiene sus orígenes en México desde que los gobiernos revolucionarios y postrevolucionarios decidieron adherirse a los acuerdos alcanzados en las primeras Convenciones Internacionales sobre la materia.

Por su parte, la participación de las fuerzas armadas en acciones para reducir el cultivo, producción, tráfico y distribución de drogas en nuestro país data desde el momento en que el gobierno mexicano decide aplicar medidas para evitar el cultivo de plantíos de enervantes, particularmente marihuana y adormidera. Posteriormente se extiende a la intercepción de cargamento de drogas, tanto de los que salen del país, como de los que, provenientes de Sudamérica pretenden arribar a Estados Unidos. En los noventa se amplían sus tareas para apoyar a los cuerpos de seguridad y procuración de justicia, al grado de sustituir a delegaciones de la Procuraduría General de la República (PGR) con personal militar. Al final del sexenio del presidente Fox, pero sobre todo en el gobierno del presidente Calderón, se da un salto cualitativo importante al extender su participación a la acción directa contra las organizaciones de narcotráfico.

En una apreciación histórica se observa que las fuerzas armadas mexicanas han tenido que participar en actividades relacionadas con la lucha antinarcóticos en México debido a varios factores. Primero, por el compromiso de los gobiernos mexicanos para hacer cumplir los acuerdos de las diferentes Convenciones Internacionales en la materia; segundo, reducir el riesgo de agresión por parte de narcotraficantes armados a grupos de agentes de la policía antinarcóticos durante los patrullajes para realizar la destrucción de plantíos de enervantes; tercero, por sus capacidades para realizar funciones de intercepción de cargamento de drogas; cuarto, por la debilidad de las instituciones encargadas de la atención al problema del narcotráfico; y quinto, por la fortaleza que al inicio del presente siglo mostraban las organizaciones de narcotráfico.

Con base en lo anterior, el presente artículo busca dar respuesta a las preguntas: ¿Cómo inició el problema del control de drogas en nuestro país? y ¿Cuál ha sido la participación de las fuerzas armadas para lograr dicho control?

Para ello, el presente ensayo abarca los siguientes temas: inicios del prohibicionismo de las drogas en México; erradicación de plantíos de enervantes; intercepción de cargamentos de droga; apoyo a las instancias de seguridad y procuración de justicia; y, enfrentamiento directo a las organizaciones de narcotráfico. Al final se expresan algunas conclusiones.



Inicios del prohibicionismo

Como resultado de las recomendaciones emitidas en la Conferencia de Shangai para el control del opio en 1909, la Convención Internacional del Opio de La Haya en 1912 y la realizada en Ginebra en 1925, aunque México no envió representante a ninguna de ellas, los gobiernos revolucionarios y postrevolucionarios aceptaron poner en práctica las medidas orientadas al control de drogas emitidas en dichas Convenciones. De acuerdo con Valencia (2014), las recomendaciones emitidas en estas convenciones se orientaron casi exclusivamente a la oferta de las drogas y no a su demanda. Se trataba de reducir la producción de las mismas en su lugar de origen e impedir su flujo hacia los países cuyos gobiernos estaban interesados en establecer y desarrollar un régimen internacional de control¹.

De acuerdo con lo reseñado por Walker III (1981), en 1912 excepto Perú, los gobiernos de los países latinoamericanos se mostraban partidarios de firmar su apoyo a las resoluciones de la Convención Internacional del Opio, realizada en La Haya en 1912. De esta manera, en México tocó al gobierno del presidente Madero, ser el primero en adherirse a la política internacional, que en los inicios del Siglo XX buscaba encontrar la forma de asegurar un control a la producción y tráfico de drogas, en primer lugar el opio. Aunque los resoluciones de dicha Convención fueron suscritos por el gobierno mexicano en 1912, su ratificación por el Senado se realizó en 1924 y su publicación en el DOF en 1927 (Schievenini, 2013).

Después de Madero, en 1916 y 1917, el presidente Carranza emitió algunas disposiciones para prohibir el contrabando de opio en la frontera con Estados Unidos. Sin embargo, de acuerdo con Enciso (2010), sus disposiciones no fueron acatadas por gobernadores como Esteban Cantú, de Baja California. Al respecto, Serrano (2007), señala que debido a la debilidad del poder central, dicha prohibición fue más bien simbólica.

El 15 de marzo de 1920, el presidente Carranza logra la promulgación de las *Disposiciones sobre el comercio de productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza, y sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mismo fin*. En dicho documento se establecía que solamente el Departamento de Salubridad podía autorizar permisos para importar al país opio, morfina, heroína y cocaína; se prohibía de forma estricta el cultivo de marihuana, mientras que el cultivo de la adormidera y extracción de sus productos también requería del permiso del Departamento de Salubridad (Gutiérrez, 2003).

De esta manera, México fue el primer país que prohibió el cultivo y tráfico de marihuana, incluso antes de que fuera incluida dentro de las sustancias prohibidas en la Segunda Conferencia de Ginebra de 1925. Los Estados

¹ Dentro de los considerandos de la Convención de Ginebra de 1925, se señalaba que "convencidos de que el contrabando y el abuso de esas sustancias no pueden ser suprimidos efectivamente, sino reduciendo de una manera más eficaz la producción y la fabricación de esas sustancias, y ejerciendo sobre el comercio internacional un control y una vigilancia más estrechos que los previstos en la Convención de la Haya de 1912".



Unidos lo hicieron hasta 1937, con la expedición de la Marihuana Tax Act.

Haciendo eco del espíritu prohibicionista del gobierno central, en 1923 el gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, emitió un decreto por el cual se prohibía en el estado la venta de opio, cocaína y marihuana (Walker III, 1981). El mismo año, el 23 de julio, el presidente Obregón emite un decreto por el cual se prohíbe la importación de las denominadas drogas heroicas a particulares, de manera que solo el Estado podría importar opio, morfina, heroína y cocaína (Gutiérrez, 2003).

El presidente Calles por su parte, modifica el decreto anterior y emite el 25 de enero de 1925, otro por el cual se fijan las bases bajo las cuales se permitiría la importación de opio y morfina, además de definir las seis aduanas por las cuales se podía realizar su importación (Gutiérrez, 2003). Otra medida de este gobierno fue la publicación en 1926, del Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, que en sus artículos 200 y 202 prohíbe la importación, exportación, elaboración, posesión, uso y consumo de opio, heroína y marihuana, así como el cultivo de la marihuana y la adormidera.

Sobre la voluntad los gobiernos mexicanos postrevolucionarios para cumplir con las disposiciones de la Convención de 1912, Walker III (1981), señala que en 1921, de los países latinoamericanos, solo Chile, Cuba, Guatemala y Venezuela enviaron su reporte anual, informando las cantidades importadas y exportadas de opio, morfina y cocaína, como lo exigía el artículo 21 de dicha Convención. Luego, en 1925 solo Cuba envió dicho reporte. México inició el envío de estos reportes en 1926, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles.

El cumplimiento de estas primeras reglamentaciones sobre el cultivo y comercio de drogas en México estuvo a cargo del Departamento de Salubridad, para lo cual contaba con su propia policía antinarcoóticos y delegados distribuidos a nivel nacional. El presidente Calles confirmó, mediante dos acuerdos, en 1925 y 1926, que en el gobierno, solo el Departamento de Salubridad estaba autorizado para importar substancias controladas y que únicamente a dicha institución competía la persecución de los delitos contra la salud pública y el decomiso de drogas enervantes (Gutiérrez, 2003).

En 1931 se publicó el Código Penal Federal, en el cual el delito del tráfico de drogas pasa a ser de carácter federal y se estipulan pena de prisión de seis meses a siete años y multa de 55 mil pesos a quien siembre, cultive, comercie, elabore o posea drogas enervantes.

De esta manera, a inicios de la década de los treinta, la legislación mexicana ya se había adecuado a los requerimientos de las primeras Convenciones Internacionales realizadas con el objeto de prevenir y controlar el cultivo, producción, tráfico y venta de drogas (Ruiz Cabañas, 1993). Lo que estaba aún por verse, era la forma como se lograría la aplicación de dicha legislación.



Erradicación de plantíos

A finales de la década de los treinta se inician los primeros esfuerzos por hacer cumplir la legislación aprobada en la década anterior. Dado que México ya era conocido como país donde se cultivaba marihuana y adormidera, sobre todo en el noroeste del país, el gobierno mexicano estaba obligado a realizar acciones para ubicar, destruir y erradicar ese tipo de plantíos. Para ello contaba con la policía antinarcóticos del Departamento de Salubridad. Sin embargo, según Astorga (2003), por lo alejado de los lugares donde se ubicaban dichos plantíos y el riesgo de ser objeto de emboscadas por parte de quienes cultivaban o protegían los sembradíos de enervantes, a las autoridades de salud pública se incorporaban efectivos militares y de policía local con la finalidad de garantizar una mayor seguridad a los grupos que patrullaban en busca de las áreas de cultivo de enervantes. La conformación de este tipo de patrullas y la consecuente participación militar estaba, según Piñeyro (2004), acotada en términos de tiempo, solo al periodo de cosecha de las plantas. Esto nos da idea de que se trataba de una participación esporádica de efectivos militares proporcionando seguridad a los agentes antinarcóticos encargados de la erradicación de plantíos de enervantes.

Un aspecto poco conocido de esta época es que, en la conformación de dichas patrullas también participaban agentes del Departamento del Tesoro del gobierno de Estados Unidos, en calidad de asesores. Los informes que enviaban a su gobierno nos permiten conocer de su satisfacción por los avances en los programas de destrucción de cultivos de enervantes, así como su preocupación por la magnitud del problema que ya se apreciaba en la gran extensión de sembradíos de marihuana y amapola. Según Astorga (2007), en 1938, el agente Sharf informó a su gobierno, que era la primera vez, en la historia de México, que las autoridades de salud, responsables de la política antidrogas y las fuerzas armadas cooperaban seriamente entre ellas en ese terreno. A lo que el agente Sharf se refería era, a la que según Astorga (2007) constituye una de las primeras participaciones documentadas de las fuerzas armadas en acciones contra el cultivo y tráfico de drogas. En ese año, militares de la cuarta zona militar acompañaron a agentes antinarcóticos del Departamento de Salubridad en la destrucción de cultivos de adormidera en Sonora. Según Astorga (2003), la Armada de México también participó en esa ocasión, enviando personal a bordo de botes para inspeccionar el Río Yaqui y destruir posibles plantíos de enervantes.

Otra participación documentada por Astorga (2003), es de fines de 1941 y principios de 1942, cuando tropas de la novena zona militar, que comprendía en estado de Sinaloa, de manera similar a como se había hecho en Sonora, acompañaron a agentes del Departamento de Salubridad a realizar un recorrido por los municipios del estado, principalmente en Badiraguato, donde localizaron y destruyeron 39 plantíos en un total de 65 hectáreas. En esta ocasión, el agente del Departamento de Tesoro de



Estados Unidos, Salvador Peña, registró que las policías locales y los presidentes municipales eran quienes recolectaban el opio a los campesinos. En sus informes recomendó el envío de más militares para la destrucción de cultivos ilícitos, dada la extensión de los mismos y los terrenos difíciles donde se encontraban.

En 1947, el gobierno federal decreta que la responsabilidad de la lucha contra las drogas dejara de ser competencia de las autoridades de salud y pasara a ser función de la Procuraduría General de la República. Con esta decisión, de acuerdo con Astorga (1996), se abandona la preocupación por la salud y en adelante, las acciones se concentrarán en la destrucción de sembradíos y la persecución policiaca de productores, traficantes y consumidores. Respecto a la participación de las fuerzas armadas, el propio Astorga (2000), añade que de manera simultánea a este cambio de responsabilidades, el ejército mexicano entra de lleno en las campañas antidrogas como apoyo a la PGR, sobre todo en la destrucción de plantíos, por su mayor número de efectivos y su capacidad para cubrir el territorio nacional, aunque en un nivel formal y legal estará subordinado a la PGR.

El año 1948 es importante en las acciones contra el narcotráfico en México, dado que es la fecha de inicio de lo que algunos historiadores han denominado *La Gran Campaña* (Craig, 1978; Rodríguez Manzanera, 1974; Ruíz-Cabañas, 1993; Toro, 1995). Esta consistió en un programa de erradicación manual de enervantes puesto en ejecución por el gobierno mexicano en el noroeste del país, principalmente en los estados de Sinaloa, Sonora y Chihuahua, así como en el estado de Guerrero. De acuerdo con Toro (1995), la participación de efectivos militares osciló entre 100 y 400, pero su misión ya no consistió solamente en proporcionar seguridad a los agentes de la PGR, sino en actuar directamente en la tarea de erradicación de los plantíos de enervantes.

Según Craig (1978), tres aspectos destacan en esta campaña: la necesidad de aeronaves para garantizar cierto éxito debido a lo inaccesible del terreno en que se encontraban los plantíos de enervantes; el empleo de herbicidas para su destrucción y la resistencia a este esfuerzo gubernamental.

Los resultados de esta campaña varían en cuanto a su apreciación; mientras que Rodríguez Manzanera (1974) y Craig (1978), los califican de altibajos, por las cantidades variables de enervantes destruidos anualmente; Ruíz-Cabañas (1993) señala que la totalidad de la campaña puede ser considerada como tibia debido a la baja cantidad de plantíos destruidos.

En 1961, la PGR obtiene del gobierno de Estados Unidos equipo para ser destinado a la campaña antinarcóticos, consistente en avionetas, helicópteros, vehículos jeep y lanzallamas y otras armas con sus respectivas municiones. Este apoyo da nuevo impulso a la destrucción de plantíos de enervantes y de acuerdo con Rodríguez Manzanera (1974), los campos de amapola destruidos en el período 1961-1962 superaron en extensión a los destruidos en los últimos seis años.



Entre 1966 y 1976 la Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de la República pusieron en ejecución la denominada *Operación Canador*, cuyo nombre indica que era una operación destinada a la destrucción de plantíos de cannabis y adormidera (SEDENA, 2012a). La bibliografía sobre la operación canador es prácticamente nula. Sin embargo, durante su puesta en práctica tuvo lugar la Operación Intercepción, ordenada por la administración del presidente Nixon en septiembre de 1969, para presionar al gobierno mexicano a realizar un esfuerzo mayor en la lucha contra el tráfico de drogas hacia Estados Unidos. Consistió en el cierre prácticamente de las distintas garitas en la frontera México-Estados Unidos, para realizar revisiones exhaustivas, en busca de drogas, a todos los vehículos y personas que pretendían ingresar a territorio de los Estados Unidos.

Otra operación que, de acuerdo con SEDENA (2012a), se desarrolló entre 1976 y 1987 en los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua fue la *Operación Cóndor*, cuyo objetivo era la erradicación de los cultivos de marihuana y amapola. Según Craig (1980), una novedad de esta operación fue el empleo masivo de tropas en actividades de erradicación de cultivos ilícitos y por primera vez el uso de defoliantes lanzados desde avionetas o helicópteros para mejorar la eficacia en la destrucción de enervantes².

Para dar una idea del reto que se enfrentaba en esa época, Craig (1980), menciona que en el primer año de la operación, que él ubica en 1975, se calculaba en 30 mil la cantidad de plantíos a destruir, algunos con extensión de 15 a 20 hectáreas, dispersos en una superficie de 600 mil kilómetros cuadrados, lo que aunado a la difícil topografía del área, hacía prácticamente imposible su destrucción por medios tradicionales, es decir, a mano. Aun así, los datos de Craig y los comentarios que el mismo recoge de los participantes en la campaña indican que, sobre todo en los primeros tres años, fue de gran éxito por la cantidad de plantíos destruidos y el arresto de personas vinculadas al cultivo y tráfico de enervantes.

Craig (1980) atribuye la dirección de la operación a la PGR y una aportación de 250 agentes, junto a los 2 mil 500 militares de la SEDENA³. Al respecto, Astorga (2006) difiere y señala que la autoridad civil pasó a segundo plano y que fue la SEDENA, la institución que encabezó esta operación y aportó un contingente de cerca de 10 mil soldados.

La posibilidad de que los participantes en la operación cayeran en actos de corrupción, según Craig (1980) también fue objeto de especial atención. Debido a ello, la SEDENA resolvió aplicar una política de rotación constante de comandantes y oficiales, por lo cual no se tuvo conocimiento de actos de corrupción importantes durante esta revitalizada campaña.

El éxito de esta operación, por lo menos en sus inicios, a juicio de Craig (1980), radicó en la buena coordinación entre la PGR y la SEDENA, además

2 De acuerdo con Craig (1980), el empleo de herbicidas no fue aceptado públicamente por los funcionarios del gobierno mexicano.

3 Toro (1995) señala que la SEDENA aportó cerca de cinco mil soldados y la PGR 350 agentes de la Policía Judicial Federal (PJF).



de la participación activa de 30 agentes de la DEA, los cuales contribuían con información, que facilitaba tanto las actividades de erradicación de plantíos de enervantes, como de interdicción de cargamentos de los mismos. El apoyo del gobierno norteamericano incluía un reconocimiento multiespectral con vuelos a gran altura que permitía ubicar áreas con alta densidad de plantíos, seguidos de vuelos a baja altura, con aeronaves mexicanas, para precisar la ubicación de los plantíos.

Un aspecto en el que existe coincidencia entre analistas e investigadores, es que se trató de una campaña exitosa, tanto por las estadísticas de enervantes destruidos, como por la coordinación y cooperación entre los participantes, que sirvió de modelo para que el gobierno de Estados Unidos impulsara la participación militar en otros países de América Latina (Craig, 1980; Toro, 1995; Palacios y Serrano, 2010).

Al concluir la Operación Cóndor, el gobierno mexicano, a través de la SEDENA puso en ejecución otra operación similar denominada *Fuerza de Tarea Marte*, en los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua, la cual se desarrolló de 1987 a 1996 y cuyo objetivo era la localización y destrucción de plantíos de enervantes, marihuana y adormidera principalmente (SEDENA, 2012a). Esta sería la última operación cuyo objetivo principal era la erradicación de plantíos.

Intercepción de cargamentos de droga

Esta función, complementaria de la de erradicación de cultivos, tiene por objetivo detener y confiscar los cargamentos de droga que ya han sido enviados desde sus lugares de origen hacia el mercado de consumo, en este caso a Estados Unidos. Las rutas sobre las que se desplazan las drogas pueden ser terrestres, fluviales, aéreas y marítimas, espacios en los que deben actuar las fuerzas armadas para detectar, ubicar y detener las drogas en movimiento. La tarea es detener los cargamentos de droga que tienen su origen tanto en territorio mexicano, como los que provenientes de Sudamérica, cruzan por nuestro país para llegar a su lugar de consumo.

Aunque existen registros de aseguramiento pequeñas cantidades de cocaína desde inicios de los años setenta (Rodríguez Manzanera, 1974), la intercepción de drogas se vuelve una función importante a partir de la década de los ochenta, debido al bloqueo de la ruta del Caribe por fuerzas de seguridad del gobierno norteamericano, que obliga a los narcotraficantes colombianos a reorientar el envío de grandes cantidades de cocaína por tierra, cruzando territorio mexicano y por el Pacífico (Chabat, 2010).

Una nueva operación puesta en ejecución a partir de 1996 por el gobierno mexicano fue la denominada *Fuerza de Tarea Azteca*, a través de la cual, la SEDENA determinó ampliar el área de aplicación de la campaña anti-narcóticos. Bajo un nuevo enfoque, la responsabilidad de la destrucción de plantíos de enervantes quedó a cargo de los comandantes de Región Militar,



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

con lo cual, la totalidad del territorio mexicano fue objeto de operaciones de este tipo. Además, la misión se amplió hacia la vertiente de intercepción de cargamentos de droga en los ámbitos terrestre, aéreo y anfibio (SEDENA, 2012a).

Ya en el sexenio del presidente Calderón, de acuerdo con SEDENA (2012a), la intercepción constituyó la segunda vertiente operativa de la Directiva para el combate al narcotráfico del Estado mexicano 2007-2012⁴. A través de esta vertiente se buscaba inhibir el uso del territorio mexicano para el tráfico de drogas, precursores químicos, armas y numerario. Para ello, se puso en práctica el concepto de *Intercepción Terrestre*, mediante el establecimiento de dos barreras en áreas críticas del territorio nacional: la *Frontera Norte*, por su proximidad al principal mercado de consumo de drogas y el *Istmo de Tehuantepec*, que por su ubicación geográfica y morfológica, canaliza las vías de comunicación. Dichas barreras se materializaron mediante el despliegue de Puestos Militares de Seguridad Estratégicos, Regionales y Conjuntos SDN/PF. De acuerdo con datos publicados por la SEDENA, en 2010 se requirió de un despliegue de doce Puestos Militares de Seguridad Estratégicos y 542 Puestos Militares de Seguridad Regionales Móviles, establecidos sobre carreteras, caminos, terminales aéreas y de autobuses (SEDENA, 2012b).

Por lo que se refiere a la intercepción aérea, según Guevara y Moyano (2012), con la puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Vigilancia Aérea (SIVA), compuesto por un centro de mando y control, tres radares terrestres y seis plataformas aéreas (aviones radar), permitió a la Fuerza Aérea Mexicana en 2012 la cobertura del 26 por ciento del espacio aéreo mexicano. Este esfuerzo de detección en la frontera sur, obligó a partir del 2009, que los vuelos ilícitos cambiaran el destino final de sus rutas hacia el Caribe y Centroamérica.

Por su parte la SEMAR, el objetivo número 2 del Programa Sectorial de Marina 2007-2012, contemplaba la aplicación del estado de derecho en los mares y litorales mexicanos utilizando la Fuerzas Navales del Golfo y del Pacífico.

Apoyo a las instancias de seguridad y procuración de justicia

A la toma de posesión de su cargo como presidente de la República y ante las condiciones de falta de credibilidad y legitimidad que enfrentaba la PGR, así como el grado de descomposición que presentaba el sistema de justicia, el presidente Ernesto Zedillo (1994-2000) decidió designar como Procurador a un militante de un partido político de oposición, con el compromiso de realizar una cirugía mayor al aparato de justicia (Arzt, 2000). En otro estudio, Arzt (2011), sostiene que la elevada inseguridad

4 La primera vertiente es la erradicación y la tercera, contra la delincuencia organizada.



y creciente presencia de poderosas organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, obligó al presidente Zedillo a desplegar militares en tareas de seguridad pública.

Dicho despliegue incluyó la designación de un militar al frente de la entonces Policía Judicial Federal (PJF) y a manera de programa piloto, la sustitución de la totalidad de la Delegación de la PGR en el estado de Chihuahua, por personal militar. Las Delegaciones de la PGR en otros estados como Sonora y Tamaulipas fueron objeto de tratamiento similar al de Chihuahua, pero de acuerdo con Arzt (2011), el programa no tuvo el éxito esperado debido a la rápida penetración de que fueron objeto algunos militares participantes, por parte del narcotráfico. Esto obligó a un empleo de los integrantes de las fuerzas armadas de manera más conservadora y temporal.

Según Arzt (2011), este ejercicio fue la primera evidencia sobre los desafíos que se imponen a las estructuras de seguridad pública y procuración de justicia, al hacer uso de las fuerzas armadas para contener los problemas de la penetración del crimen organizado en las estructuras del poder institucional.

Ya en el siguiente sexenio, la creciente preocupación de la ciudadanía por la escalada de los índices de inseguridad, de acuerdo con Arzt (2011), obligó al presidente Vicente Fox a plantear una expansión de la participación militar en labores de seguridad pública. En principio y para mejorar la coordinación con la PGR, encargada de la lucha contra el narcotráfico, designó como su titular a un general en activo. Luego, se incluyó un contingente de policía militar importante en la estructura de la Policía Federal Preventiva.

Además, durante el gobierno del presidente Fox se logró la detención de varios de los líderes emblemáticos de las organizaciones de narcotráfico gracias al trabajo de inteligencia de las fuerzas armadas.

Enfrentamiento a las organizaciones de narcotráfico

De acuerdo con Chabat (2010), durante el gobierno del presidente Vicente Fox (2000-2006), el ejército continuó en el combate al narcotráfico, respondiendo a que la política de este gobierno se orientó hacia una mayor confrontación con las organizaciones de narcotráfico, dando como resultado la detención de varios líderes importantes de dichas organizaciones.

Además, se crea la Secretaría de Seguridad Pública, a la cual fue asignada la recién creada Policía Federal Preventiva, mientras que en la PGR, la Policía Judicial Federal se transforma en Agencia Federal de Investigaciones (AFI).

Al final del sexenio, este gobierno puso en ejecución el operativo México Seguro, en la ciudad de Nuevo Laredo, con participación de efectivos militares en acciones directas en contra de las organizaciones de narcotráfico. En esa ocasión se apreció la gravedad de la situación de los cuerpos de policía municipales, al encontrarse a 44 personas secuestradas por la policía local, vinculada con el grupo delictivo de los zetas.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Ya durante el sexenio del presidente Calderón, de acuerdo con Bailey (2010), éste diseñó una estrategia para hacer frente al crimen organizado en general y a las organizaciones de narcotráfico en particular, cuya lógica central fue el empleo de las fuerzas armadas, para enfrentar a grupos armados de las organizaciones delincuenciales.

De acuerdo con SEDENA (2012a), la tercera vertiente de la Directiva de Combate al Narcotráfico de esa dependencia, la constituía las acciones en contra de la delincuencia organizada, coadyuvando de esta manera con las actividades que en la materia realizaban las autoridades civiles. Para el efecto, las fuerzas armadas debían mantener una lucha frontal contra el crimen organizado en cualquiera de sus expresiones, con el objeto de lograr su desarticulación.

Esa lucha frontal se llevó a cabo principalmente por la aplicación de las denominadas Operaciones de Alto Impacto contra la Delincuencia Organizada, cuyo objetivo era mantener una marcada presencia militar en áreas de alta incidencia delictiva y detener a elementos clave de la estructura de las organizaciones criminales, asegurar droga, armamento y otros recursos de dichas organizaciones. El total de operaciones ejecutadas durante el sexenio del presidente Calderón fue de 221 operaciones de alto impacto, 208 regionales y 8 conjuntas (SEDENA, 2012b).

Por su parte, la SEMAR, mediante otro tipo de indicador, registró en el mismo sexenio un total de 171,348 operaciones contra la delincuencia organizada (Presidencia de la República, 2012).

De esta manera, las fuerzas armadas y la Policía Federal, dada la debilidad de los cuerpos de policía estatales y municipales, fueron las instancias del Estado mexicano, que llevaron el peso del primer eje de la Estrategia de Seguridad Nacional del gobierno del presidente Calderón: la contención y debilitamiento de las organizaciones criminales.

Conclusiones

Los gobiernos mexicanos de principios del Siglo XX, al igual que los demás de Latinoamérica, en cierta manera se vieron obligados a adherirse a las Convenciones para el control de drogas buscando con ello facilitarse el reconocimiento del gobierno de Estados Unidos. En el caso de México, anterior se reforzó por la visión de quienes apoyaban las medidas para el control de drogas, aduciendo que eran causa de degeneración de la raza.

Mientras el acento de la política internacional siga puesto en la oferta, no habrá variaciones importantes a la forma de tratar de contener el cultivo, producción y flujo de las drogas hacia los consumidores. Las fuerzas armadas de los países productores y de tránsito de drogas, como México, seguirán participando en el esfuerzo por reducir la oferta, con altibajos en sus resultados. La debilidad de las instancias encargadas de su atención, principalmente la PGR, desde que se le asignó la responsabilidad de atender



la problemática del narcotráfico, nunca ha desarrollado capacidades que permitan retirar a las fuerzas armadas de esa tarea.

Las diferentes acciones realizadas por las fuerzas armadas en México indudablemente han logrado afectar la estructura de las organizaciones de narcotráfico, sus capacidades económicas, sus relaciones comerciales y liderazgos; sin embargo, su capacidad de recuperación, de adaptación y flexibilidad, les permiten reducir las afectaciones y continuar operando.



Fuentes consultadas

- Arzt, S. (2000). *Alcances y límites de un acto de buena fe: la experiencia del PAN al frente de la PGR. En Bailey y Godson (Eds.), Crimen organizado y gobernabilidad democrática. México y la franja fronteriza.* Grijalbo, México.
- Arzt, S. (2011). *Democracia, seguridad y militares en México. (Phd).* University of Miami, USA.
- Astorga, L. (1996). *El siglo de las drogas: usos, percepciones y personajes.* Espasa Hoy, México.
- Astorga, L. (2003). *Drogas sin fronteras, los expedientes de una guerra permanente.* Grijalbo, México.
- Astorga, L. (2007). *Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra. Tiempo de memoria* TusQuets, editores, México.
- Bailey, J. (2010). *Combating organized crime and drug trafficking in Mexico. What are the Mexican and U.S. strategies? Are they working? En Shared responsibility. U.S.-Mexico policy options for confronting organized crime.*
- Benítez, R. (1994). *Las fuerzas armadas mexicanas a fin de siglo: su relación con el Estado, el sistema político y la sociedad. Sociológica, revista del Departamento de Sociología, UAM.*
- Chabat, J. (2010). *La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor.* CIDE, México.
- Craig, R. (1978). *La campaña permanente: Mexico's antidrug campaign. Journal of Inter American Studies and World Affairs.*
- Craig, R. (1980). *Operation Condor: Mexico's antidrug campaign enters a new era. Journal of Inter American Studies and World Affairs.*
- Enciso, F. (2010). *Los fracasos del chantaje. Régimen de prohibición de drogas y narcotráfico. En Alvarado y Serrano (Eds.), Los grandes problemas de México, Vol. XV, Seguridad Nacional y Seguridad Interior.* Colmex, México.
- Gutiérrez, A. (2003). *Drogas: la historia que hace falta. Revista de la Universidad de México (Diciembre 2003 – Enero 2004).*
- Palacios, M. y Serrano, M. (2010). *Colombia y México: las violencias del narcotráfico. En Alvarado y Serrano (Eds.), Los grandes problemas de México, Vol. XV, Seguridad Nacional y Seguridad Interior.* Colmex, México.
- Piñeyro, J. L. (2004). *Fuerzas armadas y combate a las drogas en México: ayer y hoy. Sociológica.*
- *Presidencia de la República, (2012). Sexto Informe de Gobierno. Presidente Felipe Calderón. México.*
- Rodríguez Manzanera, L. (1974). *Los estupefacientes y el Estado mexicano. Segunda edición. Ediciones Botas, México.*
- Ruiz-Cabañas, M. (1993). *La campaña permanente de México: costos, beneficios y consecuencias. En Smith, P. (compilador), El combate a las drogas en América. FCE, México.*
- Schievenini, J.D. (2013). *La prohibición de las drogas en México (1912-1929). URVIO, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, Flacso, Ecuador.*
- SEDENA, (2012a). *La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen organizado. México.*
- SEDENA, (2012b). *Memoria documental. Operaciones contra el narcotráfico.*
- Serrano, M. (2007). *México: narcotráfico y gobernabilidad. Pensamiento Iberoamericano, Colmex, México.*
- Tello, J. (1996). *El control del narcotráfico: operaciones estratégicas e intereses nacionales de*



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

- México y Estados Unidos en el período posterior a la Guerra Fría. En Aguayo y Bailey (Eds.), Las seguridades de México y Estados Unidos en un momento de transición. Siglo XXI Editores, México.*
- Toro, M. C. (1995). *Mexico's war on drugs: causes and consequences. Boulder, L. Rienner Publishers.*
 - Valencia, A. (2014). *Las convenciones de las Naciones Unidas sobre drogas: límites internacionales de las políticas alternativas a la prohibición y la criminalización. En González-Arechiga, et al (Eds.), El mal menor en la gestión de las drogas, de la prohibición a la regulación. McGraw Hill Education, México.*
 - Walker III, W. (1981). *Drug control in the Americas. University of New Mexico Press, Albuquerque, USA.*



REFLEXIONES SOBRE LA CULTURA DE DEFENSA DE LOS SOLDADOS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

Reflections about the Defense Culture of National Military Service' Soldiers

Pp: 67 - 84

Resumen

Hay varios aspectos que se relacionan con la función de Defensa han sido relegados a las prioridades de la agenda nacional, mostrando una pequeña apreciación ciudadana para esto y da una idea de la Cultura de Defensa realidad incipiente muestra que la defensa nacional no es parte de la cultura política de los mexicanos.

Esta situación motivó esta investigación, de naturaleza cuantitativa y alcance exploratorio, basado en el problema de establecer ¿cuál es el estado del Servicio Militar Nacional de Cultura de soldados de Defensa que se reunió esta responsabilidad civil en 2015, en forma de enmarcado, con la posibilidad para diferenciar sus motivaciones y percepciones en función de su lugar de origen y residencia?

Frente a este desafío, un cuestionario de evaluación tipo de instrumento llamado ENCUDEMEX, que se aplicó a 1.296 reclutas autoadministrado y sincrónicamente desarrollado, y los resultados nos permite establecer, por extensión sector social encuestado muestra una Cultura de Defensa emergentes, lo que predispone a la minimizar ciertas responsabilidades a la defensa del país que refleja una conciencia débil en la defensa.

Los resultados nos invitan a reflexionar sobre las políticas públicas relacionadas con la función de la Defensa y la formalización de una comunidad de especialistas en ella, el desarrollo y la difusión de la cultura respectiva y su impacto en la generación de conciencia de Defensa; también de los mecanismos que mejoran el cumplimiento del Servicio Militar Nacional.

Con esta perspectiva, y en esta investigación no se agota en sí mismo, sino que ofrece grandes oportunidades para seguir profundizando en el conocimiento de la función de defensa, se recomienda lo siguiente: 1. Desarrollar una base de datos para futuros análisis, a partir de la aplicación de unidades similares ENCUDEMEX análisis en los años siguientes; 2. Promover estudios sobre esta función

Abstract

There are various aspects that relate to the function of Defense have been relegated to the priorities of the national agenda, showing a small citizen appreciation for this and gives an idea of a Culture of Defense incipient reality it shows that National Defence is not part of the political culture of the Mexicans.

This situation motivated this research, quantitative in nature and exploratory scope, based on the problem of establishing ¿what is the status of the Culture of Defense Soldiers National Military Service who met this civic responsibility in 2015, in the form of framed, with the possibility to differentiate their motivations and perceptions according to their place of origin and residence?

Faced with this challenge, an assessment instrument type questionnaire called ENCUDEMEX, which was applied to 1,296 conscripts self-administered and synchronously developed, and the results allow us to establish, by extension that respondent social sector shows a Culture of Defense emerging, which predisposes to minimize certain responsibilities to the defense of the country which reflects a weak awareness of defense.

The results invite us to reflect on public policies related to the function of Defense and the formalization of a community of specialists in it, development and dissemination of the respective culture and its impact on generating awareness of Defense; also on the mechanisms that enhance compliance with the National Military Service.

With this perspective, and under this investigation does not end in itself, but it offers great opportunities to further deepen the knowledge of the defense function, the following is recommended: 1. Develop a database for future analysis, from the application of ENCUDEMEX units similar analysis in subsequent years; 2. Promote studies on this public function, genera-

pública, generando incentivos institucionales para desarrollarlas; 3. Diseño de un programa de difusión de la cultura institucional de Defensa; 4. Diseñar un programa de apoyo presupuestario actividades del Servicio Militar Nacional, la coordinación de sus estrategias y líneas de acción con el contenido de la Política de Defensa Nacional; y 5. Promover la formalización de una Comunidad de Defensa.

Palabra clave

Servicio militar, Cultura de Defensa, encuesta social.

ting institutional incentives to develop them; 3. Design an institutional program dissemination of culture Defense; 4. Design a budget support program activities of the National Military Service, coordinating their strategies and lines of action with the contents of the National Defence Policy; and 5. To promote the formalization of a Defence Community.

Keywords

Military Service, Defense Culture, social survey.

GRAL. BGDA. DEM GUILLERMO ALMAZÁN BERTOTTO

Es egresado del Heroico Colegio Militar como Licenciado en Administración Militar, cuenta con la Maestría en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacionales en el Colegio de Defensa Nacional. Es Doctor en Defensa y Seguridad Nacional en el Centro de Estudios Superiores Navales.



Introducción

El cuestionamiento determinante para desarrollar esta investigación es establecer ¿cuál es el estado que guarda la Cultura de Defensa de los Soldados del Servicio Militar Nacional que cumplieron con esta responsabilidad ciudadana en 2015, en la modalidad de encuadrados? con la posibilidad de diferenciar sus motivaciones y percepciones de acuerdo a su lugar de origen y residencia, y en virtud de que no se cuenta con datos que permitan conocer lo anterior objetivamente, se fue delineando la posibilidad de una investigación de campo sobre el particular, considerando las experiencias obtenidas por el Ministerio de Defensa en España mediante la aplicación del cuestionario “Defensa Nacional y Fuerzas Armadas”, a partir de la cual se desarrolló un instrumento de recogida de datos diseñado *ex profeso* para esta indagatoria, al cual se le denominó Encuesta de Cultura de Defensa “México”.

Dada la organización del instrumento como encuesta social, y adaptando a la realidad mexicana el cuestionario español, se determinaron dos Indicadores-Perspectiva para la descripción de la Cultura de Defensa, estableciendo los rubros: Compromiso Social con la Defensa y Perspectiva del Apoyo Ciudadano; el primero con cuatro (4) dimensiones haciendo en conjunto 20 variables y 35 preguntas; y el segundo con dos dimensiones, cinco (5) variables y asignándole 15 preguntas. Por otra parte, para lograr una descripción geográfica, se dividió al país en cinco Regiones de Análisis, para estar en condiciones de establecer análisis diferenciados tomándolas en consideración.

El Indicador-Perspectiva “Compromiso Social con la defensa, se describe bajo el cuestionamiento: ¿cómo percibe el joven conscripto su responsabilidad con la defensa de los valores e identidades que le son propios?; y respecto al Indicador-Perspectiva “Perspectiva del apoyo ciudadano”, su descripción contempla la pregunta ¿Cuál es la perspectiva del joven conscripto sobre la profesión militar, la equidad de género en ella y la posesión de armas y su uso?

Siendo el objeto de estudio la Cultura de Defensa de los Soldados del Servicio Militar Nacional y su responsabilidad con la defensa de los valores e identidades de la Patria, la hipótesis de trabajo planteada se enuncia de la manera siguiente: “Los jóvenes mexicanos de entre 18 y 21 años de edad que realizaron el Servicio Militar Nacional en 2015, poseen una Cultura de Defensa lineal y elemental, expresada por un escaso interés por los asuntos de las Fuerzas Armadas y el soslayo de sus responsabilidades para con la defensa de la Patria, que repercuten en una débil Conciencia de Defensa, situación que requiere de medidas diversas para revertirla”.

Al ser necesario plantear una hipótesis alternativa, ésta se estableció así: “Los jóvenes mexicanos de entre 18 y 21 años de edad que realizaron el Servicio Militar Nacional en 2015, poseen una Cultura de Defensa diferen-



ciada de acuerdo a la región geográfica y contexto social predominante en ella, que muestra rasgos peculiares respecto a sus responsabilidades para con la defensa de la Patria y en el conocimiento y aceptación de las tareas de las Fuerzas Armadas”.

El Objetivo general que se plantea es conocer el estado de la Cultura de Defensa de los mexicanos que prestaron su Servicio Militar Nacional en 2015 (SMN 2015), identificando los atributos inherentes a ella que influyen en el desarrollo de su Conciencia de Defensa; en concomitancia con él, se establecieron tres Objetivos específicos:

- 1) Describir cómo perciben los jóvenes del Servicio Militar Nacional su compromiso con la custodia de los valores e identidades de la Patria, a través de variables como: la independencia, la soberanía nacional, la integridad del territorio, el patriotismo, el honor, el sacrificio, el servicio militar, su familia, sus intereses profesionales, etc.
- 2) Identificar su interés por los asuntos relacionados con sus Fuerzas Armadas.
- 3) Conocer si consideran suficientes los recursos que el Estado dispone para sostener las Fuerzas Armadas.

El tipo de investigación es cuantitativa de alcance exploratorio “no experimental”; con un modelo bietápico para su desarrollo, por la aplicación de una encuesta primero y el análisis de las respuestas después; sincrónica por lo que respecta a la recolección de datos, empleando una muestra aleatoria simple y heterogénea; con un instrumento de recolección de datos tipo encuesta de opinión transeccional, y aplicado autoadministradamente.

Como parte de la evolución de esta indagatoria, se detectó como principal limitación que al ser una Encuesta respondida sin la guía u orientación pertinentes (autoadministrada), lo que pudo propiciar alguna confusión y, por consiguiente, la posible inconsistencia de algunas respuestas.

Considerando lo anterior, la reseña capitular comprende cinco etapas. En el primero, propiamente se presenta el contexto y el problema de investigación, las hipótesis correspondientes y los objetivos general y específicos, así como los conceptos clave y los acrónimos, cerrando con una justificación comprendiendo la conveniencia de este estudio, su relevancia, sus implicaciones prácticas, su utilidad metodológica y el valor teórico provocativo para continuar con estudios similares.

El segundo contempla la revisión de la literatura, que facilitó delimitar el marco teórico aplicable, analizando los conceptos que son invocados recurrentemente en el lenguaje de seguridad nacional, además de sustentar que la Cultura de Defensa de un ciudadano, constituye una subcultura o cultura adjetivada, dependiente de una Cultura supra, la de Seguridad Nacional y ellas, a su vez, sin preminencia alguna, formando parte de la Cultura Política de los ciudadanos que los compromete, idealmente, con la protección de los valores e identidades propias de la Patria, e impulsada por



las actividades de una Comunidad de Defensa, conformando el “Trinomio virtuoso de la Función de Defensa”.

En el tercero, se describe la metodología desarrollada en el presente trabajo de investigación, precisando su enfoque, alcance, diseño y temporalidad, así como el sector social que participó en los trabajos de campo, el diseño del instrumento, su pilotaje y limitaciones, el procedimiento de estudio, incluyendo las cinco Regiones de Análisis y el análisis de datos.

El cuatro comprende los resultados, planteando que la complejidad de la Función de Defensa la convierte en un objeto político poliédrico; la perspectiva de las características y atributos de la Cultura de Defensa de los Soldados del Servicio Militar Nacional; y la presentación de los resultados, explicando las respuestas en el contexto de los Indicadores-Perspectiva, sus Dimensiones y Variables.

Finalmente, cerramos la investigación con las Conclusiones y Recomendaciones derivadas del análisis, planteándolas desde los ámbitos teórico, metodológico y empírico, considerando que existe una ausencia de políticas públicas diversificadas que impulsen la generación y desarrollo de la Cultura de Defensa y el cumplimiento del Servicio Militar Nacional; así como la necesaria inter y transdisciplinariedad para abordar los asuntos de defensa nacional y la importancia medular para este propósito de la formalización de una Comunidad de Defensa.

A partir de los hallazgos que se obtuvieron, resulta pertinente determinar medidas diversas para fomentar el desarrollo teórico consensuado sobre la Defensa Nacional e instrumentar políticas públicas específicas para su divulgación, lo que contribuiría a conformar conocimiento consistente para promover una actitud consciente y madura de los jóvenes sobre esta función.

Los pormenores inusitados que se fueron descubriendo en el transcurso de esta indagatoria, nos brindaron la oportunidad de exponer reflexiones multidireccionales pero concomitantes con la naturaleza de la Función de Defensa, cuya comprensión y compromiso se derivan de una cultura adjetivada específica y subcultura de la de Seguridad Nacional; es decir, la Cultura de Defensa como conocimiento propio de ella, de la que derivaría una Conciencia de Defensa como aquel compromiso por la protección a los valores que son comunes para la colectividad.

Materiales y métodos

Para abordar este trabajo de investigación, se adoptó un enfoque cuantitativo de alcance exploratorio (Hernández, 2010), a fin de obtener información preliminar sobre el objeto de estudio e identificar conceptos o variables que sirvan de base para investigaciones futuras; para el efecto se eligió un diseño “no experimental” (Briones, 2006; Hernández, 2010), planteando un estudio que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, que



de acuerdo con Longmore, Dunn y Jarboe (1996), es adecuada para estudiar temas que requieren generalizaciones basadas en amplios grupos de personas, y que por sus características puede ser replicable siguiendo el método que se emplee.

Debido a que la investigación cuantitativa analiza diversos elementos que pueden ser medidos y cuantificados, de acuerdo con Trochim (2000), la información se obtiene a partir de muestras de la población, y sus resultados son extrapolables a toda la población, con un determinado nivel de error y nivel de confianza.

Escenario y grupo social (población y muestra)

Esta investigación se realizó, a partir de una muestra de jóvenes mexicanos varones que durante 2015 cumplieron con el Servicio Militar Nacional encuadrados en los Centros de Adiestramiento correspondientes; asimismo, y con objeto de ampliar el rango de datos para someterlos a una interpretación más integral, se consideró una parte de las jóvenes mexicanas que como “damas voluntarias” acudieron a las sesiones sabatinas del SMN, pretendiendo obtener datos directos de preguntas específicas para contextualizar el objeto de estudio. Para ello, y de acuerdo con la hipótesis alternativa, se planteó contrastar los resultados cuantitativos obtenidos, relacionando las respuestas de acuerdo a las regiones geográficas que corresponden a cada Centro de Adiestramiento del SMN, determinadas con base en un estudio de la situación de inseguridad que guardan.

La razón para elegir el universo de estos jóvenes mexicanos se fundamentó en la posibilidad de aplicar un cuestionario específico a algunos de los Soldados del SMN que asistieron a sus sesiones sabatinas en 2015, habiéndose realizado dicho ejercicio en el mes de agosto de ese año, al haber recibido la autorización oficial correspondiente de parte de las Secretarías de la Defensa Nacional y de la de Marina.

Por lo anterior, una vez identificado el colectivo objeto de esta investigación, se trabajó con una muestra probabilística como unidad de análisis, aplicando un cuestionario en un corto período de tiempo, por lo que se trata de un estudio sincrónico (Briones, 1996) y, posteriormente, se realizó la interpretación de los resultados, lo cual nos coloca en un modelo de dos fases. La siguiente tabla muestra, de manera concreta, los diferentes rasgos de la presente investigación.

<i>Enfoque y diseño</i>	<i>Cuantitativo de alcance exploratorio, “no experimental”</i>
<i>Recolección de datos.</i>	<i>Sincrónica.</i>
<i>Tipo de muestra y unidad de análisis.</i>	<i>Aleatoria simple y heterogénea.</i>



<i>Instrumento de recolección de datos</i> “ENCUEMEX”.	<i>Cuestionario tipo encuesta de opinión/ transeccional.</i>
<i>Finalidad.</i>	<i>Obtener información preliminar que sirva de base para investigaciones futuras.</i>
<i>Modelo.</i>	<i>Bietápico: 1. Se aplicó un cuestionario. 2. Interpretación de datos aplicando el Programa SSPS (Statistical Package for Social Sciences).</i>
<i>Posibilidad.</i>	<i>Extrapolar resultados a toda la población, con un determinado nivel de error y de confianza.</i>

La muestra probabilística es de tipo aleatoria simple y se obtuvo del universo de los jóvenes mexicanos a quienes, en el año 2015, correspondió cumplir con su Servicio Militar Nacional en la modalidad de “encuadrados”, en 181 corporaciones del Ejército y 23 Batallones de Infantería de Marina, sendos Centros de Adiestramiento para los conscriptos, y que totalizaron la cantidad de 55,285 jóvenes.

Inicialmente para el desarrollo de esta indagatoria, a partir de la cantidad mencionada se desarrolló la toma de muestra que, con un nivel de confianza del 95.5% y un 3% de error, arrojó la cantidad de mil 30 personas. Esta cantidad, al dividirse entre los 204 Centros de Adiestramiento del SMN, arrojó la cifra redondeada de 5 encuestados por cada uno de ellos.

Sin embargo, a partir del examen de suficiencia investigadora y atendiendo a los comentarios de los Honorables Sinodales, así como a la orientación metodológica para constreñir el rango de edad de los posibles encuestados y lograr mayor homogeneidad, se decidió incrementar en un 25.8% el número de encuestados, hasta alcanzar la cifra de mil 296 varones Soldados del Servicio Militar Nacional, estableciendo como característica que tuvieran entre 18 y 21 años de edad; por otra parte, buscando una mayor diversificación en los datos que pudieran obtenerse, se seleccionaron también a 99 damas voluntarias.

Centros de Adiestramiento S.M.N.	
<i>Corporaciones del Ejército</i>	<i>181</i>
<i>Batallones de Infantería de Marina</i>	<i>23</i>
<i>Total:</i>	<i>204</i>



Centros de Adiestramiento del Servicio Militar Nacional por Regiones de Análisis para la Encuesta de Cultura de Defensa “México”			
<i>Regiones de Análisis</i>	<i>Entidades Federativas</i>	<i>Centros de Adiestramiento del Servicio Militar Nacional</i>	
		<i>Ejército y Fuerza Aérea</i>	<i>Armada de México</i>
<i>Noroeste</i>	<i>Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Chihuahua y Sonora.</i>	27	5
<i>Noreste</i>	<i>Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.</i>	15	2
<i>Occidente</i>	<i>Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas.</i>	29	3
<i>Centro</i>	<i>Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.</i>	54	1
<i>Sureste</i>	<i>Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.</i>	56	12
<i>Total</i>		181	23
		204	

Conclusiones

Previo a la presentación de las principales aportaciones que ofrece esta investigación, es menester establecer una serie de apreciaciones que van de la mano con la complejidad del objeto de estudio que surgieron, conforme fue avanzando el trabajo, definiendo con mayor precisión su naturaleza, y presentando con claridad las interrelaciones entre las diversas áreas que se ven involucradas de manera directa e indirecta.

Por ello, se estima conveniente precisar, tanto aquellas nociones que conforman el sustento del objeto de estudio, como el significado de los datos obtenidos de la encuesta que se practicó, reconociendo buena fe en



las respuestas de los encuestados, de manera que ambas partes se combinen para facilitar la comprensión de este esfuerzo académico.

En este orden de ideas, la defensa nacional, como concepto, es dinámica e incluyente, en tanto que en el marco de su implementación no se concibe la pasividad institucional ni la indiferencia individual, y es incluyente en la medida en que involucra a todos los sectores sociales y a todos los órganos del Estado.

Las características atribuidas a la defensa nacional en su perspectiva integral, de función pública y de responsabilidad socialmente compartida, son consecuentes con la categoría suprema que revisten los valores nacionales tutelados en ese marco, tales como: la integridad territorial, la independencia y la soberanía nacionales, atributos inherentes al Estado mexicano.

Ante la existencia de un mandato constitucional que involucra directamente a las Fuerzas Armadas Mexicanas en las funciones de seguridad interior y defensa exterior (CPEUM, Art. 89 Fracc. VI), vertientes de la Seguridad Nacional, se determina que el andamiaje jurídico nacional es inconsistente con la importancia de los bienes tutelados en el marco de la Función de Defensa Nacional, en razón de la persistencia de un vacío a nivel de ley secundaria sobre las citadas encomiendas. Por lo anterior, derivado del planteamiento del problema y del propósito de la investigación, en el sentido de establecer el nivel de la Cultura de Defensa de los Soldados del Servicio Militar Nacional en 2015, a fin de que a través de su robustecimiento, desarrollar un compromiso para garantizar la protección de los valores nacionales y de conformidad con los resultados del análisis de los datos obtenidos de la aplicación de la Encuesta sobre Cultura de Defensa “México” - instrumento de evaluación sustentante de este trabajo -, se puede establecer que existe un incipiente conocimiento sobre la Función de Defensa que no ha permitido generar una actitud ciudadana por convicción en este sentido.

La situación que muestra el instrumento de campo implementado para esta investigación, respecto al estado que guarda la Cultura de Defensa de la unidad de análisis, se explica a partir de la ausencia de políticas públicas diversificadas y vinculadas a la Función de Defensa.

La contextualización de estos resultados en los Soldados del Servicio Militar Nacional en 2015, no implica que sea una situación exclusiva de ellos, sino que puede constituir tan sólo el reflejo de lo que prevalece en otros sectores sociales, políticos e institucionales, a juzgar por la baja percepción del compromiso con la Función de Defensa.

En concordancia con lo anterior, resulta viable hacer notar que los integrantes de la unidad de análisis encuestada han sido afectados, de alguna manera, por los eventos acaecidos a lo largo de su vida, por lo que otorgándole la relevancia que representa la memoria histórica en la formación de un ciudadano (Florescano, 2012), se debe señalar que su nacimiento ocurrió entre 1994 y 1997, cercano a acontecimientos que cambiaron para siempre



la agenda de la seguridad internacional y nacional, y a la par de la proliferación de los medios digitales de comunicación, sobre todo de telefonía móvil, que influyen en la creación, formación (o deformación) y percepción del individuo respecto a la toma de conciencia de su entorno.

De esta manera, en la esfera internacional, su fecha de nacimiento los coloca en el período inmediato a la caída del “Muro de Berlín”; el cese de la denominada “Guerra Fría”; siguiendo con los atentados del 11 de septiembre de 2001, en los Estados Unidos de América; las posteriores guerras de Irak y Afganistán, el conflicto interno en Libia y, más recientemente, los conflictos de Crimea y Siria; asimismo, el surgimiento y consolidación de gobiernos denominados de “izquierda popular” en Latinoamérica como en Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Nicaragua y Venezuela; la vinculación de algunos de ellos con la dictadura castrista en Cuba que los llevará a conformar a Alianza Latinoamericana Bolivariana (ALBA); la incursión comercial de China en la región y su pretendida expansión territorial a través de presencia insular en el Mar del Sur de China; y la constante provocación de Corea del Norte hacia sus vecinos.

Durante la vida de los jóvenes encuestados, se han presentado diversos acontecimientos nacionales como el surgimiento del EZLN en Chiapas; dos alternancias en la Presidencia de la República, realizadas mediante elecciones con resultados cerrados; un mayor pluralismo político y partidista que conlleva a la posibilidad de gran participación ciudadana; el activismo radical y beligerante de ciertas facciones magisteriales; además, ésta generación de jóvenes también ha sido testigo de expresiones de violencia criminal y preocupantes índices de inseguridad pública, que provocaron una intensa y extensa participación subsidiaria y solidaria de las Fuerzas Armadas, particularmente del Ejército y la Armada, en tareas de seguridad pública. Todo lo anterior, en su conjunto, ha propiciado que dispongan de un panorama multidimensional de los retos que tiene la seguridad en el país e, idealmente, una percepción consciente de sus responsabilidades hacia la salvaguarda de los valores e intereses nacionales de México.

Con este preámbulo, se presentan las principales conclusiones diferenciándolas según su impacto y se finalizará proponiendo una serie de recomendaciones derivadas de las mismas.

Resultados

Una de las ventajas de abordar un tema poco explorado en México es que se tiene la oportunidad de incursionar en un vasto campo de elementos, que a la vez que se antojan intrigantes y prometedores, permiten aventurar posiciones osadas. Tal es el caso de esta investigación que pretende resaltar la importancia del estudio sobre la Función de Defensa, objeto político en sí mismo complejo, y el corpus de percepciones y conocimientos que se pueden adquirir al respecto, contemplando como sujetos de análisis a



los Soldados del SMN que cumplieron con el Servicio Militar Nacional en 2015, en un intento por dilucidar lo que podría existir en la generalidad, al menos, de la juventud mexicana.

En este esfuerzo indagatorio, fue necesario aproximarnos analíticamente a las tareas que realizan las principales Instituciones responsables de la ejecución de las actividades del Servicio Militar Nacional, al que consideramos la manifestación de una política pública sustantiva, transversal a otras, para la generación de identidad nacional y fomento de la corresponsabilidad ciudadana varonil con la Función de Defensa, cuyos efectos se extienden también al núcleo de jóvenes mujeres que se acercan a las Fuerzas Armadas Mexicanas para participar voluntariamente en el Programa correspondiente.

De esta manera, en razón de las hipótesis de trabajo y alternativa propuestas, así como de los objetivos general y específicos planteados, nuestra exploración nos lleva a establecer que los resultados apoyan ambas hipótesis y satisfacen los mencionados objetivos, por consiguiente, se considera que los Soldados del Servicio Militar Nacional encuestados manifiestan una Cultura de Defensa incipiente, es decir lineal y elemental, lo que conlleva a que presenten una predisposición a minimizar ciertas responsabilidades para con la defensa de la Patria, mostrando una Conciencia de Defensa débil hacia la protección de sus valores. Sin embargo, es de hacer notar que si bien las respuestas obsequiadas al instrumento de evaluación por la unidad de análisis muestran una congruencia actitudinal en lo general, se llegan a percibir diferencias matizadas por la región geográfica y contexto social predominante en el que habitan los encuestados, propiciadas por las peculiaridades propias de las cinco Regiones de Análisis consideradas en la hipótesis alternativa, a partir de su percepción sobre el índice de inseguridad en las mismas.

Este panorama debe llamar la atención gubernamental hacia las tareas o políticas públicas conexas con el Servicio Militar Nacional que son necesarias para elevar, a través de un mejor conocimiento de la Función de Defensa y los deberes que ello conlleva, el sentido de identidad nacional y corresponsabilidad con la protección a los valores de la Patria, tomando en cuenta que cada año alrededor de 430,000 varones en promedio, realizan el trámite de alistamiento en las Juntas Municipales de Reclutamiento conforme a la norma que les obliga, contemplando que de ese universo anual surgirán ciudadanos que podrían ocupar cargos públicos en el mediano plazo, en alguno de los órganos de los Poderes de la Unión, al lado de mujeres mexicanas que son mayoría en el contexto de la población nacional.

En este sentido, una mejor preparación de los ciudadanos en el conocimiento sobre la Función de Defensa, les permitirá actuar congruentemente con la protección efectiva de los valores e intereses comunes que nos identifican con la Patria y también desempeñarse con ética y sentido patriótico en los cargos y ámbitos a los que les conduzca su desarrollo profesional. Por consiguiente, se subraya la relevancia que representa la existencia y funcio-



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

nalidad de una Comunidad de Defensa para este propósito, en tanto que los especialistas y las autoridades integrantes de ese colectivo informal, multi e interdisciplinario, tienen entre sus manos, entre otras responsabilidades, la de orientar y diseñar políticas públicas que impacten de manera contundente sobre ese interés nacional.

Por otra parte y a la par de lo anterior, tomando en cuenta los Objetivos, general y específicos, señalados en el cuerpo de este reporte, se concluye que el instrumento de evaluación desarrollado permitió tasar algunas de las características estimadas para la Cultura de Defensa, a través de los ítems que se adjudicaron para valorar las variables, las dimensiones y los indicadores-perspectiva planteados, cuya explicación no queda constreñida a una escueta narrativa, sino que se acompaña de reflexiones sobre la pertinencia de acciones por desarrollar para atender las realidades identificadas.

Una de esas realidades, se encuentra representada por el dato que indica que los honores a la bandera es la séptima actividad en el interés de los Soldados del SMN, a pesar de que más del 55% de ellos manifestaron sentir una emoción muy fuerte cuando ve la bandera en una ceremonia; esta circunstancia llama la atención, porque precisamente el acto de mostrar respeto y devoción por el símbolo patrio que conjuga los anhelos y valores más sublimes de nuestra nación debería encontrarse en la más alta estima, en el supuesto de que el aprecio por esa formalidad cívica fuera difundido apropiadamente y el proceso de formación a que es sujeto el adolescente mexicano hacia su ciudadanía, respondiera a una política pública consistente.

Otro ejemplo, es la reveladora cifra de jóvenes que, en un 11.42%, se manifestaron poco o medianamente orgullosos de ser mexicanos. Ese dato constituye un indicio que merece ser retomado para identificar ¿cuáles serían las razones que explicarían esa postura? y, con base en ello, definir líneas de acción institucionales para revertirla, evitando el impulso de considerarlo tan sólo como una manifestación de inmadurez.

Esta muestra de los datos obtenidos mediante la encuesta aplicada, invita a una reflexión, profunda y juiciosa, sobre las políticas públicas relacionadas con el desarrollo y difusión de una Cultura de Defensa y con el cumplimiento del Servicio Militar Nacional mediante sesiones sabatinas, constituyéndose en nichos de oportunidad para optimizar los esfuerzos desplegados desde el sector oficial, en la atención a esos dos rubros de innegable importancia para la generación de compromiso ciudadano hacia la Función de Defensa.

Hay que considerar que los órganos del Estado con responsabilidades en el desarrollo de la Función de Defensa, no se restringen únicamente a las Instancias de Seguridad Nacional contempladas en el Sistema correspondiente, ni mucho menos se constriñen a las Instituciones Militares, es decir, no corresponden exclusivamente al ámbito del Poder Ejecutivo o de las Fuerzas Armadas; por el contrario, tanto el Poder Legislativo como el Poder Judicial, tienen roles constitucionales de primer orden en la viabilidad de la Defensa del Estado-Nación, y es a partir de esa corresponsabilidad con la



salvaguarda de los objetivos nacionales permanentes, cómo, en la República democrática que nos apreciamos servir, es necesario concertar acciones para instrumentarla.

Hemos dicho que el conocimiento sólido sobre la Función de Defensa es lo que constituye propiamente la Cultura de Defensa, por lo que será a través de una concreta y robustecida estructura de valores que identifiquen a todos los ciudadanos mexicanos con la Patria, la manera en que se podrá fortalecer su disposición hacia la protección de ellos, observando que la ciudadanía de la que se habla no es un ente uniforme, sino plural y multicultural, lo que representa el reto a superar.

Al advertir que la Cultura es consustancial a la Función de Defensa y, por lo tanto, ambas deben ser substancia de la interdisciplinariedad académica, se reitera la importancia del referente académico de una Comunidad de Defensa, cuya labor de generación de reflexión y conocimiento desagregando la complejidad del constructo, debe ser tomada en cuenta para facilitar su comprensión al ciudadano que ha tenido poca aproximación hacia esta temática, sin importar su categoría de estadista, autoridad gubernamental, funcionario público, líder corporativo, académico distinguido, persona o militar, a fin de inspirar acciones pragmáticas pertinentes a cada actor.

En particular, quienes conforman esa membresía académica especializada o para quienes deseen incorporarse a ella, encontrarán que este trabajo ha dejado abiertas eventuales líneas de investigación para profundizar, con múltiples enfoques, en la Función de Defensa y la Cultura existente a su alrededor.

Ámbito teórico

En este apartado, la revisión de literatura nos arrojó que el constructo Cultura de Defensa ha sido abordado por la Academia en el Reino de España, aportando su visión a través de diversos estudios, algunos bastante profundos, sobre el particular, que se han proyectado en el ámbito de las políticas públicas para su desarrollo, como es el caso de una Política de Cultura de Seguridad y Defensa, impulsada por el Ministerio de Defensa de ese país. Asimismo, otras naciones como Bélgica, Chile, Francia, Italia, Perú y el Reino Unido de la Gran Bretaña, poseen estudios y programas explícitos sobre el mismo tema, incluso en el país galo es requisito acreditar conocimientos en esa materia para reconocer la ciudadanía a sus pobladores.

En la literatura académica nacional no se encontró referencia explícita a la Cultura de Defensa, por lo que a través de una abstracción de diferentes perspectivas multi e interdisciplinarias que se percibieron vinculadas al objeto de estudio y enfocándonos en la acepción de Defensa Nacional, se está en condiciones de establecer las siguientes reflexiones sobre la Cultura de Defensa, la Función de Defensa, la Conciencia de Defensa y una Comunidad de Defensa.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Respecto a la Cultura de Defensa es posible fundamentar que es un constructo que forma parte de entidades superiores; es decir, es una parte de la cultura política de un individuo en razón de que ésta se conforma de culturas supeditadas a ella, a las que se les conocen como subculturas o culturas adjetivadas (Linton, 1945; Aldmond et al, 1978; Krotz, 1993; García 2006; Blanco, 2013), entre las que se encuentra la Cultura de Seguridad Nacional y, como parte de esta, la de Defensa, que se refiere al conocimiento que un ciudadano o ciudadana tiene sobre la Función de Defensa.

En relación con la Función de Defensa, a la cual se le adjudica en esta investigación la calidad de objeto político complejo y, por lo tanto, poliédrico, se concluye que es una función pública en la que se materializa, particularmente a través de políticas públicas, la Defensa Nacional; ésta a su vez, consiste en la acción de protección a la población, preservación del territorio y salvaguarda de la independencia y soberanía del Estado, e involucra también a la sociedad en una tarea corresponsable (Verba, 1964; Peters, 1982; Pallares, 1988; Almond, 1993; Soto, 2009; Aguilar, 2009; Uriarte, 2010; Bobbio, 2011; Marsal 2011; Barreiro, 2013); en este orden de ideas, podemos establecer que como interés del Estado, la Función de Defensa contempla las responsabilidades de los actores políticos y contempla la participación de los ciudadanos como sujetos dinámicos en su implementación o instrumentación y que, idealmente, deben poseer el conocimiento y el compromiso con lo que ello implica.

De lo anterior, se desprende la Conciencia de Defensa, identificada como el compromiso ciudadano hacia la protección efectiva de los valores e intereses que le son comunes, a través del conocimiento exacto y reflexivo de la defensa nacional, (Laguna, 1998; Vargas, 2007; Baquer, 2011; Tamarit, 2011), y que idealmente se desprendería del juicio crítico de cada individuo sobre la necesidad de la Defensa, lo cual debe ser impulsado institucionalmente, dado que disponer de una sociedad políticamente madura con Conciencia de Defensa, es una garantía del fortalecimiento intrínseco del régimen democrático mexicano, al estar considerado uno de los objetivos y valores nacionales.

Esta parte no quedaría completa si se dejara de mencionar la relevancia que representa la existencia formal de una Comunidad de Defensa, como ámbito interdisciplinario de reflexión y debate, planeamiento, y producción y ejecución de políticas en el área de defensa nacional (Hass, 1992; Mani Clark, 2000, Le Dantec et al, 2005; Soto, 2009; Orellana et al, 2011; Weber et al, 2012) en la evolución política, social e intelectual de la Función de Defensa.

Ámbito metodológico

El instrumento de evaluación desarrollado para obtener datos relacionados con la Cultura de Defensa de los Soldados del Servicio Militar Nacional



en 2015, queda como una herramienta perfectible cuya aplicación es posible reproducirla a fin de dar continuidad a la presente indagatoria, obteniendo información del comportamiento tendencial de poblaciones de estudio similares a la empleada para esta investigación.

La Encuesta de Cultura de Defensa “México” (ENCUEDEMEX) y el Sistema de Indicadores adoptado para esta investigación, son factibles de perfeccionarse en sí mismos, considerando que al ampliar las variables, contemplar una unidad de análisis diferente al Servicio Militar Nacional, recurrir a otras fuentes de información y orientar el análisis de los datos obtenidos con otros enfoques, permitirán extender el umbral del conocimiento existente sobre esta temática.

La aplicación de la Encuesta de Cultura de Defensa “México”, alguna adaptación de ella, o de cualquier otro instrumento de recolección de datos, con Soldados del Servicio Militar Nacional o de otra unidad de análisis, tendrá mayor certeza si en lugar de realizarla de manera “autoadministrada” como se aplicó en esta investigación, se dispone de un monitor o supervisor que pueda constatar que se dan, al menos, las respuestas esperadas sin dejar ítems sin contestar o anulándolos por respuestas no apropiadas.

Haber incorporado una hipótesis alternativa a la investigación y plantear su naturaleza a partir de diferenciar regionalmente las respuestas obtenidas, permitió recoger interesantes datos que fueron analizados para presentar inferencias adicionales al respecto, lo cual resulta recomendable, en la medida que las respuestas georreferenciadas, en algunos casos, arrojaron reflexiones en sentidos divergentes a lo que la tendencia general se expresaba.

Si bien, el instrumento de recolección de datos aplicado (ENCUEDEMEX) arrojó información válida y consistente, se debe tomar en cuenta que en una réplica del mismo instrumento o de una versión ajustada en el futuro, podrían incorporarse preguntas que permitan realizar otras interpretaciones.

Ámbito empírico

La base de datos construida a partir de las respuestas a los cuestionamientos contenidos en el instrumento de medición, es una muestra de la utilidad del mismo y dejan abiertas múltiples posibilidades para análisis posteriores, incluso para contrastarlos con los resultados de otras encuestas similares.

Es conveniente considerar que las respuestas obtenidas y asentadas en la base de datos consolidada, representan las valoraciones u opiniones de una unidad de análisis a la que ya no se podrá aplicar el mismo instrumento o uno derivado, puesto que los Soldados del Servicio Militar Nacional que fueron encuestados en agosto de 2015, cumplieron esa obligación ciudadana en diciembre del mismo año y, por lo tanto, ya se encuentran fuera del control de las Fuerzas Armadas.

Se estima que los hallazgos y reflexiones aportados por este trabajo de



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

investigación, pueden convertirse en una provocación intelectual para científicos sociales y especialistas en ciernes de la apremiante Comunidad de Defensa, que se advierte imprescindible para conformar el corpus de conocimiento sobre la Función de Defensa que concite la Conciencia de Defensa en los planos: nacional e individual, institucional y ciudadano, gubernamental y del propio sector defensa, con la finalidad de impulsar la generación de políticas públicas significativas y concomitantes con la actual Política Nacional de Defensa, que aún está en espera de su promisoría formalización.

Queda aún a juicio del autor, un débito intelectual, quizás personal, con la Función de Defensa o más específicamente con la Defensa Nacional, puesto que se tiene la impresión de que como tal, es una noción políticamente trivializada, socialmente incomprensida, académicamente desestimada, mediáticamente perjudiciada, jurídicamente soslayada, institucionalmente involucionada y presupuestalmente desvalorizada, motivo por el cual, se estima necesario seguir profundizando en la materia.

Recomendaciones

Con la certeza de que la información y reflexiones de la presente investigación, podrían tener utilidad para los trabajos que desarrolla la Secretaría de la Defensa Nacional, y consciente de la relevancia de generar un historial sobre los temas sometidos a encuesta con los Soldados del Servicio Militar Nacional en 2015, es procedente establecer a manera de recomendaciones las acciones siguientes:

Aplicar el mismo instrumento en agosto del 2016 o en el año de 2017, con una unidad de análisis similar a la muestra del 2015. Esta nueva aplicación del instrumento, permitirá desarrollar bases de datos que faciliten conformar una memoria de respuestas para futuros análisis, y de considerarse pertinente se convierta en un ejercicio anual para robustecer dichos registros.

Impulsar los estudios, desde diferentes perspectivas disciplinares, sobre la Función de Defensa, su competencia y peculiaridades, a fin de promover el juicio crítico sobre los asuntos de la defensa. En este rubro, se podrían generar alicientes institucionales para que los miembros de la academia y la sociedad en general, se interesaran por desarrollar trabajos relacionados con esta temática, lo cual también permitirá estrechar los lazos ciudadanos con las Fuerzas Armadas. En este sentido, la Función de Defensa constituye una línea de investigación ineludible para los estudios que se desarrollan en los diferentes planteles de la Universidad Naval y de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.

Diseñar un Programa institucional de difusión de la Cultura de Defensa como un bien público imprescindible para la salvaguarda de los valores e intereses comunes de la Patria y la seguridad de la colectividad, a través de



los medios masivos de comunicación y las redes sociales, en el que se consideren las actividades de las Fuerzas Armadas y su proyección internacional en las operaciones de paz, a fin de lograr una sólida identidad e integración nacionales.

Proyectar un Programa presupuestal de apoyo a las actividades del Servicio Militar Nacional, derivado de la revisión de la política pública correspondiente, articulando sus estrategias y líneas de acción con los contenidos de la Política Nacional de Defensa.

Propiciar la formalización de la Comunidad de Defensa, considerando componentes multidisciplinarios para aportar reflexión y soluciones a los temas relacionados con la Función de Defensa, motivando la generación de políticas públicas pertinentes.



Fuentes consultadas

- Briones, G. (1996); *Metodología de la Investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. Bogotá. Colombia: e Impresores Ltda.
- Briones, G. (1997); *Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales*; México: Edit. Trillas.
- Florescano, E., (2012); *La función social de la historia*. México: Fondo de Cultura Económica, Primera edición.
- Hernández, S.R; Fernández-Collado, C; Baptista, L.P. (2006); *Metodología de la Investigación*; México: McGraw-Hill Interamericana; Cuarta edición.
- Linton, Ralph (1945). *The cultural background of personality*. New York; London: D. Appleton-Century company, incorporated.
- Longmore, M.A., Dunn, D., Jarboe, Glen R. (1996). *The Survey Research Project Manual*. EUA: West Publishing Co.
- Peters, B.G., (1982), *American Public Policy*. Franklin Wats Pubs., New York; citado por Pallares En: *Las Políticas Públicas: el Sistema Político en acción*. Revista de Estudios Políticos, Num. 62, 1988.
- Trochim, W. M. (2006). *The Research Methods Knowledge Base, 2nd Edition*. Internet WWW page, at URL: <<http://www.socialresearchmethods.net/kb/>> (version current as of October 20, 2006).
- Verba, S. (1964). *El estudio de la ciencia política desde la cultura política*. Revista de estudios políticos, (138), (pp. 5-52).
- Legislación
- CPEUM, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2015*.

**LA SEGURIDAD NACIONAL EN MÉXICO,
DESDE LAS REDES SEMÁNTICAS DE CIVILES Y MILITARES**

National Security in Mexico, from Civilian and Military Semantic Networks

Pp: 85 - 104

Resumen

En el presente artículo se expone la fundamentación teórica sobre el deber ser de la seguridad nacional. Lo anterior, se contrasta con la perspectiva del panorama de la seguridad nacional en México, de civiles y militares, a través del análisis de redes semánticas naturales, mediante la utilización de tres conceptos clave: México, mexicanos y seguridad nacional.

Los resultados apuntan a dos poblaciones que, si bien presentan marcadas diferencias, comparten ciertas percepciones con relación al panorama de la seguridad nacional en México, que permiten arribar a conclusiones útiles para el diseño de políticas públicas que mejoren el contexto de nuestra seguridad nacional.

Palabras clave

Seguridad nacional, redes semánticas naturales, civiles y militares, México, mexicanos.

Abstract

This article states the theoretical foundation about the “must be” of the national security. The previous stated is contrasted with the national security panorama perspective in Mexico, from civilians and military personnel, through the analysis of natural semantic networks via the usage of three key concepts: Mexico, Mexicans and national security.

The results aim at two populations that, although show wide differences, share certain insights related to the national security panorama in Mexico. This allows getting to useful conclusions for the design of public policies that will enhance our national security context.

Keywords

National Security, natural semantic networks, civilians and military personnel, Mexico, Mexicans.

VICEALMIRANTE OCTAVIO TREJO HERMIDA

Es Ingeniero en Ciencias Navales egresado de la Heroica Escuela Naval. Maestro en Defensa y Seguridad Nacional por el Colegio de Defensa Nacional. Maestro en Administración Naval y Estado Mayor, y Doctor en Defensa y Seguridad Nacional por el Centro de Estudios Superiores Navales. Actualmente se desempeña como Agregado Naval en la Embajada de México en Estados Unidos, sita en 1911 Pennsylvania.



Introducción

Diversos autores consideran que la seguridad nacional es un constructo complejo y confuso (Feliu, 2012; Santos y Ávila, 2009). Es posible que esa confusión y complejidad haya sido originada porque los estudios de seguridad nacional han sido abordados principalmente desde la perspectiva del mundo del ser. Desde esta perspectiva la seguridad nacional es compleja y confusa porque ha sido camaleónica, es decir, se ha ajustado al contexto que han vivido los Estados.

El presente artículo inicia tratando de definir el concepto desde su prescriptividad teleológica, es decir, desde la perspectiva del deber ser. Esto significa determinar cuál es el fin último de la seguridad nacional. ¿Para qué exactamente debiera existir algo llamado “seguridad nacional”?

Es pertinente puntualizar que por *mundo del ser* se entiende a las cosas, situaciones o relaciones tal como son, y tiene un carácter meramente descriptivo. El mundo del *deber ser* posee un carácter más bien normativo o prescriptivo, que orienta hacia lo que se considera la mejor disposición de las cosas, situaciones o relaciones, de tal suerte que cumplan con el fin último para el que fueron creadas o construidas.

Volviendo al tema de la seguridad nacional, pueden identificarse al ser humano y al Estado como actores principales del constructo o fenómeno. ¿Por qué? Porque fueron precisamente los seres humanos los que crearon al Estado con una finalidad: el bien común. Dicha construcción no fue una ocurrencia repentina. La creación del Estado como organización sociopolítica se fue gestando desde muchos siglos atrás. Importantes filósofos del Mundo Antiguo, así como de la Edad Media, del Mundo Moderno y del Posmoderno, coinciden que el fin último del ser humano es su bienestar o felicidad, y que ello es, en gran parte, función del Estado. Lo anterior, da lugar a la búsqueda de fundamentación teórica para identificar la prescriptividad teleológica del ser humano y del Estado o, dicho de otra manera, el deber ser de la seguridad nacional.

La Seguridad Nacional desde el Mundo del Deber Ser

Confucio y Aristóteles, dos importantes filósofos del *Mundo Antiguo*, elaboraron propuestas teleológicas para el ser humano y el Estado. Confucio, por ejemplo, considera que a través del conocimiento los hombres alcanzarán la virtud, la perfección y la felicidad, y de esta manera tanto sus familias como sus Estados estarán gobernados con rectitud y habrá tranquilidad y felicidad para todos (Del Saz, 1967, p. 56) y, por su parte, Aristóteles planteaba que el fin último de las acciones humanas es la felicidad, y que “la verdadera felicidad consiste en hacer las cosas conforme a la recta razón” (Aristóteles, IV aC, p. 17). Adicionalmente, Aristóteles abunda en el sentido de que este



fin debe perseguirse a través de la disciplina y ciencia de la república, ya que ésta es el medio principal (IV aC, p. 18).

Posteriormente, en la *Edad Media*, el cristianismo propugnó dogmáticamente que el ser humano alcanzaría la bienaventuranza (o felicidad), a través de la fe y la virtud. Al respecto, autores como Kelsen establecen que existe un cierto paralelismo entre la doctrina de Dios y las funciones (del *deber ser*) del Estado, pues consideran que hay “una analogía total entre la especulación teológica y la especulación jurídica en lo concerniente a la relación Dios-hombre y Estado-individuo, respectivamente” (1923, p. 263). Es decir, ambos, Dios y el Estado, tienen (en el *mundo del deber ser*) como fin último, procurar el bienestar máximo o felicidad del hombre-ciudadano.

Es así que, en este devenir histórico-filosófico, el pensamiento dogmático del medioevo fue desplazado por la propuesta de la “liberación del hombre de su culpable incapacidad” para el libre uso de su razón (Kant, 1784, p. 1). Este periodo, conocido como la Ilustración, ocurrido en el siglo XVIII, fue parte de “una etapa en el desarrollo del pensamiento moderno” (Falgueras, 1988, p. 1), es decir, en la transición de la época medieval a la *Modernidad*. Si bien este periodo enarbó nuevamente la bandera de la razón, los filósofos ilustrados pensaban, al igual que los antiguos y los medievales, que se debe buscar el progreso moral del hombre y que “el fin último es el bienestar, la felicidad del ser humano; felicidad que se convierte...en el objeto y estímulo de la acción del hombre” (De Gregorio, 1995, p. 131).

Lamentablemente, los resultados de las aspiraciones de la Modernidad, basados en la razón y la libertad moral del hombre, devinieron (en el mundo del ser) en autoritarismos, guerras internacionales y estados totalitarios que generaron un severo descontento y desencanto de la sociedad con los metarrelatos modernistas. Es así que el periodo histórico-filosófico conocido como *Posmodernidad* se empezó a asomar con una fuerte dosis de escepticismo e incredulidad en las promesas de un mundo feliz, planteada por la Modernidad.

Sin embargo, en la actualidad prevalece la inquietud por rescatar los postulados de la modernidad, en el sentido de que “el bien común de la sociedad política es el fin supremo del Estado” (Maritain, 1983, p. 4), y de que “el fin propio del Estado sólo puede realizarse a través del ordenamiento jurídico, por lo que éste tiene también como tarea específica realizar el bien común” (Álvarez, 1969, p. 31). Algo que los legisladores de cualquier país deben tener siempre presente, si tuvieran la voluntad de respetar el deber ser del Estado.

Con lo anterior, se observa que a pesar del descontento y desencanto de los tiempos posmodernos, aún persiste la misma postura teleológica para el ciudadano y el Estado: el bienestar y felicidad del primero y la función del segundo de procurársela. Puede decirse que, a lo largo de la historia antigua, medieval, moderna, e incluso la posmoderna, persiste la idea de



que el fin último del ser humano es su bienestar o felicidad, y el fin último del Estado es procurarle tal condición.

En resumen, puede decirse que una inmersión inicial en la literatura correspondiente indica que existe un fundamento teórico sólido que considera que la prescriptividad teleológica del ser humano es su bienestar o felicidad y la del Estado es orientar sus acciones en este mismo sentido. Sin embargo, es pertinente resaltar que estamos hablando del mundo del deber ser. Eso es a lo que se refiere la prescriptividad teleológica, al mundo del deber ser. El mundo del ser es otra historia.

Adicionalmente, si consideramos que, en cualquier Estado, un clima de orden y tranquilidad es un prerequisite para las “actividades nacionales que conducen al progreso, desarrollo y, en suma, al bien común de la nación” (Cintra, 1991, p. 53), entonces estamos hablando de seguridad nacional. La necesidad de seguridad está implícita en la búsqueda del bienestar o felicidad. Lo evidencia su consideración e inclusión en los artículos 3 y 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, desde 1948.

Por lo tanto, siendo el Estado el medio a través del cual el individuo busca su bienestar y seguridad, se desprenden dos dimensiones o funciones del fin último del Estado. Una es el bienestar o felicidad de los ciudadanos, lo cual implica también su seguridad, y la otra es la preservación o seguridad misma del Estado. Ambas son interactuantes e interdependientes y ambas pueden considerarse como dimensiones de la seguridad nacional.

El Problema de la Seguridad Nacional en México

El siglo XXI recibió a México y a la comunidad internacional con “nuevas amenazas” que en realidad ya existían, sólo que no se habían asimilado del todo por la sociedad global. El trágico y lamentable ataque terrorista a las torres gemelas de Nueva York en 2001, el tsunami en el sureste asiático en 2004, el huracán Katrina que azotó Nueva Orleans en 2005, la pandemia de gripe H1N1 en 2009, el terremoto en Haití en 2010 y la problemática de la delincuencia organizada transnacional, han hecho que la comunidad internacional reconceptualice la seguridad nacional y voltee hacia el enfoque de seguridad multidimensional y seguridad humana. Si partimos de que el fin último del individuo es su bienestar, entonces hablamos de un individuo con respeto por la colectividad internacional y con deseos de ayudar a los demás, sea del país que sea; por lo tanto, la seguridad nacional y la seguridad humana no tienen por qué estar en conflicto.

Sin embargo, los avances teóricos en el concepto de seguridad nacional no corresponden puntualmente a la praxis mexicana, pues si bien documentos oficiales de las autoridades gubernamentales reconocen la multidimensionalidad de la seguridad (Presidencia de la República, 2014), el contexto actual que vive el país evidencia la necesidad de reorientar estrategias que satisfagan las aspiraciones de seguridad de la población.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

En la actualidad México enfrenta severos problemas en el contexto interno. La violencia exacerbada de la delincuencia organizada, el empoderamiento de ésta por la colusión de algunas autoridades gubernamentales y los casos de corrupción e impunidad que ocurren hacen pensar que el país, según López, “corre el riesgo de entrar en una espiral hacia la ingobernabilidad, desatada por la falta de atención a las necesidades y demandas de la sociedad, las cuales rebasan la capacidad de respuesta del Estado” (2006, p. 92).

México ocupa el lugar 14 en territorio, 11 en población, 12 en PIB, 9 en producción de petróleo, 3 en aeropuertos, 17 en exportaciones y 16 en importaciones (The CIA World Factbook, 2013), en un universo de 193 países adscritos a la ONU. Por lo anterior, puede decirse que México posee una posición relevante en el concierto internacional. Sin embargo, México tiene el lugar 71 en el Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2014), 7 en homicidios violentos, 88 en el PIB per cápita, 106 en el índice de percepción de la corrupción y 70 en estado de derecho (The CIA World Factbook, 2013), lo cual lo coloca en una situación deplorable.

Estos últimos indicadores están muy relacionados con los que representan las aspiraciones nacionales de los mexicanos, que son las mismas que las de los ciudadanos de cualquier país: salud, educación, paz, seguridad, salarios dignos y justicia. Por lo tanto, los bajos lugares que ocupa México en estos indicadores son una señal de la necesidad del Estado para reorientar sus acciones hacia la satisfacción de las condiciones del pacto social o seguridad nacional que la población demanda.

En la actualidad, debido a la agudización del problema de la delincuencia organizada en México, y al clima de violencia e inseguridad que por lo mismo se vive, la seguridad se ha convertido en una de las más apremiantes aspiraciones de los mexicanos y, por consiguiente, en uno de los principales objetivos nacionales. Ante este panorama, es necesario contar con un plan preestablecido y permanente, es decir, una doctrina de Estado que contrarreste este tipo de problemáticas. En este sentido, es de considerar que “la doctrina de seguridad nacional se origina por la necesidad de los gobiernos de alcanzar los objetivos nacionales, enfrentando las amenazas de los antagonismos internos y externos” (Velásquez, 2012, p. 627).

Un antagonismo interno no sólo se refiere a un movimiento armado como una guerrilla o un movimiento insurgente, sino también a un problema o debilidad de uno de los campos del poder nacional. En este sentido, podemos remitirnos a las aseveraciones, con respecto a que el factor psicosocial es el motor y promotor del poder nacional (Vega, 2002, p. 214), y a lo dicho por diversos expertos, de que son las cualidades, creencias o valores de la gente (Valdez y Salazar, 1979, p. 27 y 28), el ingrediente dinámico que determina la capacidad del Estado para satisfacer las demandas de bienestar y seguridad (Cintra, 1991, p. 17).

De lo anterior, y bajo la premisa de que todo aquello que se pueda medir se puede mejorar, se desprende la conveniencia de conocer qué es lo que



existe en el imaginario colectivo de los mexicanos, civiles y militares, con respecto a sí mismos, México y la seguridad nacional en nuestro país. Esto, con la finalidad de establecer el punto de partida para identificar políticas que muevan la seguridad nacional de México, del mundo del ser hacia el mundo del deber ser.

Materiales y Métodos

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, pues en este tipo de enfoques se utiliza la recolección de datos para conocer la situación o contexto de un fenómeno dado, a partir de la medición numérica y el análisis estadístico (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p. 5). Dentro de este enfoque, la investigación se realizó conforme al tipo no experimental, porque se llevó a cabo una búsqueda empírica y sistemática, y no se tuvo control directo de las variables independientes, “debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son inherentemente no manipulables” (Kerlinger y Lee, 2002, p. 504).

Debido a la complejidad del objeto de estudio, la escasez de trabajos científicos que vinculen específicamente los valores de la población civil y militar, y la seguridad nacional, así como a las dificultades metodológicas inherentes al tema, el presente trabajo de investigación es de alcance exploratorio, ya que este tipo de estudios nos permiten aproximarnos a fenómenos complejos, desconocidos o poco estudiados, “con el fin de aumentar el grado de familiaridad y contribuyen con ideas respecto a la forma correcta de abordar una investigación en particular” (Grajales, 2000, p. 2). De igual manera, el presente estudio es no experimental, debido a que no se manipularon deliberadamente las variables, sino que se observaron situaciones ya existentes; y es transeccional, en el sentido que se recolectaron datos en un tiempo único, “como tomar una fotografía de algo que sucede” (Hernández et al, 2006, p. 205).

Se adoptó la encuesta como modalidad o técnica de investigación, ya que ésta se caracteriza porque se lleva a cabo sobre una muestra de sujetos que, si bien no es representativa de la población total de mexicanos, arroja información importante o tendencial del fenómeno, mediante procedimientos estandarizados de interrogación, “con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población” (García, 1992, p. 1).

La muestra final estuvo constituida por un total de 1130 participantes de 15 a 80 años, de los cuales 589 son militares (245 elementos del Ejército, 74 de la Fuerza Aérea y 257 de la Secretaría de Marina) y 541 son civiles (personas cuyas actividades son diversas y no están relacionadas con la defensa nacional o las fuerzas armadas). Los participantes fueron seleccionados en diversos puntos de la Ciudad de México, Zona Metropolitana, Estado de México y Veracruz.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

El instrumento de recolección de datos se aplicó a una muestra no probabilística, intencional o de conveniencia. Lo anterior, debido a que para estudios exploratorios, el muestreo probabilístico resulta muy costoso y es por ello que mejor se utilizan métodos no probabilísticos, aunque se sabe que no sirven para hacer generalizaciones (estimaciones inferenciales sobre la población), pues no se cuenta con la certeza de que la muestra extraída sea representativa, ya que no todos los sujetos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos.

El instrumento consistió en pedirle al participante que anotara las primeras cinco palabras que se le vinieran a la mente, sobre tres conceptos clave (México, Mexicanos y Seguridad Nacional) para elaborar las redes semánticas. Este procedimiento fue propuesto originalmente por Figueroa, González y Solís (1981) y posteriormente revisado y modificado por Reyes (1993). Las redes semánticas “son las concepciones que las personas hacen de cualquier objeto de su entorno” (Vera, Pimentel y Batista, 2005, p. 440), por lo tanto se decidió utilizar éste método para saber cuál es la concepción que se tiene sobre tres conceptos importantes para la investigación: México, Mexicanos y Seguridad Nacional.

Vera, Pimentel y Batista, por su parte, consideran que la técnica de redes semánticas representa una forma empírica de acceder a la organización cognitiva del conocimiento, que nos puede indicar cómo la información “fue percibida individualmente en el curso de la composición del aprendizaje social y provee indicios fundamentales acerca de la tendencia a actuar basándose en ese universo cognitivo” (2005, p. 442). Esto es de interés porque menciona una posible vinculación entre el universo cognitivo del individuo, su actuación y la aportación de la interacción psicosocial.

En este mismo sentido se pronuncia Zermeño, quien considera que el valor de esta área de conocimiento reside en que “conocer lo que la gente sabe de la realidad, ayuda a la comprensión y previsión de las conductas; es decir, la memoria es potencialmente generativa, pues podría producir acciones” (Zermeño, 2005, p. 307), y otros autores opinan también que “el significado tiene una función mediadora entre el objeto y las conductas” (Reyes, 1993, p. 82).

Otro argumento de importancia en la utilización de esta técnica radica en la posibilidad de “comparar dos o más grupos de acuerdo con el significado que le asignan los grupos a ciertos conceptos claves de interés para el investigador” (Hinojosa 2008, p. 135). Por tal motivo, es de interés la utilización de esta técnica en el presente trabajo, ya que pretende aproximarse a la seguridad nacional del Estado mexicano, a través del imaginario colectivo de civiles y militares.



Resultados

Para el concepto de Seguridad Nacional en militares se obtuvo un tamaño de la red de 444 palabras definidoras, de las cuales 27 conforman el núcleo de la red. Esta red de palabras trata de organizar una estructura de categorías que se componen de los elementos funcionales, valorativos, institucionales o de otro tipo que se puede representar en la Figura 1.

Núcleo de la red del concepto Seguridad Nacional en militares

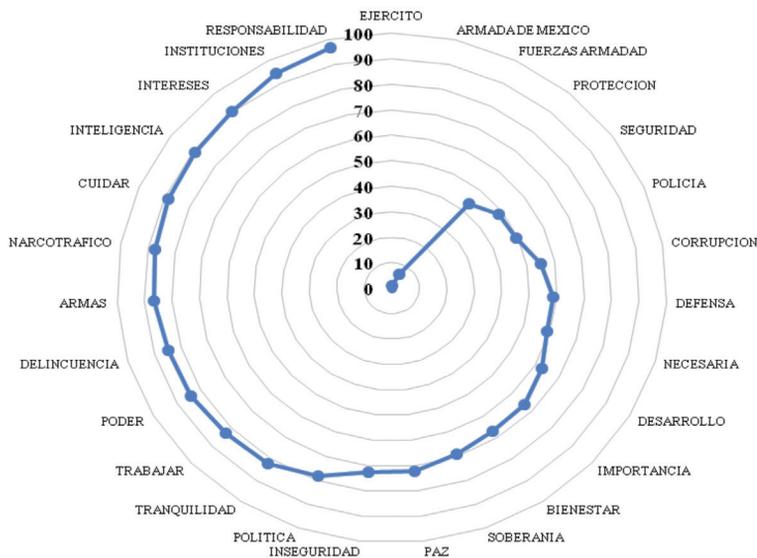


Figura 1.- Núcleo de la Red del Concepto de Seguridad Nacional en Población Militar.

Nota. Fuente: elaboración propia.

En los civiles hay un tamaño de la red de 591 definidoras, de las cuales 17 conforman el núcleo de la red. La red semántica de la población civil se observa más amplia que la de los militares y al mismo tiempo mucho más crítica. Incluso se observa un señalamiento de inexistencia de la Seguridad Nacional.

Se observan jerarquías o niveles entremezclados, pero los preponderantes son los más negativos. Así, la Figura 2 nos indica mayores valores negativos que positivos, pero reconoce a diversos actores sociales que coadyuvan con ella y a otros que la limitan, la perturban o la sesgan.



Núcleo de la red seguridad nacional para civiles

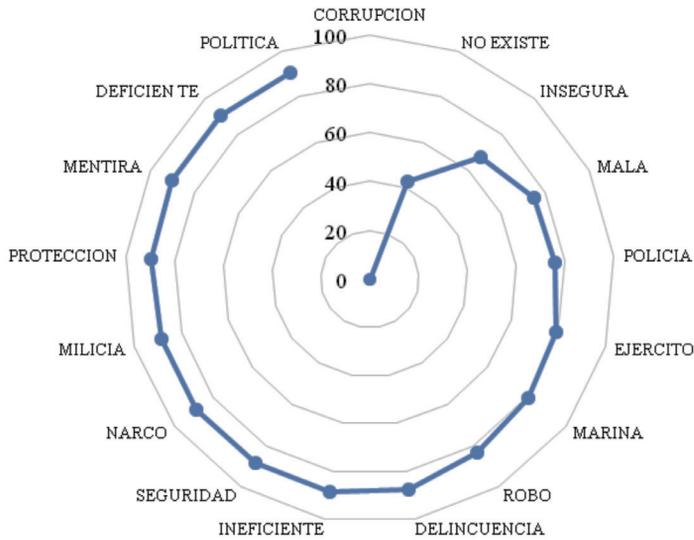


Figura 2.- Núcleo de la Red del Concepto de Seguridad Nacional en Civil.
 Nota. Fuente: elaboración propia.

Una y otra red señala significados diferenciados tanto en los elementos, los pesos semánticos (lugar) de los elementos, como las instituciones y las funciones asignadas. Los resultados muestran que el concepto es más conciso en militares que en civiles ya que el tamaño de la red de los militares es más pequeño, pero el núcleo de la red es más grande, mientras que ocurre de manera inversa en civiles. Adicionalmente, el índice de Consenso Intergrupar es del 25% lo que indica que la definición del concepto es distinta para ambos grupos

En la carga afectiva los militares reportan un 37.50% de definidoras descriptivas, un 45.83% de definidoras positivas y un 16.66% de definidoras negativas, mientras que los civiles reportan un total de 23.52% de definidoras descriptivas, un 11.53% de definidoras positivas y un 64.70% de definidoras negativas, con diferencia estadísticamente significativa ($\chi^2=56.48, p=.000^{**}$).

Adicionalmente, se realizó un análisis de contenido para los dos núcleos de la red semántica, de tipo semántico (permite la interpretación de los significados), las categorías a priori se establecieron con base en la definición que propone la Ley de Seguridad Nacional (DOF, 2005):



1. Proteger al país frente a riesgos y amenazas.
2. Preservar la soberanía, independencia, territorio y la unidad de la federación.
3. Mantener el orden constitucional y fortalecer las instituciones democráticas de gobierno.
4. Defender al país frente a otros Estados o sujetos de derecho internacional.
5. Preservar el régimen democrático fundado en el desarrollo social, económico y político.

Además de lo anterior, se consideraron las siguientes categorías emergentes:

6. Actores
7. Amenazas
8. Condición general
9. Valores

Cada elemento suma un punto, y los resultados se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1
Análisis de Contenido para los Núcleos de la Red Semántica.

Categoría	Frecuencia en militares	% en militares	Ejemplos en militares	Frecuencia en civiles	% en civiles	Ejemplos en civiles
<i>Función Principal</i>	5	18.51	<i>Protección, defensa, seguridad, trabajo</i>	2	11.76	<i>Protección, seguridad</i>
<i>Preservar Integridad del País</i>	3	11.11	<i>Soberanía, intereses, poder</i>	0	0	
<i>Leyes y Gobierno</i>	2	7.40	<i>Política, Instituciones</i>	1	5.88	<i>Política</i>
<i>Defensa Internacional</i>	0	0		0	0	
<i>Desarrollo y Bienestar</i>	5	18.51	<i>Desarrollo, bienestar, paz</i>	0	0	
<i>Actores</i>	4	14.81	<i>Armada, Ejército, Policía</i>	4	23.53	<i>Armada, Ejército, Policía</i>



Amenazas	5	18.51	Narcotráfico, Corrupción, Delincuencia	6	35.29	Narcotráfico, Corrupción, Delincuencia
Evaluación General	2	7.40	Necesaria, Armas	4	23.53	Inexistente, deficiente, mala
Valor	1	3.70	Responsabilidad	0	0	

Nota. Fuente: elaboración propia.

Como control, se consideraron también los conceptos de México y mexicanos en ambos grupos. Para el concepto de México en militares se obtuvo un Tamaño de la Red de 534 definidoras, de las cuales 24 conforman el núcleo de la red y se presentan a continuación, en la Figura 3.

Núcleo de la red seguridad nacional para civiles



Figura 3.- Núcleo de la Red del Concepto México en Población Militar
 Nota. Fuente: elaboración propia.

Para el concepto de México en civiles se obtuvo un tamaño de la red de 583 definidoras, de las cuales 17 conforman el núcleo de la red y se presentan a continuación, en la Figura 4.

El índice de Consenso Intergrupar es del 49% lo que indica que la definición es similar en ambos grupos. En la carga afectiva los militares reportan un 26.08% de definidoras descriptivas, un 69.56% de definidoras positivas y un 4.34% de definidoras negativas, mientras que los civiles reportan un total de 35.29% de definidoras descriptivas, un 29.41% de definidoras positivas y un 35.29% de definidoras negativas, con diferencia estadísticamente significativa ($X^2=56.48, p=.000^{**}$).



Núcleo de la red del concepto México en Población Civil.

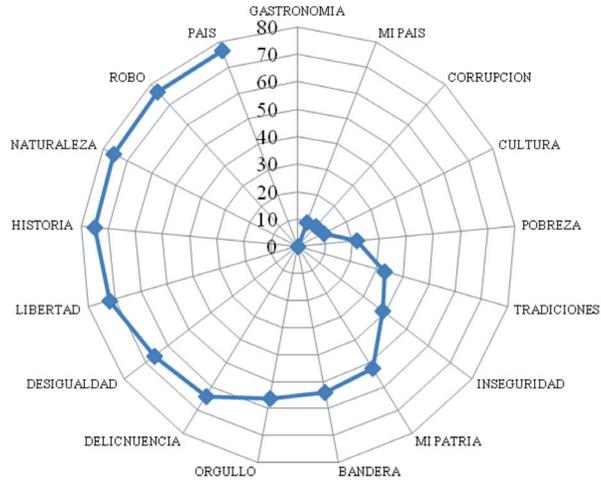


Figura 4.- Núcleo de la Red del Concepto México en Población Civil
 Nota. Fuente: elaboración propia.

Para el concepto de Mexicanos en militares, se obtuvo un Tamaño de la Red de 637 definidoras, de las cuales 15 conforman el núcleo de la red y se presentan a continuación en la Figura 5.

Núcleo de la Red del Concepto Mexicanos en Población Militar

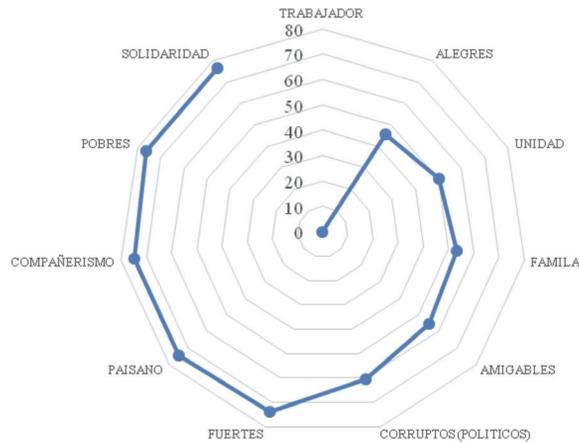


Figura 5.- Núcleo de la Red del Concepto Mexicanos en Población Militar
 Nota. Fuente: elaboración propia.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

En los civiles hay un tamaño de la red de 708 definidoras, de las cuales 15 conforman el núcleo de la red como se muestra a continuación en la Figura 6.

Núcleo de la red del concepto de Mexicanos en Población Civil

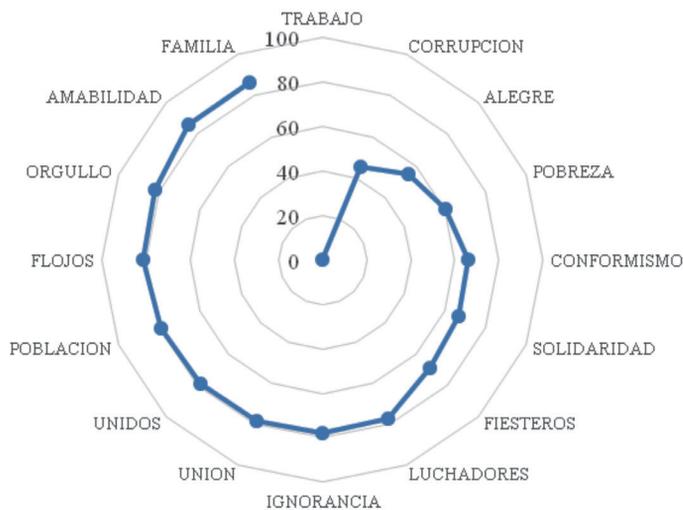


Figura 6.- Núcleo de la Red del Concepto de Mexicanos en Población Civil
Nota. Fuente: elaboración propia.

Los resultados muestran que el concepto Mexicanos es más conciso en militares que en civiles ya que el tamaño de la red de los militares es más pequeño pero el núcleo de la red es más grande, mientras que ocurre de manera inversa en civiles. El índice de Consenso Intergrupales es del 52.14% lo que indica que la definición del concepto es similar en ambos grupos.

En la carga afectiva los militares reportan un 7.14% de definidoras descriptivas, un 57.14% de definidoras positivas y un 14.28% de definidoras negativas, mientras que los civiles reportan un total de 6.25% de definidoras descriptivas, un 62.52% de definidoras positivas y un 31.50% de definidoras negativas, con diferencia estadísticamente significativa ($X^2=56.48$, $p=.000^{**}$).

Respecto de las palabras diferenciadoras ante el estímulo Mexicanos, en militares y civiles, se observa que los primeros mantienen una tendencia valorativa muy positiva, mientras que los civiles, siendo más dispersa, poseen una mezcla de elementos positivos y negativos entremezclada.



Discusión

La muestra final de 1130 personas (541 civiles y 589 militares), la validez y confiabilidad del instrumento, la forma que se llevó a cabo la recolección de los datos y los análisis estadísticos utilizados, permiten considerar como adecuada la validez del estudio. Adicionalmente, la pertinencia de hacer una distinción entre el ser y el deber ser hace posible mantener enfocado el análisis del fenómeno, de tal manera que no se incurra en un empirismo abstracto, ni tampoco en una teorización desligada de la realidad.

La conceptualización de la seguridad nacional en este estudio se deriva de la revisión teórica orientada a la fundamentación de la prescripción teleológica del Estado, de la cual surgieron las dimensiones de Bienestar de la Población y Preservación del Estado. La finalidad del presente trabajo de investigación es aproximarse al conocimiento de la seguridad nacional en México, a través de la contrastación e interpretación del mencionado concepto de la seguridad nacional y el imaginario colectivo de civiles y militares en México, a través de las redes semánticas.

En los resultados del análisis de las redes semánticas naturales modificadas, con respecto al concepto Seguridad Nacional los civiles expresaron en el núcleo de la red un 64.70% de definidoras negativas, con palabras como: corrupción, no existe, insegura, mala e ineficiente. Lo anterior refleja el estado de descontento, desencanto y anomia que existe en el imaginario colectivo de la población muestral civil con respecto al desempeño del Estado en el cumplimiento de su función de Seguridad Nacional.

Es de notar que la palabra definidora Corrupción ocupa el primer lugar en el núcleo de la red de la categoría ciudadana de civiles y el séptimo en la red de los militares. Si se descartan las seis primeras palabras del núcleo de la red de los militares por ser definidoras descriptoras, entonces puede decirse que existe cierta coincidencia en ambas categorías ciudadanas en la apreciación de que la corrupción es el principal problema del Estado para el logro de su fin último o seguridad nacional, por lo que se puede anticipar la necesidad de políticas públicas que combatan este antagonismo. Sin embargo, curiosamente, la palabra definidora Política aparece en el lugar 16 del núcleo de la red de los militares, y en el 17 de los civiles, lo cual mueve a pensar que ambas categorías ciudadanas desconocen o no perciben a la política como un medio para combatir la corrupción.

Las palabras Delincuencia y Narcotráfico también aparecen citadas en el núcleo de las redes de ambas categorías ciudadanas, lo cual nos indica que, junto con corrupción, dichos fenómenos están percibidos en el imaginario colectivo de la población muestral como anomalías preponderantes en la afectación a la seguridad nacional de México.

Lo anterior se corrobora en el análisis de contenido de los dos núcleos de la red semántica, lo cual permite la interpretación de los significados con base en categorías establecidas a priori, a partir de la definición que propone



la Ley de Seguridad Nacional y otras categorías emergentes. En el mencionado análisis se destaca que la frecuencia de las palabras Narcotráfico, Corrupción y Delincuencia es relevante tanto en civiles como militares.

También se destaca que los militares asumen la seguridad nacional como su trabajo y responsabilidad, en tanto que los civiles consideran que, efectivamente, la seguridad nacional es una responsabilidad de los militares. Al respecto, es pertinente hacer notar el error o desconocimiento de ambas categorías ciudadanas, tomando en consideración que la fundamentación teórica del presente trabajo ubica la responsabilidad del desarrollo y la seguridad nacional en todos y cada uno de los individuos-ciudadanos del país, civiles y militares.

Otros dos datos de interés que se destacan en el análisis de contenido de las redes semánticas es la mención sobre la dimensión de bienestar y la defensa internacional. La perspectiva de la dimensión de bienestar sólo es mencionada por los militares, en tanto que los civiles no la consideran. Esto puede ser un indicativo del desconocimiento de la población muestral civil con respecto a que el desarrollo y bienestar de la población es parte relevante e imprescindible del concepto de seguridad nacional.

Con respecto a la dimensión de preservación del Estado, los militares la asumen como su función principal, pero ni civiles ni militares hacen alguna mención al respecto, en el sentido de que exista alguna amenaza que requiera la defensa internacional, es decir, la posibilidad de un ataque a México por parte de una potencia extranjera no es percibida por ninguna de las dos categorías ciudadanas.

Con respecto al concepto México, los militares reportan mayormente definidoras positivas con excepción de la palabra Corrupción, que aparece en décimo lugar dentro del núcleo de la red. En tanto los civiles también reportan un buen número de positivas, sin embargo es mayor la cantidad de definidoras negativas, en las cuales se incluyen corrupción, pobreza, inseguridad, delincuencia, desigualdad y robo. Estos resultados, sobre todo con respecto a la corrupción, coinciden con la Encuesta Nacional de Valores 2015 llevada a cabo por el Área de Investigación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, donde “las tres palabras más asociadas con la palabra México fueron país, cultura y corrupción” (Flores, 2015, p. 9).

Los resultados de la red semántica con relación al concepto Mexicanos arrojan concepciones mayormente positivas en ambas categorías ciudadanas. Tanto civiles como militares hablan principalmente de un sujeto trabajador y alegre. De hecho, es interesante que la palabra trabajador aparezca en primer lugar en ambas poblaciones muestrales. Sin embargo, en tanto los militares sólo mencionan dos definidoras negativas en el núcleo de su red (corrupción y pobreza), los civiles poseen una percepción más crítica de los mexicanos, pues consideran también las definidoras negativas de corrupción, pobreza, conformismo, ignorancia y flojos.



Finalmente, no deja de observarse cierta paradoja con respecto a dos datos. En los resultados de las redes semánticas ni civiles ni militares perciben a la política como un medio para combatir la corrupción. Es posible que esto se deba a la desconfianza que expresa la ciudadanía en las encuestas de confianza en las instituciones, donde aparecen los partidos políticos, sindicatos y cámara de diputados en los últimos lugares (CESOP, 2014).

Conclusiones

Los resultados de la investigación apuntan a una amplia especulación de la dinámica que se encuentra en el imaginario colectivo tanto de militares como civiles, la cual se percibe que es debida al momento en el que México vive interna y externamente. Todos los factores señalados por los ciudadanos en la encuesta indican la existencia de valores críticos que tienden al deber ser. La especulación atiende al momento social que se vive como Estado nación, en el cual influye el impacto de la globalización, provocando más bien una crisis del Estado y no una ruptura. Lo anterior es percibido como una oportunidad de cambios, más por los militares que los civiles.

Los mexicanos acusan más problemas internos que externos, pues no perciben la posibilidad de un conflicto proveniente del extranjero, más bien señalan el impacto de la globalización y modernización, lo cual provoca un cambio o desplazamiento crítico de la sociedad. Es decir, se perciben tiempos de cambio en el Estado mexicano. Los civiles acusan inconformidades que demandan mejores condiciones de seguridad al Estado y señalan específicamente la problemática que es necesario atender por parte de los tomadores de decisiones, tales como la corrupción, la violencia, la inseguridad, la impunidad y el combate a la delincuencia organizada. Es necesario retomar y procurar los fines del Estado. Percatarse del mundo del ser y tender hacia el deber ser.

Al respecto, es interesante que los civiles tengan claro que su percepción de inseguridad no es responsabilidad de los militares, pues éstos obtienen las mejores calificaciones en las encuestas de confianza en las instituciones, sino más bien de los políticos, pues éstos obtienen las calificaciones más bajas en las encuestas de confianza en las instituciones, con lo cual puede decirse que existe una crisis política en el Estado mexicano que es necesario solucionar.

Adicionalmente, si bien los militares acusan un mayor conocimiento sobre la seguridad nacional y la percepción de su responsabilidad debido a su trabajo, los civiles desconocen el concepto desde la perspectiva del deber ser y la confunden con la seguridad pública. Sin embargo, dada la dimensión identificada de bienestar de la población, los límites entre una y otra se acercan, lo cual es desconocido o no considerado por ambas poblaciones.

Lo anterior es muy importante pues dicho conocimiento aportaría criterios de reflexión al debate sobre la definición de conceptos relacionados



con la seguridad pública, seguridad interior, seguridad nacional e, incluso, seguridad humana.

Se requiere establecer una línea permanente de investigación sobre los valores las actitudes y los significados que tienen diversos sectores de la población acerca de la seguridad nacional. Continuar la presente investigación, relacionada con componentes del factor psicosocial del poder nacional tales como los valores de bienestar (bienestar de la población) y nacionalismo (preservación del Estado) a los diferentes sectores poblacionales, permitiría identificar áreas de oportunidad para fortalecer el panorama de la seguridad nacional en México.



Fuentes consultadas

- Álvarez Soberanis, J. (1969). *Meditación sobre los Valores: Introducción a la Teoría de los Valores Jurídicos Fundamentales*. *Jurídica Anuario*. UNAM. México.
- Aristóteles, IV aC. *Ética a Nicómaco*. Edición: *Proyecto Espartaco*. Extraído el 4-08-2016 de: <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/650.pdf>
- CESOP. (2014). *Encuesta Telefónica sobre Confianza en las Instituciones*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados. LXII Legislatura. México.
- Cintra, José Thiago. (1991). *Seguridad Nacional, Poder Nacional y Desarrollo*, México.
- De Gregorio, Josu Cristóbal (1995), *Los Ilustrados y la Ilustración: Implicaciones Ético-Jurídicas*, *Boletín de la Facultad de Derecho* núms. 8-9. Universidad de Rioja. España.
- Del Saz Orozco, Carlos. (1967). *Confucio y el Fin Ético del Individuo*. Extraído el 18-06-2016 de: https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/6399/38359_6.pdf?sequence=1
- Falgueras, Ignacio. (1988). *Ideas Filosóficas de la Ilustración*. Málaga, España. Extraído el 18-03-2016 de: http://webpersonal.uma.es/~jifalgueras/Historia/Historia/Kant_files/block_0/Ilustracion.pdf
- Feliú Ortega, Luis. (2012). *La Confusa Terminología de la Seguridad y la Defensa*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. España.
- Figueroa, J.G; González, E.G. y Solís, V.M. (1981). *Una Aproximación al Problema del Significado de las Redes Semánticas*. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 13:447-458.
- Flores Dávila, Julia Isabel. (2015). *Sentimientos y Resentimientos de la Nación*. Extraído el 4-08-2016 de: <http://www.nexos.com.mx/?p=26746>
- García Ferrando, Manuel. (1992). *Resumen del Capítulo La encuesta del libro El análisis de la realidad social. Métodos y Técnicas de investigación*. Compilador: Manuel García Ferrando, Madrid, Alianza Universidad.
- Grajales, Tevni. (2000). *Tipos de Investigación Científica*. Extraído el 8-03-2015 en: <http://tgrajales.net/investipos.pdf>.
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. (2006). *Metodología de la Investigación*. Cuarta Edición. MacGraw Hill. México.
- Hinojosa Rivero, Guillermo. (2008), *El Tratamiento de las Redes Semánticas Naturales*. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, vol. XVIII, Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.
- Kant, Immanuel (1784). *¿Qué es la Ilustración?* Extraído el 28-08-2015 de: <http://pioneros.puj.edu.co/lecturas/interesados/QUE%20ES%20LA%20ILUSTRACION.pdf>
- Kelsen, Hans. (1923). *Dios y Estado*. *Bibliojurídicas de la UNAM*. México.
- Kerlinger, F. y Lee, H. (2002). *Investigación del Comportamiento*. 4ª Ed. McGraw Hill. México.
- *Ley de Seguridad Nacional (2005)*. *Ley de Seguridad Nacional*. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 26-12-2005. México.
- López Valdez, Marco Antonio. (2006). *La Seguridad Nacional en México. Interferencias y Vulnerabilidades*. Universidad Anáhuac. Editorial Porrúa. México.
- Maritain, Jacques. (1983). *El Hombre y el Estado*. *Selecciones de textos*. Por Jaime Correa Díaz. Extraído el 16-07-2016 de: <http://maritain.cl/pdf/elhombre-y-estado.pdf>
- PNUD. (2014). *Reporte de Desarrollo Humano 2014*. ONU. Extraído el 21-04-2016 de: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-summary-es.pdf>



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

- *Presidencia de la República (2014). Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018. Una Política Multidimensional para México en el Siglo XXI. Consejo de Seguridad Nacional. México.*
- *Reyes Lagunes, Isabel. (1993), Las Redes Semánticas Naturales, su Conceptualización y su Utilización en la Construcción de Instrumentos. Revista de Psicología Social y Personalidad. Volumen IX, No. 1, 1993, 81-97.*
- *Santos Villareal, Gabriel Mario y Ávila Loya, Patricia. (2009). Seguridad Nacional: un concepto ampliado y complejo. Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados. LX Legislatura. México.*
- *The CIA World Factbook, (2013). Recuperado el 20 de Marzo de 2014 de: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>*
- *Valdez Phillips, Pablo y Salazar Sparks, Juan. (1979). Política Mundial Contemporánea. Editorial Andrés Bello. Chile.*
- *Vega G. Gerardo. C. R. (2002). Seguridad Nacional: Concepto, Organización, Método. México. SEDE-NA. México.*
- *Velásquez Juan. (2012). El Marco Legal de la Seguridad Nacional. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México.*
- *Vera Noriega, José Ángel; Pimentel, Carlos Eduardo y Batista de Albuquerque, Francisco José. (2005), Redes Semánticas: Aspectos Teóricos, Técnicos, Metodológicos y Analíticos. Ra Ximhai. Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable. Ra Ximhai. Vol. 1. Número 3, Septiembre.-Diciembre 2005, pp. 439-451 México.*
- *Zermeño, Ana I. (2005), Redes Semánticas Naturales: Técnica para representar los Significados que los Jóvenes tienen sobre Televisión, Internet y Expectativas de Vida. Universidad de Colima, México.*



IMPRESIONES SOBRE EL DOCTORADO

Pp: 105 - 123

La pertinencia del Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional (es)

Dr. Javier Oliva Posada

El desarrollo de los trabajos académicos y de investigación en el área de las Ciencias Sociales, ha venido cobrando importancia en los diversos sistemas educativos militares contemporáneos. Ya sea por ejemplo, el de la National University of Defense, dependiente del Departamento de Defensa de los Estados Unidos; en la École Militaire, del Ministerio de Defensa de Francia o en el caso de los prestigiados centros de estudios y de investigación de asuntos militares y temas afines en el Reino Unido, en todos ellos, la prevalencia de considerar “lo social” para la toma de decisiones en la confección de las políticas de defensa, seguridad e inteligencia, es una constante.

Los precedentes del Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional, impartidos a nivel de Maestría, plenamente consolidadas, tanto en el Colegio de Defensa Nacional, de la Secretaría de la Defensa Nacional y en el Centro de Estudios Superiores Navales, de la Secretaría de Marina Armada de México, indican a su vez, que la necesidad en la formación de militares de alta jerarquía, procedentes de las tres Fuerzas Armadas y funcionarios civiles, es una estructurada respuesta a las exigencias de las dinámicas nacional e internacionales. Basta con observar, la integración de las hasta ahora tres promociones.

A la fecha, octubre de 2016, destacadas y destacados funcionarios de las áreas de seguridad pública (local y federal), inteligencia, diplomacia, y desde luego integrantes de las Fuerzas Armadas, forman parte de un destacado grupo de científicos sociales, que con el sustancial apoyo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en la continuidad de sus carreras profesionales, sin duda cuentan con los recursos metodológicos, analíticos y de formación, para estar en condiciones de afrontar los desafíos de un entorno tan desafiante como complejo. La Defensa y Seguridad Nacionales, de forma consistente son referentes conceptuales y de políticas, que tienen incidencia de manera práctica en todos los ámbitos de la vida contemporánea.

De la inestabilidad social y política, a los denominados o así conocidos como “conflictos asimétricos” o “guerras híbridas”, hasta los ámbitos precedidos del por el prefijo ciber (ciberguerra, ciberdefensa, ciberterrorismo, ciberdelincuencia, ciberataques, entre otros) demuestran la imperiosa necesidad para contar con tomadores de decisiones que más, mucho más allá de las respuestas reactivas, tengan las capacidades para la creación de las condiciones adecuadas para preservar la Defensa y Seguridad Nacionales del Estado mexicano y de la sociedad, mediante la aplicación de los conoci-



mientos adquiridos durante los estudios del Doctorado y la elaboración de la tesis correspondiente. Sin duda, un reto de grandes proporciones.

Durante los trabajos desarrollados, tanto en la impartición de las asignaturas como en el acompañamiento en la elaboración de las tesis de grado, es interesante observar, que hay una clara visión respecto de lo que “viene para los retos en Defensa y Seguridad Nacionales”, sobre todo a partir de que se tratan de investigaciones que apuntan hacia problemáticas presentes y que deben atenderse de una determinada manera, o bien, del establecimiento de una plataforma de análisis para que desde ésta, se creen los programas necesarios para tender una carencia específica. De tal manera que no hay sino en conjunto, una visión de futuro, lo que de ninguna forma implica la renuncia a la historia o a los antecedentes. Incluso en la parte introductoria de las actividades de exposición y recuperación de información, los datos que aportan los antecedentes son en efecto, los que avalan las preocupaciones y señalamientos de lo que puede convertirse en un antagonismo al Estado y Nación mexicanos de no atenderse con estrategia y a tiempo.

La formación de militares como científicos sociales

El grado más alto que confiere el sistema educativo en México y en la mayor parte del mundo, es el de “Doctor en...”. Aunque existe una denominación de “Posdoctorado”, esta se refiere a la práctica profesional en el campo de investigación relacionado de forma directa con el tema estudiado durante el mismo Doctorado, sin embargo no es un grado académico en sí mismo. El principal requisito es que los estudios de Posdoctorado –denominación completa y correcta, se realicen de forma inmediata a la obtención del grado y que la dedicación, al menos de un año, sea única en labores de investigación en la materia.

Con anterior, se pretende dejar en claro, que tanto el personal civil como el militar, que concluye de forma satisfactoria el plan de estudios y acredita la obtención del grado de Doctor, con la elaboración, presentación y defensa de su tesis, alcanza el nivel de científico social. Y solicito, se me permita desarrollar algunas reflexiones en cuanto al personal militar, dada la particularidad de la profesión de las armas y su relación con las Ciencias Sociales. Pues si bien en otros países es una constante desde hace mucho tiempo, en nuestro caso, nos encontramos en una novísima experiencia de la cual podemos obtener relevante enseñanzas y orientaciones para un mejor futuro en las relaciones civiles militares.

Ahora bien, con referencia específica a la manera en que han evolucionado las relaciones civiles militares, por lo menos en lo que va del siglo XXI, hay que considerar la relevancia que tienen los estudios de Maestría. En efecto, a partir del año 2000, los Secretarios de la Defensa Nacional y de Marina Armada de México, sin excepción alguna, son egresados de alguna de las dos Maestrías en Seguridad Nacional. Este dato revela, una conside-



nable evolución en lo que hace a la especialización y a la vez, ampliación, de los estudios del sistema educativo militar.

En esa evolución se pueden inscribir los estudios de Doctorado, pero también, en lo que hace a la creación de un ámbito de reflexión/producción, en donde por ejemplo, las áreas integrantes del Consejo de Seguridad Nacional, deberán considerar los resultados de las tesis en sus análisis y valoraciones en la Agenda Nacional de Riesgos. Esto además, de la elaboración de las políticas de Defensa y seguridad Nacionales. La proyección y aportación específica del conocimiento generado, será así, de mucha importancia para el país.

El desarrollo de los estudios de Doctorado

En primer lugar, ampliar el radio de estudio al Doctorado, por parte de sistema educativo militar de México, entendiendo al que en su conjunto ofrecen las Secretarías de Defensa Nacional y de Marina Armada de México, en el caso particular de los posgrados en Ciencias Sociales, como son las Maestrías en temas de Defensa Nacional, Seguridad Nacional y Seguridad Interior, han sentado ya una tradición de excelencia. La generación de pensamiento estratégico mexicano cuenta sin duda, con una base fundamental en las tesis de grado que militares y civiles han presentado por más de treinta años, tanto en el Colegio de Defensa Nacional como en el Centro de Estudios Superiores Navales.

La interrelación auspiciada por la convivencia en las salas de estudio, aulas, sesiones y reuniones, ha permitido con el paso de los años, contar con elevados márgenes de confianza y de intercambio de puntos de vista sobre la problemática nacional e internacional. Ahora bien, dando un trascendental paso al frente, la creación del Doctorado, que ahora cuenta con su tercera generación, implica a su vez, un grado de exigencia notable, más aún para el personal militar que desempeña al momento de cursar las asignatura, responsabilidades de primer orden en las plantillas de sus respectivas dependencias.

Esto en algunas pocas ocasiones y de forma comprensible, implica que por razones del servicio, deban ausentarse de las sesiones en las aulas, por lo que la autodisciplina para el estudio y realización de las lecturas, implica la única y mejor manera para tratar de compensar la ausencia en las clases presenciales. En función de esto, quizá valga la pena considerar algunas otras experiencias de sistemas educativos de alto nivel, respecto de la forma en que se acreditan los estudios de posgrado y que por lo tanto, pudieran servir de referencias para evaluar y concluir la elaboración de las tesis de grado. Así, es conveniente tomar en consideración, que salvo a requerimientos específicos de los comités tutoriales, un alumno debe cursar algún seminario o asignatura, que por las exigencias en su formación o por la temática a investigar en la tesis, deba cursar de forma tradicional, es decir, presencial.



La mayor parte de los estudios de Doctorado, sobre todo en los últimos cuatro semestres, se ocupan en la investigación, viajes de estudio, entrevistas, asistencia a seminarios y encuentros, entre otras actividades. Desde luego, se entiende que las facilidades para los desplazamientos para el personal militar cursante del Doctorado en el Centro de Estudios Superiores Navales, sean pocas. Sin embargo, convendría ponderar la opción de asistir al menos, a un evento al semestre (con una duración de dos a tres días), de tal manera que el doctorante pueda exponer, analizar y reposar los avances de la propia investigación.

En segundo término, el establecimiento de la figura del “Comité Tutorial”, que consta de uno principal, dos titulares y dos complementarios –en total cinco, bajo la dirección pedagógica para la selección de las lecturas y trabajos a desarrollar, también permiten sesiones para tratar los temas a profundidad, más aún en sesiones de cinco horas, como están establecidas. En casos como las Facultades de Economía, Ciencias Políticas, Filosofía, y también en las unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, cada semestre, se realiza un encuentro en donde todos los estudiantes del Doctorado, preparan una exposición de 20 a 30 minutos, para mostrar los avances. Posteriormente, tanto los profesores como sus compañeros, formulan preguntas y sugerencias para continuar en los trabajos en la obtención del grado.

Así, la disposición de tiempo para el estudio (siempre en la consideración de la situación profesional del personal militar), les permite a los cursantes del doctorado, desarrollar la veta natural propia de los investigadores y científicos en Ciencias Sociales, que no es otra que la búsqueda de información para seguir especializándose en los temas tratados durante su investigación para la obtención del grado.

La formulación de las políticas en Defensa y Seguridad Nacionales

No hay duda, respecto de la imperiosa necesidad que tiene México para desarrollar una fórmula, siempre ajustable, para la defensa y proyección de sus intereses nacionales. En un ambiente mundial de absoluta competencia y al mismo tiempo, que de oportunidades para cooperación regional y multilateral, el establecimiento de una sólida base de conocimientos y de los recursos humanos necesarios, le confiere al Doctorado del Centro de Estudios Superiores Navales, un papel protagónico y de primer orden. Pues en función de las asignaturas y sus contenidos, los cursantes adquieren los elementos suficientes para plantearse diversas opciones y posibilidades para contrarrestar los antagonismos y potenciar nuestras capacidades como Nación.

De esa manera, las temáticas abordadas en las tesis de grado de la Segunda Promoción en el Doctorado, desde luego además de considerar y diagnosticar algunas de las expresiones de la realidad del país en cuanto



a sus recursos y vulnerabilidades, así como la manera en que se pueden nulificar/contener los antagonismos a la Nación en el siglo XXI, se trata de aportar elementos de alta calificación para la formulación de las bases y elementos constitutivos para las políticas de Defensa y Seguridad Nacionales. Que sin duda, lo logran.

Fue muy enriquecedor, seguir de cerca el proceso de algunas de las investigaciones, mediante las sesiones presenciales así como a través de la sugerencia de lecturas y aportación de documentos, que pudieran aportar reflexiones y explorar las nuevas áreas de investigación y datos en torno a la problemática planteada en las tesis. Los aspectos geopolíticos, antropológicos, culturales, industriales, científicos, entre otros campos, al converger en una investigación en varias de ellas, requirieron de una notable sistematización de la información, de allí que fue muy interesante observar cómo se creó conocimiento original, es decir, con el constante trabajo, estudio y organización de éstos, se logró aportar elementos originales a los temas abordados.

Y este es sin duda, la mayor aportación en una tesis de Doctorado, en cualquier institución en el mundo: aportar conocimiento original. Además de esta indispensable cualidad, el material procesado en las investigaciones, exposiciones y debates realizados en las horas aula, también constituyen una contribución para reflexionar respecto de los retos que tiene el país en el presente así como los que naturalmente deberá confrontar en el futuro. De otra forma, al carecer de las condiciones humanas y materiales para procesar las agendas de seguridad internacional y nacional, las inercias (propias y ajenas) se impondrán sobre la manera en que mejor le conviene al país.

De allí que en el corto plazo, en la formulación, aplicación, evaluación y ajuste de las políticas de Defensa y Seguridad Nacionales, se deba contar con las aportaciones que desde el Doctorado que se imparte en el Cesnav. Ante esa situación, las áreas civiles correspondientes a la seguridad e inteligencia, deben conocer y valorar las dimensiones del proyecto del Doctorado, en su doble dimensión: la de alta especialización académica y al mismo tiempo, de aportaciones prácticas para el presente y futuro del país.

Por último es conveniente destacar que en tanto se vaya consolidando el Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional, en tanto que se tratan de estudios temáticos y no de disciplina, seguir con el contacto hacia otras instituciones de educación superior en general, es tan importante como el proyecto en sí mismo. Dado que esas relaciones aportan y complementan de forma destacada las exigencias en el constante e imparable crecimiento en el horizonte de la creatividad humana.



Un breve relato sobre mis impresiones con relación a los exámenes doctorales de la II Promoción del Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional 2015-2016

Tomás Miklos

Me resulta particularmente grato compartir con los lectores algunas de mis impresiones personales sobre el proceso de evaluación y examinación de la II Promoción del Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional (ciclo 2015-2016) promovido y conducido por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) de la Secretaría de Marina (SEMAR), que concluyeron el día 8 del mes de julio del año 2016.

Comienzo por agradecer de la manera más sincera y entusiasta el honor que me hicieron los directivos de esta Honorable Institución de invitarme a participar tanto como Docente como en calidad de Presidente del Comité de Tesis y del Comité de Examen Doctoral. Es en calidad de tal responsabilidad que comulgo mis apreciaciones en este escrito.

De entrada, debo comentar mi muy personal percepción de la extraordinaria calidad y nivel de los cinco doctorantes que integraron esta generación, así como del extraordinariamente alto nivel de los cinco trabajos presentados como tesis doctorales, tanto en forma impresa como durante sus exposiciones sumarias. Todos ellos ameritaron y obtuvieron su mención “honoris causa” por unanimidad, las felicitaciones del jurado y recomendaciones para la publicación de sus trabajos, así como recomendaciones para dar continuidad y trascendencia a ellos.

No sobra comentar sobre ello tanto la satisfacción y felicidad que entrañó para cada uno de los doctorantes, ahora ya Doctores, y sus familiares y amigos, como para quienes tuvimos el placer y el honor de acompañarlos en sus procesos de trabajo, sea en calidad de evaluadores o de directores o codirectores de las tesis presentadas, así como para la institución misma. Con reiterada frecuencia, los miembros del Comité expresaron textualmente que esta generación había “colocado la vara muy alta” para las generaciones futuras. Debo confesar que ¡es cierto!

También cabe comentar que fue un tino y un éxito que a las sesiones de examen doctoral contáramos con la asistencia tanto de las más altas autoridades de la institución como de familiares e invitados especiales, a más de algunos de sus compañeros y de futuros doctorantes de la próxima generación, lo cual representa importantes oportunidades de aprendizaje, de competitividad y de trascendencia. Me atrevo a expresar mi satisfacción y mis felicitaciones por este hecho actitudinal por parte de los directivos.

Seguramente éste no es ni el lugar ni el momento para citar nombres concretos de los doctorantes ni de los miembros del jurado calificador, pero no puedo dejar de mencionar que el muy alto nivel académico, de conoci-



miento, de experiencia, de compromiso y de camaradería de los miembros del Comité y de sus muy atinadas intervenciones, generó una verdadera “comunidad de aprendizaje”. Todos emergimos de estos procesos con mayores conocimientos y con gran satisfacción por los logros obtenidos. Aprovecho para agradecer a todos ellos, doctorantes, jurados y directores y co-directores de tesis, los aprendizajes obtenidos y los deseos de seguir por este laborioso pero prometedor camino.

Nuevamente, con la intención temporal de mantener el anonimato específico y sin jerarquizar los trabajos presentados, quiero resaltar mis propios aprendizajes de lo expuesto por el primero de los doctorantes acerca de la importancia y potencialidad de reforzar y aprovechar la presencia de elementos de las fuerzas armadas de nuestro país en otros países y en diversos organismos internacionales para impulsar tanto nuestra seguridad nacional con nuestro rol en el mantenimiento y mejoramiento de la paz en los contextos internacionales.

También aprendí (aprendimos) de un relevante doctorante, sobre las posibilidades y probabilidades de aplicación de modelos matemáticos y gráficos para fortalecer la seguridad nacional, así como la construcción creativa y holística de un determinado modelo diseñado específicamente para nuestro país. Este trabajo contó asimismo con una excelente presentación textual, gráfica y verbal del modelo seleccionado y detallado.

Gracias a otro de los doctorantes tuvimos oportunidad de aprender y concientizarnos sobre la cultura de defensa tanto de los miembros de las fuerzas armadas como de la población civil, aplicando instrumentos de medición y comparación confiables y derivando las necesidades de reforzamiento de la identidad nacional en la población general.

Tuvimos también la extraordinaria oportunidad de conocer y comprender las estrategias adoptadas por las fuerzas armadas para combatir el narcotráfico en nuestro país durante un período crítico reciente, a través de una consulta estratégica a diversos actores determinantes del más alto nivel en la toma de decisiones cruciales, así como de apreciar sus aciertos, desaciertos, consecuencias y “lecciones aprendidas”.

Por último, y de manera sorprendente para el contexto tradicional de las fuerzas armadas, recibimos con marcado placer una muy interesante y completa conceptualización y puesta en práctica de los valores de bienestar y de nacionalismo, tanto en la población civil como en la población militarizada, vinculada y estratificando dichos valores con escalas tanto de bienestar y nacionalismo como de individualismo vs. colectivismo y redes semánticas, así como con sus repercusiones en materia de Seguridad Nacional ampliada.

Todo ello resultó en un gran aprendizaje tanto personal de mi parte como colaborativo en todos los participantes. Más allá de lo hasta aquí comentado, me parece importante hacer mención de la extraordinaria ceremonia de graduación de los 296 alumnos colegiados del CESNAV, entre los cuales sobresalientemente los cinco ahora nuevos Doctores en Seguridad Nacional.



Revista del

Centro de Estudios Superiores Navales

Cabe felicitar a los organizadores por la excelente organización y logística de dicho evento, el cual estuvo presidido por las máximas autoridades de la Secretaría de Marina, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Educación Pública y del propio Centro de Estudios Superiores Navales.

El significado, el simbolismo y la trascendencia de todos estos esfuerzos de investigación, documentación, discusión, consensuamiento y comprensión nos llevan a pensar que “la Patria está en buenas manos”.



Una fiesta del saber estratégico. Los exámenes de la II Promoción del Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional

Dr. Emilio Vizarratea Rosales

En primer lugar, agradecer a los doctorantes de la II Promoción del Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional, así como al CESNAV, la UNINAV y la SEMAR-Armada de México, por la grata oportunidad de haber participado como miembro del Comité Evaluador de la defensa de tesis de los cinco doctorantes. A todos los mandos y autoridades, militares y navales, académicas, mi agradecimiento y reconocimiento de siempre.

Todo el proceso, ha sido una fiesta del saber, que sin duda nos da un gran placer y nos honra. Acudimos a un maratón intelectual y académico, único en su género y sumamente distintivo por las características específicas a las que haré alusión.

La oportunidad de participar con ustedes. De estar presente con distinguidos colegas que conforman los diferentes sínodos, en especial a mis amigos los Dres. Miklos y Capello, con quienes hemos sostenido diálogos constructivos y batallas comunes a favor de la excelencia académica. Asimismo, con las Dras. Evelia Reséndiz y Norma Alicia Vega y los Dres. Sergio Correa, Javier Ulises Oliva, Jorge Chabat y Manuel González. Todos ellos comprometidos con la academia y sus amplias avenidas, con quienes hacen viable cotidianamente el Doctorado, quienes laboran en la Coordinación del mismo, siempre atentos y generosos, a los Almirantes Sarmiento, Orozco y Carbajal, a Raymundo Sánchez, al Capitán Espinoza y a nuestra queridísima Tania, quienes de la mejor forma han sido atentos vigilantes del cumplimiento institucional y académico.

Es una gran alegría haber compartido este último tramo, de constatar el gran avance logrado. Han subido la vara para los futuros doctorantes. Han elevado a un rango de excelencia educativa el esfuerzo institucional del Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional, único en su género, alcances y cometidos, en México, América Latina y el Mundo globalizado.

Hemos aprendido del trabajo de investigación que todos y cada uno de ustedes ha realizado.

Desde nuestras reuniones del año pasado, a la fecha actual, la madurez y robustez de sus investigaciones mostró claros avances. No sólo se especificaron los nombres o los títulos de los trabajos de cada tesis, con el afán de darle mayor precisión; no sólo se desarrollaron los contenidos para lograr la profundidad deseada y requerida, por ustedes, los investigadores y el propio objeto de estudio que ha sido determinado y analizado con mayor fuerza; sino que han desplegado el método o mejor, los métodos y técnicas, los procesos y procedimientos, para desnudar, aprehender y mostrar su objeto de conocimiento, lo cual redundó en los excelentes resultados que observamos en la lectura y análisis de cada trabajo, sin duda hay mayores y mejores planteamientos propositivos.



Han sido y son críticos, objetivos, sistemáticos, constantes, con una tenacidad que sólo forja la disciplina y doctrina militares, el compromiso individual y social y, claro está la asunción de una gran responsabilidad por México.

Son ejemplo y orgullo del trabajo profesional, académico, de investigación, militar y naval, me permito decirlo no sólo de las fuerzas armadas, sino también del ámbito civil, y sus resultados han colocado en un lugar privilegiado el trabajo estratégico y de pensamiento en las distintas dimensiones en que han analizado los tópicos de la defensa y seguridad nacionales. Han redimensionado el valor de una tesis doctoral, cumpliendo los requerimientos exigidos e incluso, yendo más allá en su exploración analítica y sintética.

En este esfuerzo habrá que reconocer a sus directores, asesores, lectores académicos y desde luego, de manera muy especial a sus familias, amigos y colaboradores, que les han apoyado solidariamente, que han sido generosos con sus tiempos y demandas, brindándoles el tiempo y el apoyo necesario para lograr consolidar su esfuerzo y alcanzar el objetivo-meta en que hoy se encuentran.

En nuestra lectura previa, tuvimos la oportunidad de observar ya nuestras dudas, comentarios e incluso aquello que nos llamó la atención o de mencionar lo que no compartimos pero que respetamos. Por lo que mucho de lo que no se dice en estos exámenes, ya lo hemos expuesto, de manera directa y personal. Ha sido y es un diálogo altamente productivo, provocador y provechoso, del que me honro en ser partícipe y agradezco que nos hayan convidado.

Hoy y en cada encuentro, en cada defensa de tesis, de sus respectivos trabajos, miraremos las ideas que siguen revoloteando en nuestra cabeza; continuaremos el diálogo estratégico, sin ningún afán de notoriedad, más que aquél que nos lleva a reflexionar sobre México, sobre sus problemas, sus factores y actores, sus riesgos y amenazas, desde la compleja mirada de la defensa y seguridad nacionales, de repasar cada campo del poder nacional.

Pocas veces tenemos la generosa oportunidad de escuchar de viva voz, de mandos de las fuerzas armadas, como lo son ustedes, en un ámbito académico y público, las ideas claras, directas y precisas. Situación extraordinaria e histórica. Por eso agradezco el privilegio de estar con ustedes, de participar en este diálogo, durante los cinco días, que será, es ya, sin duda un intercambio histórico, en especial por ser testigos privilegiados de un esfuerzo exitoso como el que ustedes han realizado.

La calidad de los trabajos no deja dudas sobre la capacidad de ustedes, sobre el talento y el esfuerzo vertidos, del cumplimiento de sus deberes y responsabilidades en las fuerzas armadas y luego, un plus, un puedo, quiero y debo más, que nos han compartido con sus investigaciones. Son ejemplo a seguir. Mis respetos y reconocimiento.

Apreciables invitados, autoridades, auditorio, salvo por el principio protocolario que nos obliga con nobleza a mantener la cordura y la prudencia académica, es que no me atrevo a solicitarles un aplauso para nuestros almirantes y generales que hoy y los días siguientes nos emocionan con su examen doctoral.



Hace algún tiempo acuñé una expresión de carácter político, que reflejaba una constante vocación de servicio y que hoy me atrevo a compartirles, son ustedes, en el mejor sentido, maestros de la adversidad, condenados al éxito!

A continuación me permito hacer breve referencia a las significativas presentaciones realizadas por cada uno de los doctorantes:

Lunes 20 de junio del 2016:

C. Almirante Luis Gerardo Alcalá Ferráez

Dr. Roberto Tomás Miklos Ilkovic

Dr. Héctor M. Cappello García

Dr. Sergio Correa Gutiérrez

Dra. Evelia Reséndiz Balderas

Dr. Emilio Vizarratea Rosales

Apreciable Almirante Alcalá:

En primer lugar, mi felicitación por su gran tesis doctoral Fuerzas Armadas como instrumento de política exterior en el contexto de la seguridad nacional: México y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. A usted y a sus directores-asesores el Dr. Correa y la Dra. Reséndiz.

He leído y analizado su trabajo, lo he hecho en varias ocasiones, en que usted me ha honrado al permitirme su lectura, es, sin duda, un tema relevante, actual, real, de gran importancia en el devenir nacional, no exento de polémicas y discusiones dentro y fuera del gobierno federal; ayer y ahora, pues involucra diversos actores y factores vinculados a las fuerzas armadas, a la seguridad nacional y a la presencia nacional mexicana en algunas partes del mundo.

La selección de un tema de tesis es indicador del carácter de la persona que emprende la investigación, el nacionalismo mexicano fluye por sus venas, Almirante Alcalá, cabalga por cada idea, argumento, frase y palabra de su trabajo.

En estos momentos, me resulta una situación personalmente atractiva y hasta cierto punto conflictiva, que avanza del título a los contenidos exhaustivos de su trabajo. El cual, reitero, no es un tema para profanos, sin embargo, debe ser claro para todos, en particular para el ciudadano.

Centraré mi intervención en dos alegatos.

El primero, en el título, el cual expresa una visión instrumental que, en el carácter de las fuerzas armadas, puede tener una gran repercusión en diversas dimensiones de análisis, en los actores y los factores que convergen en ellas y que, con el fin de esclarecer sus alcances y límites, en particular en las relaciones cívico-militares me permito plantear: ¿son las fuerzas armadas un instrumento de política exterior? ¿Qué ha significado usted con ello? ¿Qué las distingue en el contexto de la seguridad nacional?



Lo anterior viene a cuento porque me parece que hay una formulación implícita, una resonancia de aquella idea instrumental del estado, como dependiente de una clase social o de una base económica que sostiene al edificio político-militar-ideológico o bien, de aquella antigua metáfora griega que marca el destino humano al considerar que los hombres y, desde luego, los militares, no somos más que marionetas en las manos caprichosas de los dioses, dioses que hay que decir que nosotros mismos hemos construido, sean nuestras pasiones, necesidades, intereses o deseos.

Así las cosas, Almirante Alcalá, y este sería mi segundo alegato ¿cuál es, en su perspectiva epistemológica –y con ello me refiero a la verdad de la cosa que usted ha estudiado generosamente–, la relevancia de enviar miembros de las fuerzas armadas, a formar parte de y en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas? ¿Qué representan para México? ¿Para las fuerzas armadas? ¿Una oportunidad, un riesgo, un desafío, una aventura? Induzco, ¿acaso no se está haciendo un gran esfuerzo para que concretemos una mayor presencia, de quienes ejecutan la política exterior, o una búsqueda de más respeto y mejor atención en los organismos internacionales, en el concierto de naciones, en particular en el Consejo de Seguridad de la ONU? Mostrando así nuestras carencias en política exterior ¿qué ganamos y qué perdemos con las OMP? O mejor, en pospretérito: ¿qué podríamos ganar y qué podríamos perder?

Muchas gracias mi Almirante Alcalá.

Martes 21 de junio del 2016:

C. Almirante José Luis Vergara Ibarra,
Dr. Roberto Tomás Miklos Ilkovics
Dr. Héctor M. Cappello García
Dr. Javier Ulises Oliva Posada
Dra. Evelia Reséndiz Balderas
Dr. Emilio Vizarratea Rosales

Tesis: Hacia un modelo para determinar los factores que pueden fortalecer la seguridad nacional de México.

Apreciable Almirante Vergara:

Mi Almirante, mi felicitación a usted, a su familia, a sus amigos e invitados, a sus colaboradores y mi reiterado reconocimiento por un esfuerzo ejemplar y exitoso.



Ayer comentaba que en este gran maratón del saber, habían subido la vara académica, lo reafirmo, pues usted ha convocado a una reflexión sobre los alcances y límites de la seguridad nacional que nos obliga a todos, a profundizar en nuestros discursos académicos y estratégicos y, espero su comprensión y no ser reiterativo en algo que sin duda mis colegas del sínodo han mirado en su propia lectura del trabajo que ha presentado. Permítanme hacer un poco de historia reflexiva, que no tiene mayor sentido que el compartir con todos ustedes, un saber político que nos han enseñado en el CESNAV, en esta casa del saber estratégico. Y al final, un breve alegato.

Ser juez y parte es una situación muchas veces comprometida, en mi caso, la he visto como una doble responsabilidad de un compromiso que hoy, gracias al CESNAV y a su director de entonces el Almirante Sarmiento, iniciamos y que a la fecha, hemos continuado con la gentileza de los Almirantes Orozco y Carbajal y, desde luego, con usted, que debo decir, solamente he sido un modesto acompañante, o quizás un lector privilegiado que ha podido analizar pormenorizadamente, el conjunto y las partes de un trabajo complejo que a la vez que diagnostica a nuestro país, en su relación con el mundo global, salvajemente competitivo y capitalista, logra identificar los actores y los factores estratégicos, señalando en cada caso lo que se ha hecho, lo pendiente por hacer y algo muy relevante, cómo hacerlo.

Sus variables, datos y registros permiten valorar los hechos y los fenómenos concatenados con el poder y la seguridad nacionales. Mostrar un qué hacer comprometido con los intereses de la nación.

Ha analizado los campos ampliados del poder nacional, en un contexto actual, real y crítico, producto de una lectura rigurosa de la literatura disponible en materia de política y estrategia de seguridad nacional, con un método que reflexiona cada elemento, de lo cuantitativo a lo cualitativo; analizando y sintetizando las ideas, las propias, las de los demás, en un contraste comparativo que hace suyo un trabajo histórico y metodológico, hasta llevarlo a re-construir un modelo de acción, empleando los indicadores y registros públicos, construyendo los que no existen o los que ha necesitado y que lo han conducido a replantear las variables fundamentales de la vida nacional. Es un vaivén retrospectivo y prospectivo.

Su investigación tiene la compleja virtud del tablero de mando, de un tablero de ajedrez, en donde se mueve el mundo global y el poder local-nacional, con un poder relacional en constante movimiento, pendular en su análisis político y tan fuerte y sistemático como las mareas y las infinitas posibilidades del océano.



Almirante Vergara: ha creado una sinfonía analítica de y para la seguridad nacional. Seguirle conlleva la pasión racional del artista que requiere una preparación del pensamiento para lograr su objetivo. Acompañar sus diversos movimientos es un placer y un privilegio, que obliga a preguntarse de principio a fin: sé lo que quiere, pero ¿cómo lo va a lograr? Veo lo que hace, pero ¿hasta dónde quiere o va a llegar? El resultado ha sido su tesis, su investigación.

La magnitud del trabajo sólo se relaciona con el tipo de esfuerzo emprendido, no de ahora, ni de hace un año, de muchos años atrás. El año pasado ya nos había compartido el diseño y el desarrollo, hoy tenemos una obra elaborada paso a paso congruente y consistente.

La manera estratégica de organizar el trabajo, de recuperar la información, de hacerse de los elementos técnicos, teórico-metodológicos y desde luego, de un conocimiento de aplicación práctica que encadena un trabajo de investigación totalizador, holístico, ha permitido leer tanto el bosque como los árboles que lo componen y permítame ampliar la metáfora, de una que otra flora y fauna que ha surgido en su análisis.

La trascendencia de la investigación, de alcance nacional e internacional obliga a andar con pasos cautelosos su lectura, para enfocar y concentrar la mirada en la multidimensionalidad de su objeto de estudio y en la multidisciplinariedad que le acompaña. Es una mirada estratégica de principio a fin. Donde se observan los fines y los medios.

Sin duda, su trabajo de investigación va más allá de los requerimientos institucionales académicos, es un paradigma revolucionario que debe ser analizado y comprendido por todos los estudiosos de esta pequeña gran comunidad que configura la defensa y seguridad nacionales.

No tengo preguntas, ni dudas, el universo es claro y preciso, pero nobleza obliga: ¿cuál es su recomendación estratégica para vincular las investigaciones, los estudios y trabajos de la seguridad nacional en los esfuerzos por mejorar el país que somos? ¿cómo contribuyen las fuerzas armadas a fortalecer el poder nacional mexicano? A partir de su investigación aunque usted los señala en la tesis, ¿cuáles son los elementos pendientes que debemos observar para alcanzar políticas de Estado en el horizonte nacional?

Muchas gracias Almirante Vergara.

Miércoles 22 de junio del 2016:

C. General de Brigada DEM. Guillermo Almazán Bertotto



Dr. Roberto Tomás Miklos Ilkovic
Dr. Héctor M. Cappello García
Dr. Javier Ulises Oliva Posada
Dra. Norma Alicia Vega López
Dr. Emilio Vizarratea Rosales

Tesis: Cultura de defensa de los soldados del Servicio Militar Nacional. Su compromiso con la custodia de los valores e identidades de la patria.

Apreciable General Bertotto:

Vaya en primer lugar, mi felicitación inicial, por alcanzar una meta, con un trabajo profundo y provocador. Por el trabajo realizado bajo la guía de sus directores-asesores de tesis, el Dr. Oliva y la Dra. Vega.

Nunca es fácil dirigirse a un hombre de armas, de ideas, de talento organizador y que se refleja en un trabajo de investigación doctoral como el que usted ha presentado.

En la constancia que redime, que domestica los obstáculos, que supera y mejora todo. En el saber usar, hacer, pensar, en aprovechar la encuesta, ese instrumento que condensa la opinión, que puede ser visto como una muestra de botón de un buen sastre que se construye a la medida. Resuena una idea: hago vestidos, no cuerpos.

El espejeo, el espejo en que se refleja México. Una socorrida idea de observar la realidad cotidiana, mirando al otro, un te lo digo Juan para que entiendas Pedro, y que Montesquieu, lo usa para criticar a la monarquía, siendo él parte de la nobleza, el barón Montesquieu, quizás por ello más aún, que generó en su lectura de Persia y del serrallo, el papel de cada actor en las relaciones de poder íntimas, para criticar la Francia monárquica, ya en sus escritos de las Cartas Persas o en su más conocido análisis climático y jurídico político del Espíritu de las Leyes y que Lacan reafirma en sus cuatro discursos y da la pausa para mostrar el discurso del amo, con clara reminiscencia hegeliana.

La dificultad: escuchamos con frecuencia, es más fácil hacer, construir algo desde un inicio que corregir o mejorar, el Gral Bertotto ha corregido ese prejuicio, permitiéndonos con la tenacidad del tema, en uno de los campos más complejos del poder nacional, el psicosocial, y asociado a las fuerzas armadas, poco estudiado, con elementos casi intangibles del poder nacional, con un componente mental que funda la realidad, que nos muestra valores que sustentan la acción política y social, del individuo, de la sociedad, de las fuerzas armadas.



El trabajo de una encuesta nacional y, sobre todo, las múltiples interpretaciones no es cosa fácil, nos precipitamos y nos resbalamos, nos caemos y por ello, debe ser un trabajo minucioso y acucioso, con una mirada analítica y prospectiva, con un saber político que relacione los elementos estructurales con los coyunturales y que nos pueda dar cuenta de lo útil que puede ser el saber cómo piensan los individuos y qué piensan sobre los temas relevantes de la vida nacional, en donde están sus intereses, cuáles son sus necesidades y deseos y cómo todo ello constituye una identidad nacional que mueve y transforma a un país.

La encuesta va de España a México y de México al mundo. Es un reconocimiento multidimensional, a partir de una técnica de investigación que puede ser sobreexplotada, pero que sin duda facilita un universo de objetos de conocimiento para allegarse información para la toma de decisiones.

El proceso emprendido va describiendo la toma de decisiones estratégicas: se anudan el conocimiento, la lectura acuciosa de su aplicación, el método comparativo a fondo, cómo hacer un traspaso cultural y de conocimiento de España a México, cómo codificar un ser español con un mexicano, no sólo por las raíces históricas que nos unen o separan, sino por las circunstancias complejas cambiantes, pero va más allá, de la percepción valorativas sobre la axiología de las fuerzas armadas, de los ciudadanos, de los transeúntes del SMN y colocar una visión crítica, del poder de las fuerzas armadas.

Todo ello lo ha logrado su trabajo de investigación, pero sobre todo, ha impulsado un proceso analítico, de política comparada, de mirar dos mundos y de paso el mundo global en que nos insertamos.

Mi alegato: ¿aunque usted nos lo señala en la tesis, cuáles son los alcances y límites de su trabajo? Las dificultades que usted observó en el uso y aplicación de la encuesta, ¿cómo las subsanó? ¿Cómo logró superar, su tesis es un ejemplo, las barreras tradicionales que se expresan en una investigación cuantitativa, y un análisis cualitativo? ¿Cómo incidir en la situación que se observa de una pérdida de valores, es real? Si es el caso, ¿qué hacer, cómo contribuir desde las distintas trincheras, académicas, políticas, sociales, militares?

Muchas gracias, Gral. Bertotto.

Jueves 23 de junio del 2016:

C. General de Brigada DEM. Luís Rodríguez Bucio
Dr. Roberto Tomás Miklos Ilkovics
Dr. Héctor M. Cappello García
Dr. Jorge Chabat Madrid



Dr. Sergio Correa Gutiérrez
Dr. Emilio Vizarratea Rosales

Tesis: Participación de las fuerzas armadas en la estrategia de combate al narcotráfico del presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Apreciable Gral. Bucio:

Una felicitación por el éxito obtenido en su trabajo de investigación. Que extendiendo a sus directores-asesores los Dres. Chabat y Correa. La imaginación dialéctica lleva el análisis cuantitativo con el propio movimiento, a general el análisis cualitativo, incluso pareciera ser un destino la mixtura entre ambos análisis.

Hacer de la entrevista una mirada profunda de la realidad, corroborar sobre todo con los autores-actores, la toma de decisiones, ser partícipe incluso, puede obnubilar la visión, sin embargo cuando se logra con objetividad y crítica no solamente es un privilegio del analista-observador de la compleja realidad, para comprenderla y explicarla.

Nos ha compartido un trabajo nada fácil, complicado, en un tema más complicado, donde anidan tensiones, sentimientos encontrados, decisiones críticas, intereses y necesidades, y claro que pega en el corazón de la sociedad y en la mente de todos los que analizamos cotidianamente el conflicto que han provocado la delincuencia organizada, la guerra contra las drogas, la batalla contra los delincuentes y, de paso, los señalamientos de todos los actores, las posiciones aviesas e interesadas, en el horizonte en que se mueven todos los factores, en el tiempo y en el espacio.

Estamos inmersos en la batalla para proteger a los niños y jóvenes, a los productores marginales y ahora, resulta que las mismas voces que proclaman acabar con la delincuencia, muchas veces piden que vuelvan los militares a los cuarteles, que si dañan los derechos humanos y, más aún, piden que sea legalizada el consumo de la mariguana y algunos extraviados guerrerenses que se legalice la amapola en un estado que se debate entre la miseria económica y la pobreza política.

Legalizar el consumo de mariguana, por muy limitado que sea el gramaje, menoscaba el esfuerzo institucional emprendido por años, los más recientes, por las fuerzas armadas, desde su conocimiento teórico y sus experiencias prácticas, como un profesional de la guerra y la defensa del interés nacional, ¿cuál es su percepción, cómo la ve, nos perdimos como sociedad o nos retrajimos como gobierno?



Muchas gracias Gral. Bucio.

Viernes 24 de junio del 2016:

C. ViceAlmirante Octavio Trejo Hermida
Dr. Roberto Tomás Miklos Ilkovics
Dr. Héctor M. Cappello García
Dr. Manuel González Navarro
Dra. Norma Alicia Vega López
Dr. Emilio Vizarratea Rosales

Tesis: Valores de bienestar y nacionalismo en civiles y militares. Una aproximación a la seguridad nacional en México.

Apreciable Almirante Trejo:

Mi felicitación por un gran logro académico, por un esfuerzo triunfal. Por una responsabilidad atenta, por una misión cumplida. De igual manera felicito a sus directores y asesores el Dr. González y la Dra. Vega. Con usted termina nuestro periplo académico. Hemos degustado de un festín de ideas. Toca colocar a usted el broche de oro, la cereza del pastel.

La integración reflexiva que nos ha obsequiado en su trabajo, el andar caminos complejos, novedosos, el asombro de la mirada crítica, forman parte de un doctorado de excelencia como el que usted y sus otros cuatro compañeros materializan y concretan en la realidad.

¿qué debemos fortalecer? De acuerdo a su investigación ¿qué rutas tenemos pendientes? ¿qué debemos atender, de manera urgente y estratégica? Un saber que han logrado para actuar, debe colocar el acento en la i, hacerlo mayúsculo o no para atender el problema de agenda.

En términos deontológicos, ese deber ser nos atosiga, que hace de nuestra noria cotidiana un rumar de la vida, que nos lleva incluso a construir discursos de odio, un malestar social en la cultura que es preludio del mal humor social y que se vuelve un río revuelto y ganancia de pescadores, o mejor, un todo que es agua y que cada quien lleva a su molino, pero que nos cierta satisfacción ante el deber cumplido y que, conforme a nuestro sistema axiológico, preludio de toda acción, consciente o no, racional o sentimental.

Conforme a su trabajo, Almirante Trejo, ¿qué hay que fortalecer, crear, renovar, cambiar o hacer en la idea de nuestra identidad nacional? ¿cuál es la respuesta al hombre, al ser del mexicano? ¿es posible un determinado ser



mexicano ante la frágil liquidez –de líquido– del mundo, del globalismo actual, preñado de un capitalismo desnudo y salvaje? Qué hacer? Ya no es suficiente el piensa global y actúa local o sí? Nuestro sistema axiológico, nuestro esquema de valores, propio, institucional, constitucional, sigue vigente? Qué hacer para fortalecerlo, o hay que cambiarlo en aras de estar a tono con la nueva realidad del mundo, con políticas kleenex, de úsese y tírese? ¿cómo impulsar una política de estado de seguridad nacional con valores? ¿No es una contradicción, señalar valores en un campo en donde predomina el realismo político?

Muchas gracias Almirante Trejo.

Finalmente, en cada caso, en cada examen, se procedió a la formalidad del resultado. En los cinco casos se logró un alto consenso. Todos los doctorantes recibieron la aprobación con mención honorífica. Fue un reconocimiento a un esfuerzo del trabajo de cada uno, de la expresión escrita y la presentación oral, de la defensa a fondo de sus propuestas. Los intercambios de ideas continuaron en el proceso de deliberación del Comité evaluador, incluso después de haber terminado la parte formal del examen, en todos los casos gozamos de la hospitalidad de la institución y de los doctorantes, en donde la generosidad iba en paralelo a los comentarios del examen en turno. Toda una aventura intelectual. Maratónicas jornadas de saber estratégico.

Así fue como culminamos nuestras actividades académicas, con un gran sabor de boca y con la idea de que habíamos cumplido con la misión del caso. No me resta más que agradecer el placer y el honor que todos y cada uno de los trabajos presentados nos generó.

**INSTRUCCIONES A LOS AUTORES
Y DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS****Instructions to authors
and article verdict**

Pp: 125 - 138

La Revista del CESNAV es una publicación trimestral, de tipo académico, cuyo objetivo es ofrecer a la comunidad académica, científica e investigadores, un medio de difusión que permita tratar temas relacionados con la seguridad nacional, la política, la estrategia, el ámbito marítimo, la ciencia, la tecnología, y la historia y cultura navales.

Los trabajos que se remitan deberán ser originales, inéditos y no estar postulados de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales. Para cumplir con este requisito, el autor podrá descargar de la página electrónica del CESNAV, el formato de la carta de originalidad: <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

La recepción de un trabajo no implica ningún compromiso de la revista para su publicación.

Todos los autores son responsables del contenido; el primer autor asume la responsabilidad intelectual de los resultados del proceso editorial; los autores son responsables de obtener los derechos de autor para reproducir material gráfico o fotográfico de terceros.

Los autores asumen la responsabilidad si se detecta falsificación de datos o falta de autenticidad en la investigación. Se comprometen también a no reutilizar trabajos ya publicados, total o parcialmente.

El primer autor recibirá gratuitamente un ejemplar de la revista, en donde se publicó su trabajo.

The CESNAV magazine is published quarterly. It is an academic publication. Its objective is to provide to the academic, scientific and research communities, a media source that allows them to discuss issues related to national security, politics, strategy, maritime sphere, science, technology, and naval culture and history.

All the articles that are submitted must be original, unpublished, and not simultaneously nominated for publication in other magazines or publishing houses. To meet this requirement, the author can download the template of the certificate of originality from CESNAV's website: <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

We will receive all articles that meet all requirements, but we won't publish them all.

All authors are responsible for the content; the author assumes the intellectual responsibility resulting from the editorial process; authors are responsible for obtaining the copyrights to reproduce photographic artwork or from third parties.

Authors assume responsibility if data falsification or a lack of authenticity in the investigation are detected. They also compromise not to reuse published articles, full or in parts.

The first author will receive a free copy of the magazine, in which his work was published.

Proceso de Dictaminación

Todos los trabajos se someten a dos etapas de dictaminación:

- Una primera lectura por parte del

Selection Process

All articles are subject to two selection stages:

- A first reading by the Editorial



Consejo Editorial, con el objetivo de verificar si cubre los requisitos del perfil de la revista.

- En caso de ser aceptado, es este organismo quien propone dos dictaminadores especialistas en el tema a quienes será enviado para su arbitraje académico (de revisión por pares).
- Ambos dictaminadores emplearán una ficha en la cual se indican los aspectos a calificar.
- Durante todo el proceso se conservará el anonimato tanto de los dictaminadores como de los autores.
- El resultado del dictamen podrá ser:
- No publicarlo; favor de indicar las razones.
- Publicarlo tal y como se encuentra.
- Publicarlo con modificaciones menores; favor de indicarlas.
-
- En el caso de discrepancia entre aceptado y rechazado, el texto será enviado a un tercer dictaminador, cuya decisión definirá su estatus de publicación; en este caso.
- El dictamen final es inapelable.

Cesión de Derechos

El o los autores conceden el permiso para que su material se difunda en la Revista del CESNAV y medios magnéticos y electrónicos. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados son cedidos al Centro de Estudios Superiores Navales, tras la aceptación académica y editorial del original para que éste se publique y distribuya tanto en versión impresa como electrónica. El o los autores conservan sus derechos morales conforme lo establece la ley. La carta de cesión de derechos podrá descargarse desde la página electrónica <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>.

Committee in order to verify that the article meets the requirements of the magazine.

- The Editorial Committee is the one that suggests two independent evaluators, who have expertise in the article's topic. If the article is selected to be published, it will be sent to the two independent evaluators (peer academic arbitration review)

Both evaluators will use a template where tabs show what aspects will be reviewed.

- Authors and evaluators names will remain secret throughout the process.
- The result of the selection may be:
- Not to be published; please enlist reasons why it won't be published.
- Publish it as it is.
- Publish it with minor modifications; please give details of modifications.
-
- If there is a disagreement with the result of the selection process, the article will be sent to a third evaluator, whose decision will decide its future.
- The final decision is not subject to appeal.
-

License of Rights

The author(s) grant(s) license for his/her/their material to be used for the CESNAV's Magazine (in printed, digital or online media). The Rights of Property of an article is ceded to the "Centro de Estudios Superiores Navales" after the acceptance of the article to be published as specified previously. The author(s) keep the moral rights on the article as stated by the law. The letter agreement for grant license can be downloaded from the CESNAV's website <http://www.cesnav.edu.mx/revista.php>

The CESNAV's Magazine is available to



- La Revista del CESNAV está disponible en acceso abierto en la página <http://www.cesnav.edu.mx> Todos sus contenidos pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista.

Presentación de los Trabajos Originales

- a) Los trabajos deberán enviarse a los siguientes correos electrónicos: cesnav.publicaciones@semar.gob.mx o revista.cesnav@hotmail.com, o si lo prefiere, directamente en la oficina de la Subjefatura de Difusión, Publicaciones y Actividades de Integración.
- b) Se usará letra Arial 12, espaciado sencillo, con una extensión de 10 a 15 cuartillas, incluyendo gráficas, cuadros y bibliografía.
- c) Los documentos deberán enviarse en Microsoft Word (con extensión .doc).
- d) La primera página deberá incluir:
 - Título del trabajo
 - Autor (es).
 - Curriculum vitae académico, como en el siguiente ejemplo:
Es egresada de la UNAM.
Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, con orientación en Relaciones Internacionales.
Docente del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) y de la Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM).
 - Institución y departamento de adscripción laboral. En el caso de estudiantes sin adscripción laboral, referir la institución donde

all public at the following website: <http://www.cesnav.edu.mx> All content is free of charge for nonprofit purposes, on the condition that the author(s) and the magazine are mentioned when used.

Submitting Process for Original Articles

- a) Entries must be submitted by email to: cesnav.publicaciones@semar.gob.mx or revista.cesnav@hotmail.com, or if you prefer to hand it personally, to Subjefatura de Difusión, Publicaciones y Actividades de Integración at CESNAV.
- b) The article's format is the following: Arial 12, single spacing, from 10 to 15 pages long, including charts, tables and references.
- c) The documents must be submitted in Microsoft Word (with ".doc" extension).
- d) The first page should include:
 - Article's Title
 - Author (s) name.
 - Academic CV, e.g.:
She graduated from UNAM.
Doctorate in Political and Social Science focused on International Relations. She is a professor at CESNAV and Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM).
 - Institution or department of work.
For students without a job, name the current attending university.
 - Full address of the institution.
 - Phone number.
 - E-mail address.



- realizan su posgrado.
- Mencionar la dirección completa de la institución en donde se encuentran adscritos cada uno de los autores.
 - Número telefónico.
 - Dirección de correo electrónico.
- e) Salvo la portada, el texto no deberá contener ninguna información de identificación. Asegúrese de que el nombre del autor ha sido eliminado de la lista de Propiedades del documento (en Microsoft Word se encuentra en el menú Archivo: seleccione “Archivo”, “Propiedades”, “Resumen” y elimine el nombre del autor; seleccione “Aceptar” para guardar).
- f) A partir de la segunda página comenzará el texto.
- g) En primer término aparecerá un resumen en español, así como las palabras clave.
- h) En caso de contar con material fotográfico, enviarlo en una carpeta aparte (en formato JPEG), con su respectivo pie de foto, con un mínimo de resolución de 300 dpi y un mínimo de tamaño de 800 x 600 píxeles.
- i) Las notas a pie de página deberán ser únicamente aclaratorias o explicativas, sólo servirán para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto, y no para indicar las fuentes bibliográficas, en cuyo caso deberán ir en el texto de acuerdo con el siguiente ejemplo (Levy,1993).
- j) Sobre el sistema de cita. Sistema de citas APA (American Psychological Association)
- e) Only the first page must contain information about the author(s). Make sure to eliminate the author’s name(s) from the list of properties of the document (in Microsoft Word is found in the File menu: select “File”, “Properties”, “Summary” and remove the author’s name, select “OK “to save).
 - f) The article will start on the second page.
 - g) A summary in Spanish should appear first, along with five keywords.
 - h) If there are photos within the article, send them in a separate folder (in JPEG format), with their own caption, with a minimum resolution of 300 dpi and a minimum size of 800 x 600 pixels.
 - i) Footnotes must only be explanatory or informative. They will only work to expand or enlighten what has been written in the body of the text, and not to cite references. If they are used, they should follow this format: (Levy,1993).
 - j) About the citation system. Style APA (American Psychological Association). In order to prevent plagiarism and indiscriminate copying of the content of other texts, the author is required to properly cite all references used in the article. The author can follow the model designed by the American Psychological Association (APA).
 - 1. Usage of references in the body
 - 1.1. Direct quotation / textual



Association). Con la finalidad de impedir el plagio y la copia indiscriminada del contenido de otros textos, se exige al autor citar correctamente las fuentes empleadas en su trabajo, proponiéndose el empleo del modelo diseñado por la Asociación Americana de Psicología (APA).

1. Empleo de fuentes en cuerpo textual

1.1. Citas directas / textuales

(Bermúdez, 1994) sostiene que las entrevistas “pueden ajustarse a los parámetros de los géneros interpretativos”.

Sin embargo, otra escuela sociológica define la opinión pública como “diferentes tendencias de opinión” (Escobar, 1995).

(Torres, 1994) rescata la utilidad de los géneros periodísticos tanto para los profesores como para los estudiantes:

“Los géneros periodísticos son el resultado de un largo proceso histórico de trabajo colectivo. Estudiar como se hace una noticia es más que seguir unas normas. Es comprender la función de un medio”.

1.2. Notas al pie de página

Los programas curriculares de las primeras Facultades de Periodismo¹ ayudaron a definir y establecer los “géneros periodísticos”. Un ejemplo pionero

(Bermúdez, 1994) argues that the interviews “may fit to the parameters of interpretive genres.”

However, another school of sociology defines public opinion as “different trends of thought” (Escobar, 1995).

(Torres, 1994) rescues the usefulness of journalistic genres for both teachers and students:

“The journalistic genres are the result of a long historical process of collective work. Learning how to do a story is more than just following rules. It means to understand the function of means.”

1.2. Footnotes

The study programmes of the first faculties of Journalism¹ helped define and establish “journalistic genres.” A pioneering example of this order was the “Outline of the journalistic writing class”², developed by José Martínez Albertos while working at the Universidad Complutense de Madrid (1961-1963)³.

2. Using references in bibliography list

2.1. Books

2.1.1. One or more authors

Sacristan, A. (2000). Una

1 El Instituto de Periodismo de Pennsylvania (1890) y la Escuela de Periodismo de París (1899) habrían elaborado las primeras asignaturas de “Redacción periodística”.

1 The Pennsylvania Institute of Journalism (1890) and the Paris School of Journalism (1899) have developed the first subjects of “Journalistic Writing”.

2 Martínez Albertos (cf. 2001: 404) acknowledges that the Manuel Grana School of Journalism (1930), contained a couple of “incidental” references to the journalistic genres.

3 It should be noted that the University of Navarra (1959-1960) was the one of the first research centers where they began working with the theory of genres from a philological approach.



de esta disposición fueron los “Guiones de clase de redacción periodística”², elaborados por José Martínez Albertos durante su labor en la Universidad Complutense de Madrid (1961-1963)³.

2. Empleo de fuentes en lista bibliográfica

2.1. Libros

2.1.1. Uno o varios autores

Sacristán, A. (2000). Una aproximación al pensamiento posmoderno. Lima: Peisa.

Rivera, J. y Duarte, P. (2004). Historia de la prensa sensacionalista. Madrid: Alfaguara.

Martínez, P.; Céspedes, M. y Hoyos, F. (1998). Diseño periodístico. Buenos Aires: Emecé.

Schwarz, P. et alii. (2006). La cooperación en las labores de impresión. Lima: Mesa Redonda.

2.1.2. Autor con más de una publicación

Aguilera, Octavio.

_(1992). La literatura en el periodismo y otros estudios en torno a la libertad y el mensaje informativo. Madrid: Paraninfo.

_(1990). Las ideologías en el periodismo. Madrid: Paraninfo.

2.1.3. Autor con más de una publicación en el mismo año

aproximación al pensamiento posmoderno. Lima: Peisa.

Rivera, J. and Duarte, P. (2004). Historia de la prensa sensacionalista. Madrid: Alfaguara.

Martínez, P., Céspedes, M. and Hoyos, F. (1998). Diseño periodístico. Buenos Aires: Emecé.

Schwarz, P. et alii. (2006). La cooperación en las labores de impresión. Lima: Roundtable.

2.1.2. Author with more than one publication

Aguilera, Octavio.

_(1992). La literatura en el periodismo y otros estudios en torno a la libertad y el mensaje informativo. Madrid: Paraninfo.

_(1990). Las ideologías en el periodismo. Madrid: Paraninfo.

2.1.3. Author with more than one publication in the same year

Diezhandino, María Pilar.

_(1994a). Periodismo de servicio: la utilidad como complemento informativo en Time, Newsweek y USA & World Report y unos apuntes del caso español. Barcelona: Bosch.

_(1994b). El quehacer periodístico. El “arte de escribir” un texto periodístico. Algunas nociones válidas para periodistas. Bilbao: Universidad del País Vasco.

2.1.4. Editor

Peña, M. (Ed.) (2007). El

² Martínez Albertos (Cf. 2001: 404) reconoce que La escuela de periodismo (1930), de Manuel Graña, contenía un par de referencias “incidentales” a los géneros periodísticos.

³ Cabe acotar que la Universidad de Navarra (1959-1960) fue uno de los primeros centros de investigación donde se comenzó a trabajar con la teoría de los géneros a partir de un enfoque filológico.



Diezhandino, María Pilar.
_(1994a). Periodismo de servicio: la utilidad como complemento informativo en Time, Newsweek y USA & World Report y unos apuntes del caso español. Barcelona: Bosch.
_(1994b). El quehacer periodístico. El “arte de escribir” un texto periodístico. Algunas nociones válidas para periodistas. Bilbao: Universidad del País Vasco.

2.1.4. Editor

Peña, M. (ed.) (2007). El pesimismo antropológico. Barcelona: Gedisa.

2.1.5. Texto que forma parte de compilaciones

Sánchez Mansilla, J. (2000). “Problemática en torno a la educación del siglo XXI”, pp. 23-50.

En Kraus, M. (ed.). La educación peruana. Lima: Congreso de la República.

2.1.6. Autor corporativo

American Psychiatric Association (2004). Diagnostic and statistical manual of mental disorders. Virginia: APA.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Informe final de la CVR (9 vols.). Lima: CVR.

2.1.7. Enciclopedias

Marshall, A. (1991). “Sistemas electorales”. En Enciclopedia del Pensamiento Político (vol. 2, pp. 320-410). Londres: Routledge.
“Polis griegas”. (1991). En

pesimismo antropológico. Barcelona: Gedisa.

2.1.5. Text that is part of compilations

Mansilla Sanchez, J. (2000). “Problemática en torno a la educación del siglo XXI”, p. 23-50.

In Kraus, M. (Ed.). La educación peruana. Lima: Congreso de la República.

2.1.6. Corporate Author

American Psychiatric Association (2004). Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders. Virginia: APA.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Informe final de la CVR (9 vols.). Lima: CVR.

2.1.7. Encyclopedias

Marshall, A. (1991). “Sistemas electorales”. In Enciclopedia del Pensamiento Político (vol. 2, pp. 320-410). London: Routledge.

“Polis Griegas”. (1991). In Enciclopedia del Pensamiento Político (vol. 1, p. 10-200). London: Routledge.

2.2. Journalistic material

2.2.1. Scientific magazines

Popper, E. and McCloskey, K (2003). “Diferencias individuales y subgrupos dentro de una población.” Environmental Medicine, 64 (2), 78-103.

2.2.2. Daily Press releases

Granero O. (2006, July 28). “Financiación del Metropolitano de Lima”. El Comercio, p. 15-17.



Enciclopedia del Pensamiento Político (vol. 1, pp. 10-200). Londres: Routledge.

2.2. Material hemerográfico

2.2.1. Revistas científicas

Popper, E. y McCloskey, K (2003). “Diferencias individuales y subgrupos dentro de una población”. *Environmental Medicine*, 64(2), 78-103.

2.2.2. Textos de prensa diaria

Granero, O. (2006, Julio 28). “Financiación del Metropolitano de Lima”. *El Comercio*, pp. 15-17.
“Conexiones entre la cafeína y las enfermedades mentales”. (2001, Mayo 29). *New York Times*, pp. B13-B16.

“Ola de delincuencia imparable en Lima” [Editorial]. (2010, Agosto 13). *El Comercio*, p. A22.

Mercado, W. (2010, Enero 2). “Enfermedades de la temporada veraniega”. *La República*, suplemento “Domingo”, pp. 23-27.

El País, diario (ediciones del período febrero – junio de 2009). Madrid: PRISA.

2.3. Otros textos

2.3.1. Tesis universitarias

Beck, G. (2001). *Teoría del caos aplicada en la macroeconomía* [Tesis de maestría no publicada]. Lima: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Martín de Porres.

2.3.2. Informes, boletines oficiales,

“Conexiones entre la cafeína y las enfermedades mentales.” (2001, May 29). *New York Times* p. B13-B16.

“Ola de delincuencia imparable en Lima [Editorial]. (2010, August 13). *El Comercio*, p. A22.

Mercado, W. (2010, January 2). “Enfermedades de la temporada veraniega” *La República*, suplemento “Domingo”, p. 23-27.

El País, newspaper (editions of the period from February to June 2009). Madrid: PRISA.

2.3. Other texts

2.3.1. University Thesis

Beck, G. (2001). *Teoría del caos aplicada en la macroeconomía* [Unpublished master’s thesis]. Lima: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Martín de Porres.

2.3.2. Reports, official gazettes, legislation

Bird, A. and Pozo, J. (2009). *Autoaprendizaje: entornos, modelos y resultados* (Report No. 23-489). Lima: Asociación por la Enseñanza.

Britain. Ministerio del Interior (1995). *Política de las prisiones para Inglaterra y Gales*. London: HMSO.

Perú. Ministerio de Educación (2003). *Resolución Ministerial No. 0034: Cambio en las fechas de convocatoria para las plazas magisteriales*.

2.3.3. Conferences and minutes of



normas legales

Bird, A. y Pozo, J. (2009). Autoaprendizaje: entornos, modelos y resultados (Informe N° 23-489). Lima: Asociación por la Enseñanza.

Gran Bretaña. Ministerio del Interior (1995). Política de las prisiones para Inglaterra y Gales. Londres: HMSO.

Perú. Ministerio de Educación (2003). Resolución Ministerial N° 0034: Cambio en las fechas de convocatoria para las plazas magisteriales.

2.3.3. Conferencias y actas de congresos

Beck, G y Ireland, J. (2003). Measuring bullying in prisons. Ponencia presentada en la Quinta Cumbre de Estudios Criminológicos. Agosto 15, Lima.

Borgman, C.; Chesterton, L. y Krieger, H. (2009). “Estrategias a la hora de enfrentar al mercado”, pp. 96-100. En Klaiser, G. y Newby, H. (eds.). 52 Reunión Anual de la Asociación de Exportadores del Perú. Lima: Catédra.

2.4. Material audiovisual / informático

Crystal, L. (Productor ejecutivo) (2003, Octubre 14). Family Ties [Programa televisivo]. New York: TNT Channel.

Barrionuevo Hnos. (Productora) (2009, Mayo 12). Entre amigos [Programa radial]. Lima: Studio 92.

National Geographic Society (Productora) (2008). In the shadow of Vesuvius [Video].

assemblies

Beck, G and Ireland, J. (2003). Measuring bullying in prisons. Conference given at the Fifth Summit of Criminology Studies. August 15, Lima.

Borgman, C., Gilbert, L. and Krieger, H. (2009). “Estrategias a la hora de enfrentar al mercado”, p. 96-100. In Klaiser, G. and Newby, H. (Eds.). 52 Reunión Anual de la Asociación de Exportadores del Perú. Lima: Lecture.

2.4. Audiovisual / Tech material

Crystal, L. (Executive Producer) (2003, October 14). Family Ties [TV Program]. New York: TNT Channel.

Barrett Brothers (Producer) (2009, May 12). Entre Amigos [Radio program]. Lima: Studio 92.

National Geographic Society (Producer) (2008). In the shadow of Vesuvius [Video]. Washington DC: National Geographic Society.

Hitchcock, A. (Director) (1960). Psycho [Video]. Los Angeles: MGM.

Instituto Nacional de Cultura (2006). Directorio Cultural [Compact Disc]. Lima: INC.

2.5. Interviews

Ampuero, F., personal interview with the author. Lima, 22/VII/2009.

Herreros, J. “Blanca Valera: vida y poesía” [Interview]. (2002, March 2). La República suplemento “Dominical”, p. 11.



Washington DC: National Geographic Society.

Hitchcock, A. (Director) (1960). *Psycho* [Video]. Los Angeles: MGM.

Instituto Nacional de Cultura (2006). *Directorio cultural* [Disco compacto]. Lima: INC.

2.5. Entrevistas

Ampuero, F., entrevista personal con el autor. Lima, 22/VII/2009.

Herreros, J. "Blanca Valera: vida y poesía" [Entrevista]. (2002, Marzo 2). *La República*, suplemento "Dominical", p. 11.

2.6. Fuentes electrónicas

2.6.1. Página de Internet con autor y fecha

Meza, I. (2009). "Las EPS marcan la pauta del cuidado de la salud". Extraída el 3/VIII/2010, desde http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio.

2.6.2. Página de internet sin fecha ni autor

"Los videojuegos y su influencia en la actividad psicomotor del infante" (n.d.). Extraída el 14/X/2010 desde http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio.

2.6.3. Página de internet oficial / institucional

Alexander, J. y Tate, M. (2001). "Evaluando las fuentes electrónicas". Extraída el 12/V/2010, Yale University, página web conmemorativa de la biblioteca Wolfgram: <http://>

2.6. Databases

2.6.1. Website with author and date

Meza, I. (2009). "Las EPS marcan la pauta del cuidado de la salud." Retrieved, 3/VIII/2010, from http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio.

2.6.2. Website undated and unsigned

"Los videojuegos y su influencia en la actividad psicomotor del infante" (n.d.). Retrieved, 14/X/2010, from http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio.

2.6.3. Official website / institucional

Alexander, J. and Tate, M. (2001). "Evaluando las fuentes electrónicas." Retrieved, 12/V/2010, Yale University, Wolfgram Memorial Library website: <http://www.widener.edu/Wolfgram-Memorial-library/webevaluation.htm>
"Decidiendo su futuro" (2000). Retrieved, 5/XI/2010, Portsmouth University, Professional Services website: <http://www.port.ac.uk/departments/careers/plancareer/deciding-yourfuture.htm>

2.6.4. Electronic versions of print journals

Casasús, Josep María (2001). "Perspectiva ética del periodismo



www.widener.edu/Wolfgang-Memorial-Library/webevaluation.htm.

“Decidiendo su futuro” (2000). Extraída el 5/XI/2010, Portsmouth University, página web de Servicios Profesionales: <http://www.port.ac.uk/departments/careers/plancareer/deciding-yourfuture.htm>.

2.6.4. Versiones electrónicas de revistas impresas

Casasús, Josep María (2001). “Perspectiva ética del periodismo electrónico”. En Estudios sobre el mensaje periodístico, núm. 7, Madrid, Universidad Complutense. Extraída el 2/VI/2008 en http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio.

Korda, L. (2001, Julio). “La fabricación de un traductor”. Translation Journal, 5(3), pp. 223-229. Extraída el 5/VI/2010 desde <http://accurapid.com/journal/17prof.htm>.

2.6.5. Blogs y correos electrónicos Escolar, J. (2009, Octubre 2). “Las tendencias ideológicas de los tabloides madrileños”. En Blog Escritores y escribientes. Extraída el 20/III/2010 desde <http://accurapid.com/journal/17prof.htm> Muñoz Alonso, J. (2010, Septiembre 5). “Respuesta a requerimientos en torno a una teoría de desarrollo en Sudamérica”. Correo electrónico personal.

- k) Los editores se reservan el derecho de hacer las modificaciones de estilo que juzguen pertinentes.

electrónico.” In Estudios sobre el mensaje periodístico, no. 7, Madrid, Universidad Complutense. Retrieved, 2/VI/2008, from http://www.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-3-Pone/7-3-03.htm#Inicio.

Korda, L. (2001, July). “La fabricación de un traductor.” Translation Journal, 5 (3), p. 223-229. Retrieved from <http://accurapid.com/journal/17prof.htm> 5/VI/2010

2.6.5. Blogs and emails

School, J. (2009, October 2). “Las tendencias ideológicas de los tabloids madrileños”. In Blog Escritores y escribientes. Retrieved, 20/III/2010, from <http://accurapid.com/journal/17prof.htm>. Muñoz Alonso, J. (2010, September 5). “Respuesta a los requerimientos en torno a una teoría de desarrollo en Sudamérica.” Personal Email.

- k) The editors reserve the right to make changes in style they seem appropriate.
- l) By submitting their work, the author(s) accept(s) these instructions as well as RMIE editorial rules.

Types of Articles

The CESNAV’s Magazine classifies specialized articles into two types: Scientific or Essays.

The articles, in addition to meeting the above requirements, must stick to the following criteria in order to be published:



- l) Al enviar sus trabajos los autores aceptan estas instrucciones así como las normas editoriales de la RMIE.

Tipos de Artículos

La Revista del CESNAV clasifica los artículos especializados en dos tipos: Científico o Tipo Ensayo.

Los artículos, además de cumplir los requisitos anteriores, deben apegarse a los siguientes criterios, para ser publicados:

El Artículo Especializado de Tipo Científico

Es aquél que no está dirigido al público en general sino a una comunidad específica, en este caso, a la comunidad naval interesada en los aspectos académicos propios de nuestra institución. Se trata de un trabajo original que expone los resultados de una investigación; contiene los siguientes apartados, en el orden en que aparecen:

- Abstract

Es la traducción del resumen, al idioma inglés.

- Traducción de las palabras clave, al idioma inglés
- Introducción

Consiste en suministrar suficientes antecedentes para que el lector pueda comprender y evaluar los resultados del estudio, sin necesidad de consultar publicaciones anteriores al tema. Debe presentar también el fundamento racional del esquema, manifestando breve y claramente cuál es el problema abordado en el artículo.

- Materiales y métodos

En esta sección se responde a la pregunta de “cómo se ha hecho el estudio”. Una vez que se han establecido las razones por las cuales vale la pena llevar a cabo el proyecto, hay que pensar en cómo llevarlo a la práctica.

- Resultados

Specialized Article Scientific Type

It is the one that is not aimed for the general public, but to a specific community, in this case, to the naval community interested in the academic aspects of our own institution. This is an original work that presents the results of an investigation; it contains the following sections in the order listed:

- Abstract

It is the translation of the abstract into English.

- Translation of keywords into English
- Introduction

It is about providing sufficient background for the reader to understand and evaluate the results of the study, without consulting earlier publications related to this matter. Must also present the rationale basis of the summary, stating briefly and clearly what the problem is in the article.

- Materials and methods

This section answers the question of “how the study was done.” Once you have established the reasons why it is worth carrying out the project, you have to think how to implement it.

- Results

This part should make a kind of broad description of the experiments, providing a “big picture” but without repeating the experimental details as described in Materials and Methods. The presentation of the results should be written in past tense. You have to provide representative data and not the endlessly repetitive. If statistics are used to describe the results, should have a clear meaning. The results should be brief and clear, without jive talk.

- Discussion

The discussion deals to say what the results mean. Avoid redundancy. It should present the principles, relationships and



En esta parte se debe hacer una especie de descripción amplia de los experimentos, ofreciendo un “panorama general” pero sin repetir los detalles experimentales ya descritos en materiales y métodos. La exposición de los resultados debe redactarse en pretérito. Hay que ofrecer los datos representativos y no los interminablemente repetitivos. Si se utilizan estadísticas para describir los resultados, deberán tener un significado claro. Los resultados deben ser breves y claros, sin palabrería.

- **Discusión**

La discusión se ocupa de decir lo que los resultados significan. Hay que evitar la redundancia. Se deben presentar los principios, relaciones y generalizaciones que los resultados indican, y tomar en cuenta que, en una buena discusión, los resultados se exponen, no se recapitulan. Se deben señalar las excepciones o las faltas de correlación y delimitar los aspectos no resueltos.

- **Conclusiones**

Las conclusiones hacen referencia a los resultados concretos que se obtuvieron en el desarrollo de la investigación y que fueron presentados ampliamente en el desarrollo del cuerpo del trabajo. Prácticamente es un resumen sintético de los puntos más importantes y significativos para los autores. La importancia de las conclusiones se muestra en el hecho de que a menudo aparecen tres veces: una en el resumen, otra en la introducción y de nuevo en la conclusión.

El Artículo Tipo Ensayo

Expone el resultado de un análisis efectuado por el autor, basado en sus ideas o puntos de vista sobre determinado tema o problema. Sus argumentos deberán estar fundamentados en estudios anteriores, estudios de caso, hechos o referencias bibliográficas. Este tipo de artículo es de tendencia ensayística y, aunque no respeta la rigurosa metodología del artículo

generalizations that the results indicate, and taking into account that in a good discussion, the results are presented, not recapitulated. Exceptions or lack of correlation should be noted and delimit the unresolved issues.

- **Conclusions**

The conclusions refer to the specific results obtained in the development of the research, and they were widely introduced in the development of the essay's body. Virtually is a brief summary of the most important and meaningful points to the authors. The importance of the conclusions is shown in the fact that they appear three times: in the summary; in the introduction; and in the conclusion.

Article Essay Type

It shows the result of an analysis done by the author. It is based on your ideas or views on a particular topic or problem. Your arguments must be grounded in earlier studies, case studies, facts or references. This type of article looks like an essay, but it does not respect the rigorous methodology of a scientific paper, and it does not rule out the creation of knowledge.

- **Abstract**

It is the translation of the abstract into English.

- **Translation of keywords into English**

- **Introduction**

It briefly outlines the problem and the state of topic's research; it sets the hypothesis, problem or issue of work, and shows an outline of the organization that will have the analysis or discussion.

- **Analysis and discussion**

This is the central section of the article, in which the hypothesis, problem or issue is proven or not. There is a discussion



científico, tampoco se descarta la generación de conocimiento.

- Abstract

Es la traducción del resumen, al idioma inglés.

- Traducción de las palabras clave, al idioma inglés
- Introducción

Se expone brevemente el problema y el estado de la investigación en el tema, plantea la hipótesis, problema o tema de trabajo y presenta un esquema de la organización que tendrá el análisis o discusión.

- Análisis o discusión

Esta es la sección central del artículo, en la cual se prueba o refuta la hipótesis, problema o tema de trabajo; a lo largo del debate se desarrolla la discusión y se incluyen referencias bibliográficas y citas cuando se requiera fundamentar la argumentación.

- Conclusiones

En la conclusión se resume de manera concisa los resultados del debate en torno a la hipótesis, tema o problema y evalúa sus posibles repercusiones para el estado de la investigación en el tema.

throughout the debate, and it includes references and quotations as required in order to support the argument.

- Conclusions

The conclusion concisely summarizes all the results of the debate about hypothesis, issues or problems, and assesses its potential impact on the state of the topic's research.

